



MEMORIA DE LABORES

JUNIO 2016 - MAYO 2017

Ministerio de Economía
Gobierno de El Salvador



...TRANSFORMANDO
LA ECONOMÍA


EL SALVADOR
Grande como su gente



Mi país unido
avanza
Salvador Cumple


EL SALVADOR
Grande como su gente

Gobierno del Presidente
Salvador Sánchez Cerén
Gobernando con la Gente

MINISTERIO DE ECONOMÍA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER



*...TRANSFORMANDO
LA ECONOMÍA*

Contenido

I. MENSAJE DE LOS TITULARES	5
II. RESUMEN EJECUTIVO	16
III. PLAN QUINQUENAL DE DESARROLLO 2014-2019 Y EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2015 - 2019	20
PENSAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	21
MISIÓN	21
VISIÓN	21
VALORES	21
IV. ORGANIZACIÓN	22
V. DESEMPEÑO ECONOMICO	23
VI. PRINCIPALES LOGROS JUNIO 2015-MAYO 2016	28
1. FOMENTO, DIVERSIFICACIÓN Y TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA	28
A. Bases para la Transformación Productiva	28
B. Cofinanciamiento: Fondo de Desarrollo Productivo (FONDEPRO)	29
C. Innovación y Desarrollo Tecnológico	33
D. Calidad y productividad	36
2. DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y COMPETITIVAS DE LAS MEDIANAS, PEQUEÑAS Y MICRO EMPRESAS (MIPYMES)	37
A. Fortalecimiento de las capacidades de la MIPYME	37
B. Desarrollo Productivo Territorial	38
C. Fortalecimiento de la competitividad de las MYPES	40
3. MEJORA REGULATORIA, CLIMA DE NEGOCIOS Y FACILITACIÓN DE INVERSIONES	43
4. COMERCIO INTERNACIONAL E INTEGRACIÓN ECONÓMICA CENTROAMERICANA	45
A. Profundización de los Tratados de Libre Comercio	45
B. Negociaciones Comerciales Internacionales	47
C. Facilitación del Comercio	49
D. Integración Económica Centroamericana	50
E. Defensa Comercial y Apoyo al Sector Productivo Nacional	52
5. INTELIGENCIA ECONÓMICA Y COMPETITIVIDAD	55
A. Estudios e Indicadores de Competitividad	55
B. Estadísticas	58

6. PROTECCIÓN DE LA ECONOMÍA FAMILIAR Y SUPERVISIÓN DEL MERCADO	60
A. Subsidio al Gas Licuado de Petróleo (GLP)	60
B. Vigilancia del mercado de combustibles líquidos y GLP	63
C. Supervisión del Sector minero no metálico	67
D. Vigilancia de Obligaciones Mercantiles	68
7. EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	68
A. Transparencia, Acceso a la Información y Comunicación, Difusión y Participación Ciudadana.	68
B. Planificación, Seguimiento y Evaluación	69
C. Género y Medio Ambiente	70
D. Ejecución Presupuestaria	73
E. Gestión del recurso humano	78
F. Adquisiciones y contrataciones institucionales	79
G. Otras acciones	79
VII. APUESTAS Y RETOS PRÓXIMOS AÑOS DE GESTIÓN	81
VIII. COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONES ADSCRITAS	84
A. INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS	84
1. CENTRO NACIONAL DE REGISTROS	84
2. CONSEJO NACIONAL DE ENERGÍA	89
3. CONSEJO SALVADOREÑO DE LA AGROINDUSTRIA AZUCARERA	67 92
4. CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD	94
5. DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR	100
6. CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES	106
7. CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN DE LA CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORIA	109
8. INSTITUTO SALVADOREÑO DE FOMENTO COOPERATIVO-INSAFOCOOP	113
9. FONDO DE INVERSIÓN NACIONAL EN ELECTRICIDAD Y TELEFONÍA (FINET)	114
10. SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA	115
11. SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	121
B. EMPRESA PÚBLICA NO FINANCIERA	128
12. COMISIÓN EJECUTIVA HIDROELÉCTRICA DEL RÍO LEMPA	128
C. EMPRESA PÚBLICA FINANCIERA	132
13. CORPORACIÓN SALVADOREÑA DE INVERSIONES	132

I. Presentación



A treinta y seis meses de haber asumido la responsabilidad de conducir esta Secretaría de Estado, es para mí motivo de especial satisfacción presentar la **Memoria de Labores correspondiente al período junio 2016 – mayo 2017**, en la cual compartimos los principales resultados de nuestra gestión, destacando los programas, proyectos y acciones que hemos ejecutado para contribuir al crecimiento económico del país y al desarrollo inclusivo de la sociedad salvadoreña.

Importante rol han jugado los empresarios y sus gremiales, con quienes el diálogo permanente y respetuoso, ha permitido generar espacios de reflexión y abordaje de la problemática nacional de forma conjunta y articulada, demostrando así que es posible generar entendimientos y acuerdos de beneficio nacional.

De igual manera, deseo dejar constancia de mi reconocimiento

a las Señoras Viceministras y a todo el equipo de trabajo del Ministerio de Economía, cuyo esfuerzo y dedicación nos permiten presentar hoy estos resultados, pero que, sobre todo, dan sustento a nuestro compromiso por crear un servicio público más profesional, más transparente y más eficiente.

Desde el inicio de nuestra gestión nos trazamos como objetivo estratégico promover una transformación de nuestra base productiva con una perspectiva de largo alcance, pero generando logros concretos e irreversibles en el corto plazo. Por ello, la Política Nacional de Fomento, Diversificación y Transformación Productiva ha sido, y continúa siendo, la guía que orienta nuestro accionar institucional, porque es una política pública que trasciende el quinquenio gubernamental, pero al mismo tiempo permite identificar, diseñar y ejecutar políticas públicas que responden a las demandas y necesidades actuales de los sectores productivos.

Nuestra economía sigue mostrando síntomas de recuperación y crecimiento sostenido. Estamos conscientes que aún estamos lejos de donde quisiéramos y podríamos estar, pero también estamos convencidos que estamos en el camino correcto y que por lo tanto no debemos desmayar en nuestro esfuerzo por seguir dinamizando a los sectores productivos para poder construir una economía más justa, más competitiva y más integradora, donde todos – sin excepción – encuentren oportunidades para desarrollar su capacidad emprendedora y productiva.

En el año 2016 la economía salvadoreña creció a una tasa del 2.4 %, la cual es mayor a la tasa promedio de los tres quinquenios anteriores, e indica que estamos en fase expansiva de crecimiento económico y creciendo por encima del potencial (2.0 %).

Se estima que en el mediano plazo la economía salvadoreña crecerá a tasas de 2.3 % en 2017, de 2.5 % en 2018 y de 2.6 % en 2019. Estas proyecciones convergen con las de organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI) y la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), y el informe de medio año presentado recientemente por el Banco Central de Reserva nos indica que estamos en la ruta correcta.

Uno de los instrumentos importante de la Política de Transformación Productiva lo constituye el Fondo de Desarrollo Productivo, a través del cual se continúa contribuyendo a la transformación de la MIPYME y de las cooperativas del país, por medio de sus distintas modalidades de apoyo. Este instrumento se ha fortalecido técnica y financieramente para ampliar su cobertura sectorial

y territorial, así como para mejorar la calidad de los proyectos empresariales que se benefician.

En el período junio 2016/mayo 2017, FONDEPRO colocó US\$4, 526,342 en cofinanciamiento no reembolsable, de los cuales el 42% se destinó a la Micro y Pequeña Empresa, el 41% a la Mediana y el 17% al apoyo a los emprendimientos de alto valor agregado.

Desde una perspectiva sectorial, se apoyaron todos los sectores productivos priorizados por la política, y entre ellos destacan especialmente las industrias creativas, la industria de alimentos y bebidas y la industria químico farmacéutica. Y, desde el punto de vista de su utilización, el 68% se orientó a proyectos de innovación y desarrollo tecnológico, el 15% a proyectos de calidad y el restante 17% a otras áreas orientadas a aumentar la competitividad de las empresas.

Como parte de las tareas de evaluación que permanentemente hacemos de nuestros instrumentos de apoyo, realizamos un estudio de medición de impacto de FONDEPRO para el período 2013 – 2015, el cual demostró que se generaron U\$16,9 millones en nuevas ventas, 825 nuevos empleos, U\$3,2 millones en nuevos impuestos sobre la renta, y un poco menos de un millón de dólares en concepto de ahorro por mejoras en eficiencia.

Estos resultados nos animan a seguir fortaleciendo y ampliando el Fondo.

En materia de innovación y desarrollo tecnológico, hemos consolidado la Agenda Nacional de Innovación y Emprendimiento Innovador, a través de la cual implementamos

programas e instrumentos en materia de innovación y desarrollo tecnológico, orientados a responder a las necesidades de cada sector productivo priorizado, particularmente en las siguientes seis áreas: creación de centros de innovación y desarrollo tecnológico; asistencias técnicas especializadas; mejoramiento de la imagen corporativa de las empresas; formación y desarrollo de habilidades; y premiación de iniciativas productivas.

Así, durante este año de gestión hemos iniciado con los centros de innovación y desarrollo tecnológico para las industrias textil y plástica, el laboratorio de calidad para el sector de alimentos; y el centro de diseño e innovación para la industria del calzado.

También brindamos 623 asistencias técnicas especializadas a MIPYMES, particularmente en áreas como la innovación, la calidad y la transferencia y adaptación de tecnología.

Se apoyó con la renovación y mejora de la imagen corporativa de 123 empresas, en áreas tan relevantes como el diseño corporativo y las estrategias WEB.

En materia de formación, concentramos nuestros esfuerzos en la industria creativa, en la cual beneficiamos a 81 participantes con el Programa PIXEL CAPS VIDEOJUEGOS.

Para reconocer los esfuerzos de las empresas innovadoras, hemos dado continuidad a nuestras iniciativas de premiación tales como INNOVATIC con la cual premiamos 19 proyectos de tecnologías de información y comunicación; INNOVAEMPRENDE con el cual apoyamos 15 iniciativas emprendedoras; PIXELS y PIXELS PRO a través del cual

reconocimos a 21 proyectos en áreas novedosas como videojuegos, animación y audiovisuales; NOVUS que premió 3 proyectos innovadores orientado a la generación de prototipos; y finalmente, el Premio Nacional a la Eficiencia Energética, que premió dos proyectos en el sector de manufacturas livianas.



A través del Programa “Exportar con Calidad”, se desarrollaron diagnósticos de brechas y se brindaron capacitaciones a 30 empresas, con el fin de lograr su cumplimiento de las normativas en los mercados de exportación, concluyendo este proceso con sus respectivas pre auditorías de calidad.

En la lógica de seguir fortaleciendo y ampliando el Sistema Nacional de Calidad, se aprobaron 119 nuevas normas técnicas, se certificaron 157 productos y sistemas de gestión de calidad y se emitieron 6 nuevos reglamentos técnicos.

El trabajo con la micro y pequeña empresa, que desarrollamos en conjunto con CONAMYPE, queremos destacar que a través de nuestra oficina “CRECEMOS TU EMPRESA”, hemos atendido 414 empresas a las que les hemos dado asesoría y orientación empresarial para el desarrollo de sus proyectos productivos y el fomento de sus exportaciones.

Inauguramos la tienda “El Salvador Productivo” para la promoción y comercialización de productos originarios de 29 municipios del país.

Esta tienda, ubicada en el Aeropuerto Internacional Oscar Arnulfo Romero y Galdámez, es gestionada mediante un convenio de cooperación con la Asociación Promotora de Exportaciones de El Salvador (PROXSAL) y se ha convertido en una ventana de exposición de 320 productos nacionales de 79 micro y pequeñas empresas salvadoreñas.

Se realizó la primera Feria de Proveedores “El Salvador Productivo”, en la que más de 250 empresas exhibieron sus productos y servicios y gestionaron más 2,500 citas de

negocios con potenciales compradores, tanto privados como públicos. De acuerdo con la información proporcionada por las empresas participantes, se alcanzó un monto de un millón de dólares en ventas negociadas.

A través del Programa de “Mentorías de Exportación” se atendieron 37 MIPYMES para facilitar su inserción en los mercados internacionales, especialmente de la región centroamericana. Solo en el primer semestre de 2017, las empresas atendidas registran ya 265 mil dólares en exportaciones.

Junto con CONAMYPE, hemos implementado programas y proyectos que dan cobertura a las necesidades de las micro y pequeñas empresas salvadoreñas de los 262 municipios del país; lo cual permite fortalecer sus capacidades productivas y competitivas y su articulación a las dinámicas de la economía territorial, nacional e internacional.

Este esfuerzo permitió atender un total de 16,283 unidades económicas entre personas artesanas, empresarios de la micro y pequeña empresa y emprendedores, a quienes se les brindó un total de 33,312 servicios que incluyen asesorías, capacitaciones, asistencias técnicas, charlas empresariales, trámites empresariales, vinculaciones para atención especializada con otras instituciones así como también la promoción de sus productos y servicios a través de eventos de comercialización y exhibición, entre otros.

Dentro de las diversas iniciativas impulsadas por CONAMYPE, quiero destacar el invaluable esfuerzo que se realiza por fomentar y desarrollar la capacidad productiva y emprendedora de las mujeres.

Durante este año, el Programa Nacional de Empresariedad Femenina, atendió 5,977 unidades económicas y brindó 6,659 servicios; se capacitó a 1,739 mujeres y se otorgó capital semilla por un monto de \$222,702, generando con ello \$893,184.00 en ventas y 496 autoempleos.

Junto al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN), realizaron en Morazán la inauguración del proceso de formación "Mujer y Negocios 2017, programa que desarrolla y fortalece la cultura emprendedora con una orientación hacia la innovación y de desarrollo de la clientela, además fortalece el liderazgo, autoestima y el empoderamiento económico de las mujeres.

En agosto de 2016, se desarrolló el Primer Encuentro de Emprendedoras y Empresarias de la MYPE, bajo el lema: "Mujeres Dinamizando La Economía", en el que participaron 823 mujeres emprendedoras y empresarias, y donde se gestó el inicio de una red que permitirá fortalecer la empresarialidad femenina con un enfoque colaborativo y de competitividad.

También CONAMYPE ha dado importantes resultados en materia de emprendedurismo.

Con el Programa Nacional de Emprendimiento se crearon 305 nuevos emprendimientos, que a su vez generaron 367 autoempleos y \$622,730 en concepto de ventas locales.

Se otorgó además capital semilla por \$541,723.00 para 242 emprendimientos y coordinación con INJUVE y el Ministerio de Trabajo y Previsión Social que participa en el programa "Jóvenes con Todo", con el que ha apoyado a 110

emprendedores, desarrollándoles habilidades y competencias para mejorar el acceso al mercado laboral y la inserción productiva de la juventud.

Todo esto permitió que El Salvador se posicione como país destacado en el tema de emprendimientos, al recibir reconocimiento la Dirección de CONAMYPE y clasificar entre los 3 líderes a nivel mundial que promueven prácticas de emprendimiento en sus países.

Mediante la Estrategia de Desarrollo Artesanal se atendieron un total de 1,251 personas artesanas y se encuentran funcionando 22 mesas de desarrollo artesanal. Además, se han realizado 25 talleres de formación y 12 diagnósticos de factibilidad para la creación de talleres comunitarios. Con este apoyo al sector artesanal, a través de los CEDART y Centros Regionales, se ha logrado crear 120 nuevos productos y más de \$73,532 en ventas locales.

Con el apoyo de todos los partidos políticos, el pasado 12 de octubre de 2016 la Asamblea Legislativa aprobó la Ley para el Fomento, Desarrollo y Protección del Sector Artesanal, con el fin de promover la inserción del sector artesanal en los mercados nacionales e internacionales, además de fomentar y facilitar la asociatividad y fortalecer las capacidades empresariales de los artesanos.

En otra área de gestión del Ministerio de Economía, hemos continuado mejorando el marco legal e institucional con el fin de crear un clima de negocios más favorable para el desarrollo de los sectores productivos.

Hemos promovido reformas al Código de Comercio, tendientes

a mejorar la protección de inversionistas minoritarios en las empresas y eliminar las acciones al portador, siguiendo las buenas prácticas internacionales contra el lavado de dinero, a propuesta del Ministerio de Hacienda.

Formulamos sendas propuestas de ley de Protección de Datos y de Comercio Electrónico, con las que completamos el marco legal mínimo que permita regular y promover el uso de las tecnologías de la información para el desarrollo de los negocios en un ambiente de seguridad y certidumbre.

Como parte de nuestra responsabilidad de gestionar y administrar los regímenes de zonas francas y de servicios internacionales, con gran entusiasmo vemos como durante este período, 6 nuevas empresas han confiado en nuestro país (4 Zonas Francas y 2 de Servicios), que en conjunto han generado 236 nuevos empleos y cerca de 13 millones de dólares de nueva inversión.



Las empresas ya establecidas tampoco se han quedado atrás, registrando ampliaciones de su capacidad productiva cercanas a los 2 millones de dólares y la generación de 200 nuevos empleos.

A través del proyecto “Facilitación de los Negocios en El Salvador” se trabaja para simplificar trámites empresariales, mejorar la comunicación con los empresarios y la eficiencia de los servicios de la plataforma MiEmpresa.gob.sv. Desde este sitio se puede verificar en línea la denominación para sociedades, la solvencia de información estadística, obtener modelos de escritura de constitución de sociedades anónimas y de responsabilidad limitada; información sobre notarios y contadores sobre honorarios por servicios, entre otros servicios en línea de utilidad para los empresarios.

Se han reducido alrededor de 19 requisitos relacionados con registro de capital, y se han reducido a 10 días los tiempos de respuesta para el Registro de Persona Jurídica Nacional actuando como Accionista de una Sociedad Local y a 16 días para el Registro de capital para Persona Jurídica extranjera en calidad de sucursal.

El Centro Nacional de Registros ha reducido el tiempo de respuesta de los servicios registrales a 5.7 días hábiles, superando la meta institucional establecida en 7 días.

En materia de comercio internacional destacamos como un logro importante la profundización alcanzada en dos importantes Acuerdos Comerciales, Colombia y Taiwán, en los cuales ahora gozamos de mayores preferencias arancelarias para productos de alto potencial exportador como el azúcar, el noni y sus derivados, los jugos y néctares,

el atún enlatado, el calzado de plástico, los cosméticos, los alambres y resortes, entre otros.

En coherencia con la visión de un país y una economía abierta al mundo, hemos retomado la negociación de un Acuerdo de Alcance Parcial con Bolivia, se suscribió el Acuerdo Comercial con Ecuador y se finalizó la negociación y la revisión de los textos legales del TLC entre Corea del Sur y Centroamérica. Este último otorga preferencias arancelarias para ingresar al mercado coreano a productos de alto potencial exportador de El Salvador, como el café y sus preparaciones, productos de la pesca, azúcar cruda y refinada, néctares, calzado de plástico, boquitas insufladas, entre otros.

Del 14 al 16 de septiembre de 2016, se llevó a cabo exitosamente el IV examen de política comercial de El Salvador ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), examen que se realiza cada seis años con el objetivo de realizar una revisión integral de las políticas comerciales de los países y se verifica así el cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el sistema multilateral del comercio. Nuestros avances en esta materia fueron ampliamente reconocidos por la membresía de la OMC.

En octubre del 2016, en el marco de la quincuagésima sexta serie de sesiones de las Asambleas de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), se realizó el depósito del instrumento de ratificación del Tratado de Beijing sobre Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales. El Tratado confiere a los artistas intérpretes o ejecutantes cuatro tipos de derechos patrimoniales sobre sus interpretaciones o ejecuciones fijadas en audiovisuales, por ejemplo, en películas: i) el derecho de reproducción, ii) el

derecho de distribución, iii) el derecho de alquiler y iv) el derecho de puesta a disposición.

El 22 de febrero de 2017, entró en vigor el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC), luego que en la OMC se obtuvo la aceptación de dicho acuerdo por dos tercios de los 164 Miembros de la Organización. La entrada en vigor de este Acuerdo, abre una nueva etapa de reformas para la facilitación del comercio en la región centroamericana y el resto del mundo.

Para cumplir uno de los compromisos del AFC, se conformó en febrero de este año el Comité de Facilitación del Comercio, el cual está conformado por representantes de las instituciones del sector público que intervienen en el comercio internacional, así como por el sector privado. Este nuevo espacio de trabajo conjunto ha permitido concertar una agenda de trabajo orientada a mejorar las condiciones en las que se desarrolla el comercio internacional.

En el marco de la Estrategia Centroamericana de Facilitación del Comercio, El Salvador ha sido reconocido como el país más adelantado en la implementación de la declaración anticipada de mercancías, agilización de trámites migratorios, transmisión de certificados fito y zoonosanitarios, identificación de medios de transporte a través de dispositivos RFID, cámaras de video vigilancia.

Para el presente año con la asistencia de USAID, se espera implementar en los puestos fronterizos de La Hachadura – Pedro de Alvarado y El Amatillo la medida de identificación de medios de transporte a través de dispositivos RFID.

En cuanto a la integración Centroamericana, nuestro país a través del Ministerio de Economía, ha mantenido una activa participación en los Foros Regionales, especialmente el COMIECO, donde se han tomado importantes decisiones como la adecuación del Sistema Arancelario Centroamericano a la IV enmienda del Sistema Armonizado, la puesta en funcionamiento del Sistema Informático de Reconocimiento Mutuo de Registros Sanitarios de Alimentos y Bebidas (SIRRS) para reducir el tiempo y los costos en los trámites de registros sanitarios de alimentos y la eliminación del requisito de presentación del Certificado de Libre Venta (CLV) para la obtención del Reconocimiento Mutuo de Registro Sanitario de Alimentos y Bebidas.

Como parte de los esfuerzos de defensa comercial, hemos desarrollado diversas acciones orientadas a proteger los intereses de los sectores productivos nacionales. Destacan entre ellos nuestra participación como parte interesada en una investigación por medidas de salvaguarda iniciada por la República Popular de China, en virtud de las importaciones de azúcar en dicho mercado; la investigación sobre prácticas de dumping en la industria de las pinturas; la revisión técnica de los niveles arancelarios que actualmente aplica nuestro país a los productos importados, con el fin de apoyar a los sectores productivos nacionales con medidas acordes con los compromisos comerciales asumidos en los Acuerdos Comerciales bilaterales y con la Organización Mundial del Comercio; y la eliminación de 12 barreras al comercio.

Se apoyó a exportadores del sector de la pesca con gestiones ante autoridades sanitarias de Guatemala y a exportadores de sorbetes y helados salvadoreños por

por restricciones impuestas por Honduras.

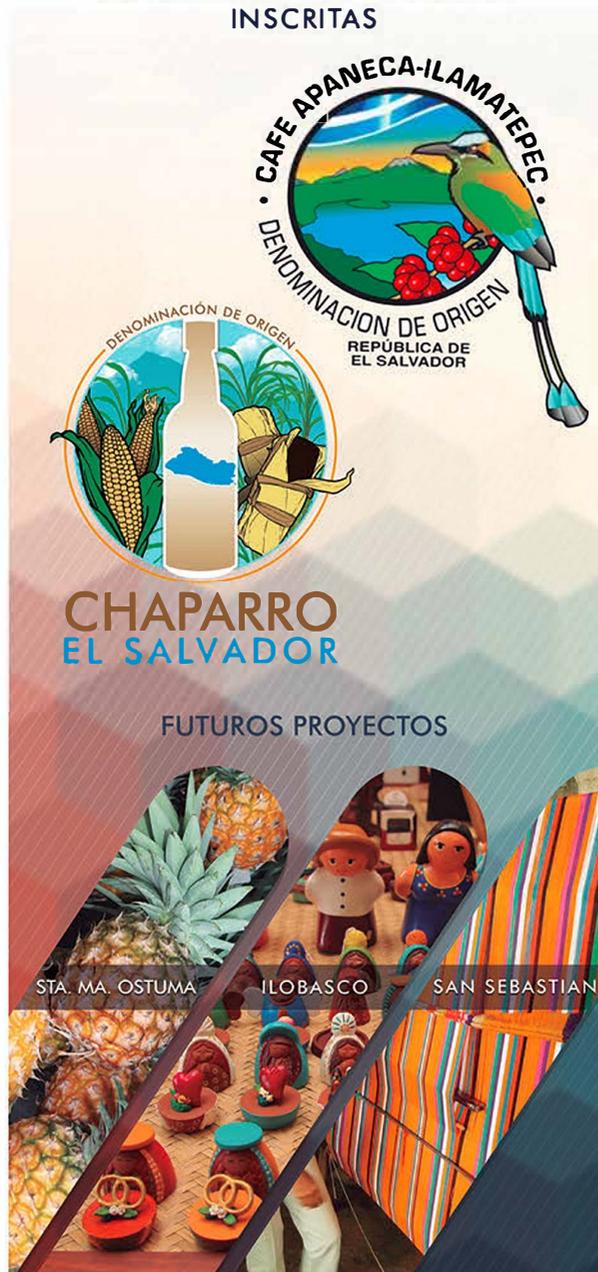
Suscripción de Convenio de Coordinación y Cooperación Interinstitucional el 21 de diciembre de 2016, con la Defensoría del Consumidor, Ministerio de Salud, Ministerio de Agricultura y Ganadería para la evaluación del cumplimiento de los requisitos técnicos para productos alimenticios; así como para revisar casos de comercialización e importación de productos.

En el caso de Panamá, se activó el mecanismo de solución de controversias comerciales entre Centroamérica, en el cual nuestro país participó como Tercera Parte, con el propósito de restablecer nuestras exportaciones a ese país. El fallo del tribunal arbitral emitido en febrero de 2017 dicta que Panamá deberá elaborar y publicar un procedimiento para la deshabilitación, inhabilitación o cualquier otra denominación que de por terminado el registro de alimentos que incumplen con la reglamentación técnica, estableciendo con ello un precedente para la región centroamericana.

Se continuó implementando el Programa anual de asesoría a la industria textil y de confección para el cumplimiento de los requisitos de origen de las mercancías, a fin de garantizar las preferencias arancelarias para las exportaciones bajo el CAFTA-DR. Se realizaron visitas de asesoría a 100 empresas del sector, a fin de apoyarles en sus exportaciones a importantes mercados como el de los Estados Unidos.

Se desarrollaron 14 eventos de capacitación en temas relacionados con el origen de las mercancías, defensa comercial, facilitación del comercio, propiedad intelectual, aprovechamiento de los TLC's, entre otros, beneficiando a

DENOMINACIONES DE ORIGEN INSCRITAS



un aproximado de 1,200 usuarios. Asimismo, se han brindado un aproximado de 530 asesorías técnicas especializadas en materia de comercio exterior que han permitido a las empresas y productores nacionales aprovechar los beneficios otorgados mediante los TLC's y contar con nuevos nichos de mercado.

Se han apoyado un aproximado de 110 empresas mediante la asignación de contingentes agropecuarios, tales como arroz, maíz amarillo y carne de cerdo, lo cual ha contribuido al mantenimiento de los precios en el mercado interno y un adecuado abastecimiento.

Se ha trabajado en conjunto con el Organismo de Mejora Regulatoria y la Dirección General de Aduanas para resolver dos medidas relacionadas con las discrepancias en los pesos establecidos en las declaraciones de importación y los procedimientos para las muestras sin valor comercial, propuestas en CIFACIL.

El 8 de diciembre de 2016 se realizó el lanzamiento oficial del Chaparro, como la segunda Denominación de Origen de El Salvador. Con el lanzamiento de esta Denominación de Origen se pretende beneficiar a los productores y exportadores de Chaparro, contribuyendo a su posicionamiento en los mercados internacionales para un incremento en sus ventas entre 15% y 25% anual.

Todos nuestros esfuerzos en el área del libre comercio tienen como finalidad el fortalecimiento de los sectores productivos a fin de incrementar sus exportaciones, abaratar sus importaciones y estimular su competitividad.

Atendiendo el llamado del Señor Presidente de la República hemos trabajado intensamente en la protección de la economía familiar y la supervisión del mercado, para asegurar que los subsidios lleguen a quien realmente los necesita y al mismo tiempo se garantice la calidad, los precios justos y las cantidades adecuadas en productos tan sensibles como el GLP y los combustibles líquidos.

Al respecto vale la pena destacar que durante este período se ha entregado el subsidio al GLP a 1,190,576 beneficiarios, por un monto de US\$56.4 millones. Además, se recibieron y atendieron cerca de 16,000 solicitudes de hogares y negocios de subsistencia, que demandan ser incorporadas como beneficiarios de este subsidio.

Se entregaron 5,207 tarjetas solidarias a beneficiarios (as) acreditados (as); asimismo, CENADE acreditó a más de 16,936 nuevos beneficiarios, de los cuales 14,389 son mujeres, 2,147 son hombres, 334 negocios de subsistencia y 66 Centros Escolares.

Para mejorar y ampliar la cobertura del servicio se incorporaron 605 nuevos puntos de venta al mecanismo de pago del subsidio al GLP y se realizaron 980 verificaciones en campo a los negocios solicitantes del subsidio al GLP.

Con relación al subsidio a la energía eléctrica a diciembre 2016 se habían otorgado \$71.7 millones beneficiando servicios residenciales que consumen entre 1 y 99 KWh, además del bombeo de agua potable de administración comunal.

Hemos preparado una propuesta para que todos los subsidios se gestionen a través de la Tarjeta Solidaria bajo el esquema desarrollado para el caso del GLP. Esta propuesta se encuentra actualmente en consideración por parte del

Órgano Ejecutivo para posteriormente ser dada a conocer a la sociedad en general.

Para garantizar la calidad y el peso exacto se realizaron 3,992 inspecciones relacionadas al Gas Licuado de Petróleo (GLP), incrementando el cumplimiento de la legislación aplicable en un 9.4% con respecto al año anterior, lo que evidencia la efectividad del mecanismo de inspección y sanción que implementamos desde el inicio de nuestra gestión. En el sector de combustibles líquidos se realizaron 1,701 inspecciones de calidad y cantidad y 5,335 visitas de verificación de precios de venta en las estaciones de servicio. Así mismo, se llevaron a cabo 1,308 inspecciones de verificación de aspectos técnicos operativos y de seguridad en las estaciones de servicio, manteniendo una tasa de 0% de siniestralidad en las estaciones de servicio y se realizaron 639 inspecciones de verificación de agua en tanques de almacenamiento.

Al cierre del tercer año de gobierno estamos conscientes del camino que aún queda por andar, pero también estamos seguros que estamos transitando por la ruta correcta, una ruta que nos permite ir construyendo una economía más fuerte, solidaria e inclusiva. Nos congratulamos por los logros obtenidos, pero no desconocemos los enormes retos que tenemos por delante.

Nuestra visión sigue siendo la de una economía próspera, productiva y competitiva; y nuestro compromiso con esa aspiración sigue estando tan firme como lo estaba hace tres años porque estamos convencidos que solo así podremos construir un El Salvador mejor para las futuras generaciones.

[Unámonos para Crecer.](#)



II. Resumen Ejecutivo

El presente Informe de Labores corresponde al período comprendido entre el 01 de junio de 2016 y el 31 de mayo de 2017, dando cumplimiento al Artículo No. 168 de la Constitución de la República y en consideración al Artículo 104 del Capítulo II del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, para dar cuenta de la gestión institucional del Ramo de Economía en los distintos campos de acción y de los principales logros obtenidos en coherencia con la visión, los objetivos y metas definidos en el Plan Quinquenal de Desarrollo (PQD).

El informe presenta seis capítulos principales. El primero de ellos está relacionado a las prioridades del PQD y las políticas públicas vinculadas con el Plan Estratégico del Ministerio de Economía que están contribuyendo a la actividad económica productiva del país.

En el segundo capítulo se muestra la organización y las principales atribuciones y unidades organizativas de la Secretaría de Estado y de los dos viceministerios, así como de las instituciones Autónomas y descentralizadas que dependen del Ramo de Economía.

En el tercer capítulo se presenta un breve resumen del desempeño de las principales variables macroeconómicas del país, que constituyen el marco de actuación del Ramo para apoyar a los distintos sectores productivos nacionales, promoviendo principalmente la inversión, la producción y el empleo. Destaca en esta sección el desempeño positivo de la economía que se ubicó en un 2.4%, que representa la tasa

promedio mayor de los últimos años, así como las expectativas de mayor inversión privada en más de \$3,100 millones; el incremento de la actividad crediticia para uso productivo y el consumo de los hogares, que presentó un crecimiento del 4.6% en los créditos otorgados, lo cual posibilitará un mayor dinamismo en la actividad económica y crecimiento en los próximos años.

El cuarto capítulo desarrolla los principales logros obtenidos en el tercer año de gestión, organizados en siete temas: 1) Fomento, Diversificación y Transformación Productiva; 2) Desarrollo de las Capacidades Productivas y Competitivas de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES); 3) Mejora Regulatoria, Clima de Negocios y Facilitación de las Inversiones; 4) Comercio Internacional e Integración Económica Centroamericana; 5) Inteligencia Económica y Competitividad; 6) Protección de la Economía Familiar y Supervisión del Mercado; y 7) Eficiencia y Transparencia en la Gestión Institucional.

En esta parte, se destaca el Fondo de Desarrollo Productivo (FONDEPRO) que otorga fondos no reembolsables, en concepto de cofinanciamiento a las MIPYMES; donde el 68% de los fondos de cofinanciamiento colocados durante el período informado han sido orientados a transformar los sectores productivos, por medio de la inversión en innovación y desarrollo tecnológico y el 15% a mejorar la calidad, entre otros fines productivos. Durante los tres años de la presente gestión (2014-2017) FONDEPRO ha otorgado un monto de más de \$13.1 millones a 404 MIPYMES,

cooperativas y emprendedores beneficiadas, que han generado más de 15 mil empleos. Dicho instrumento, es uno de los principales mecanismos de fomento productivo que además promueve la implementación de procesos de producción compatibles con el medio ambiente, la eficiencia energética y la ampliación de la base empresarial a través de las industrias creativas y el espíritu emprendedor, creando oportunidades para los jóvenes.

Asimismo, se están impulsando los centros de innovación y desarrollo tecnológico, que apoyen a las MIPYMES en el diseño y desarrollo de empaques, análisis de brechas en calidad y tecnología, a fin de que faciliten las exportaciones de productos y servicios de estas empresas a los mercados regionales y mundiales, al cumplir los requerimientos normativos y las tendencias internacionales de dichos mercados.

El fortalecimiento de la competitividad de las micro y pequeñas empresas y la promoción de la inversión productiva en los territorios está contribuyendo a la articulación de las capacidades productivas locales con las nacionales para aportar a la dinámica económica, atendándose más de 16,200 unidades económicas con más de 33,300 servicios empresariales otorgados principalmente por la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE) durante el período informado.

En cuanto a mejora regulatoria, clima de negocios y facilitación de inversiones, se han realizado avances importantes en materia de regulaciones para el comercio electrónico, protección de datos y las propuestas de Reformas al Código de Comercio, al contar con los anteproyectos de ley que actualmente están siendo

discutidas con los sectores relacionados.

En materia de Comercio Internacional e Integración Económica Centroamericana, destacan las negociaciones de los tratados comerciales suscritos con México, Colombia y Taiwán, con el propósito de lograr un mayor aprovechamiento de los Tratados y profundizar las preferencias arancelarias establecidas para facilitar el comercio con dichos países. Asimismo, la finalización de las negociaciones y revisión legal del Tratado de Libre Comercio con Corea del Sur y los países centroamericanos, que otorga preferencias arancelarias a productos como el café y sus preparaciones, azúcar cruda y refinada, néctares, entre otros productos.

También en esta área de trabajo, el 22 de febrero de 2017, entró en vigor el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC) y se instaló el Comité de Facilitación del Comercio, conformado por representantes de las instituciones del sector privado y público que intervienen en el comercio internacional.

En lo relativo a la Inteligencia económica y competitividad, El Salvador está posicionado a nivel internacional para el año 2017, en el puesto número 95 en el índice de Facilitación de Negocios, entre 190 economías y en la posición 66, respecto al índice de Libertada Económica a nivel mundial y en la posición 10 a nivel regional, entre 25 países de la región.

En cuanto a estudios y estadísticas, es importante mencionar la contribución del Ministerio de Economía, a través de la Dirección de Estadísticas y Censos (DIGESTYC), en el registro único y oficial de víctimas, en el marco del Programa

de Desarrollo Social Integral de El Mozote y lugares aledaños, para identificar y contabilizar las 937 víctimas, con lo cual se contribuye a la implementación de la política de reparación integral a las víctimas de graves violaciones a los derechos humanos durante el conflicto armado.

En el ámbito de la Protección de la Economía Familiar y Supervisión del Mercado, durante el período se entregó el subsidio al gas licuado de petróleo a 1, 190,576 beneficiarios, favoreciendo a 718,524 mujeres y 472,052 hombres, contribuyendo con el 2.51% del valor de la Canasta Básica Alimentaria Urbana y el 3.44% de la Canasta Básica Alimentaria Rural a los beneficiarios que viven en el área urbana y rural respectivamente.

Además, en esta área se ha continuado con la supervisión del mercado de los combustibles líquidos y el GLP para vigilar las actividades de importación, exportación, depósito, transporte, distribución y comercialización de los productos de petróleo, logrando garantizar la calidad y cumplimiento de normativa de los 318,495,618 galones de combustible que ingresó al país; la entrega exacta de la cantidad y calidad de los combustibles líquidos y de los precios del GLP.

En lo referente a la Eficiencia y Transparencia en la Gestión Institucional, se muestra la ejecución presupuestaria que al 31 de diciembre de 2016 fue de \$93.6 millones que representó el 96.36% de lo asignado en el presupuesto modificado y al 31 de mayo 2017, la ejecución ha sido de \$89.18 millones que representa el 68.58% de lo asignado en el presupuesto modificado.

Cabe señalar que el Ministerio de Economía ha dado cumplimiento a la Política de Ahorro Gubernamental, realizando un estricto control en los procesos de aprobación del gasto y aplicando una efectiva política de gestión ambiental para la reducción del 16.6% de consumo de papel, 18.8% de tintas y tóner, sustitución luminarias fluorescentes por luminarias LED, entre otros aspectos.

En el quinto capítulo, se muestran las principales apuestas y los retos de los próximos años con el propósito de indicar la hoja de ruta para proveer de un mecanismo de seguimiento y fiscalización que facilite la auditoría ciudadana y haga más transparente la gestión pública.

Finalmente, el último capítulo relacionado con la coordinación y seguimiento a las instituciones adscritas al Ramo de Economía, contiene un resumen del trabajo realizado por las trece instituciones autónomas y dependencias descentralizadas: 1) Centro Nacional de Registros; 2) Consejo Nacional de Energía; 3) Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera; 4) Consejo Nacional de Calidad; 5) Defensoría del Consumidor; 6) Centro Internacional de Ferias y Convenciones; 7) Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría; 8) Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo; 9) Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía; 10) Superintendencia de Competencia; 11) Superintendencia de Electricidad y Comunicaciones; 12) Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa; y la Corporación Salvadoreña de Inversiones.

Ministerio de Economía

Gobierno de El Salvador



Viceministra de Comercio e Industria
Lic. Merlin Alejandrina Barrera

Ministro de Economía
Lic. Tharsis Salomón López

Viceministra de Economía
Dra. Luz Estrella Rodríguez

III. Plan Quinquenal de Desarrollo 2014 - 2019 y El Plan Estratégico Institucional 2015 - 2019

El Ministerio de Economía desarrolla sus políticas, estrategias, programas y proyectos en el marco de los objetivos No.1 y No. 10 del Plan Quinquenal de Desarrollo (PQD) 2014-2019: El Salvador Productivo, Educado y Seguro para contribuir a la dinamización de la actividad económica y la generación de fuentes de empleo digno para el crecimiento inclusivo en el país.

Se han priorizando las estrategias nacionales y las acciones estratégicas que contribuyen a la diversificación de la matriz productiva con énfasis en la producción de bienes y servicios transables; es decir, reconvertir, dinamizar y diversificar la industria y los servicios con potencial exportador y alto valor agregado, articulados al tejido productivo nacional. También, se impulsan acciones y medidas de política pública orientadas a facilitar la inversión y mejorar el clima de negocios, a elevar la calidad de los trámites y servicios públicos; y a fortalecer el marco institucional y legal para atraer e incrementar la inversión nacional y extranjera.

Asimismo, se trabaja para contribuir a fortalecer los procesos de calidad e innovación, especialmente para desarrollar la diversificación, industrialización y las capacidades tecnológicas de la micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES) y su articulación a las dinámicas de la economía territorial, nacional e internacional. Para ello, se priorizan aquellas actividades económicas vinculadas con la producción de bienes transables; implementando programas y proyectos que les ayuden y faciliten incursionar

en los mercados externos, potenciando e impulsando los encadenamientos y el desarrollo de proveedores MYPE para la mediana y gran empresa.

Por otra parte, el Ministerio de Economía, como rector del sector eléctrico, impulsa la diversificación de la matriz energética, promoviendo inversiones en la generación de energía a partir de fuentes renovables y sustentables.

En el marco de las nuevas reglas derivadas de acuerdos comerciales, se promueven también acciones orientadas a fortalecer las capacidades institucionales y del sector productivo para insertarse en los mercados internacionales, a través de ampliar las relaciones comerciales y de inversión con regiones del Asia, Sudamérica y el Caribe; además de trabajar para avanzar en la integración económica y social de la región centroamericana, potenciando a El Salvador como un país integrado a la región y al mundo.

Finalmente, y como parte de su compromiso con la protección de la economía familiar, el Ministerio de Economía continúa administrando y ampliando los programas del subsidio al GLP y el apoyo al subsidio de la energía eléctrica para los sectores sociales excluidos e implementa la política de reparación integral a las víctimas de graves violaciones a los derechos humanos durante el conflicto armado, a través de la DIGESTYC, con la implementación del Registro Único y Oficial de Víctimas.

PENSAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

La orientación estratégica del Ministerio para el período 2015 - 2019, establecida en base a la visión del PQD de construir un país próspero, equitativo, incluyente, solidario y democrático que ofrece oportunidades de buen vivir a toda su población y a las prioridades institucionales, permitió la definición de pensamiento estratégico que guía la gestión institucional, que continuación se expresa.

MISIÓN

“Somos la institución que fomenta y fortalece las capacidades de los sectores productivos y que busca oportunidades para su desarrollo, a través de la integración económica regional, el desarrollo de los mercados nacionales e internacionales y las políticas e iniciativas que garanticen la producción de bienes y servicios competitivos, contribuyendo a la prosperidad del país.”

VISIÓN

“Ser la institución eficaz que promueva de manera sostenible, el desarrollo de una economía competitiva y justa.”

VALORES

Respeto: Reconocemos, aceptamos y valoramos las necesidades, derechos, intereses y sentimientos propios y de los demás.

Compromiso: Asumimos nuestra obligación de satisfacer las necesidades y expectativas de los usuarios de la institución, con esmero, profesionalismo y eficiencia, contribuyendo así al éxito de la misma.

Transparencia: Actuamos mostrando nuestra gestión y toda la información resultante de la misma para que esté disponible a la ciudadanía que la requiera.

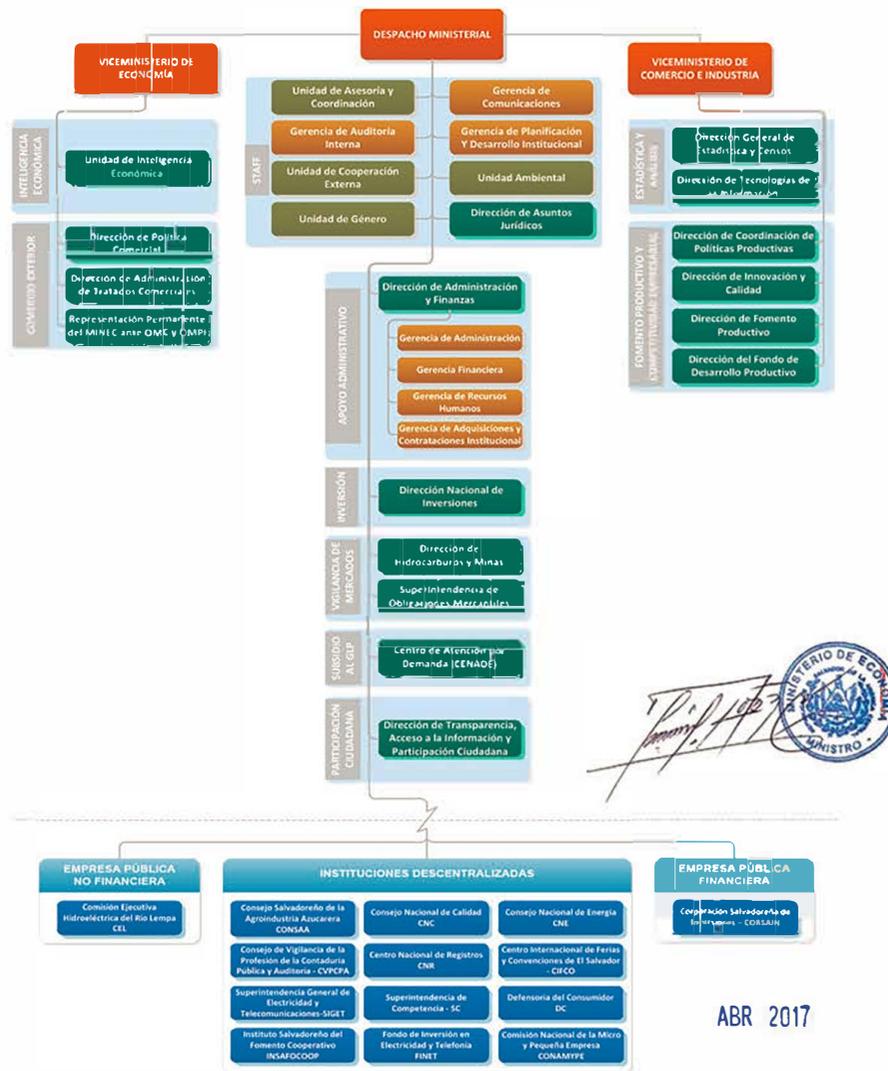
Inclusión: Reconocemos en los distintos grupos sociales el valor que hay en cada diferencia, el respeto a la diversidad, y atendemos con dignidad en igualdad de oportunidades y de trato las necesidades específicas de las personas; sin excluir por razones de género, raza, afinidad política, religión, capacidades diferentes o por cualquier otra razón.

IV. Organización

El Ministerio de Economía es una dependencia del Órgano Ejecutivo, sus funciones están relacionadas al incremento de la producción y la productividad; la promoción de la industrialización, la eficiencia del proceso productivo y la descentralización y diversificación industrial; y el estudio y

análisis de problemas económicos para el desarrollo económico y social del país. Para cumplir sus atribuciones se ha organizado en tres áreas de gestión: Despacho Ministerial, Vice Ministerio de Economía y Vice Ministerio de Comercio e Industria, como se muestra a continuación:

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA MINEC



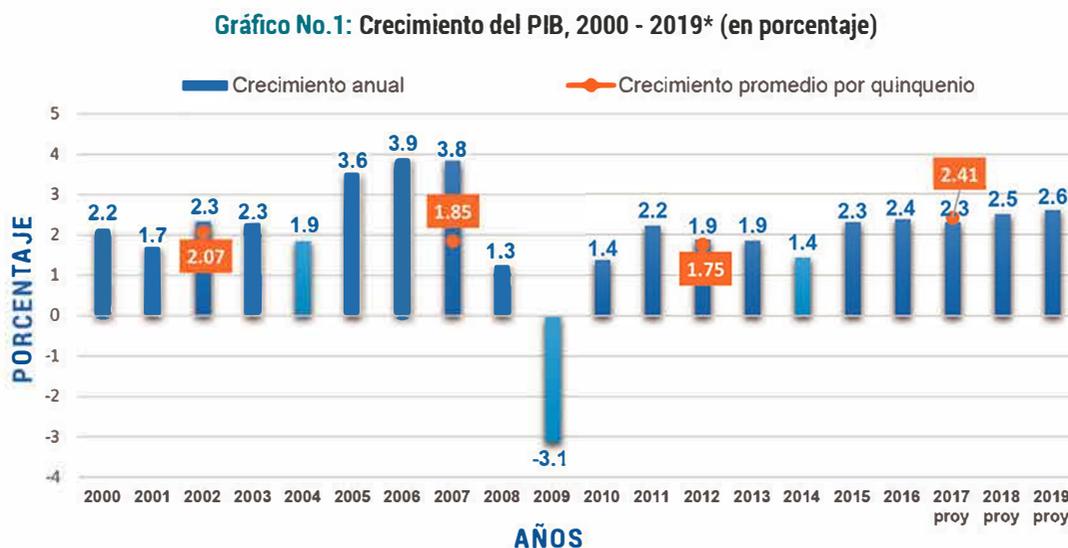
ABR 2017

V. Desempeño Económico

En 2016 la economía salvadoreña creció 2.4 %, la tasa alcanzada es mayor a la tasa promedio de los tres quinquenios anteriores, indicando que estamos en fase expansiva de crecimiento económico y creciendo por encima del potencial (2.0 %). Se estima que en el mediano plazo la economía salvadoreña crecerá a tasas de 2.3 % en 2017, de 2.5 % en 2018 y de 2.6 % en 2019. Estas proyecciones convergen con las de los organismos internacionales: el FMI proyecta un crecimiento de 2.3 %

tanto para 2017 como para 2018, y de 2.1 % para 2019; asimismo la CEPAL estima un crecimiento de 2.5 % para el presente año.

Se estima que el crecimiento promedio anual de este quinquenio 2014-2019 (2.41%), superará al crecimiento promedio de los tres quinquenios anteriores: 1.75 % entre 2009-2014; 1.85 % entre 2004-2009; y 2.07 % entre 1999-2004, según se muestra en el siguiente gráfico:



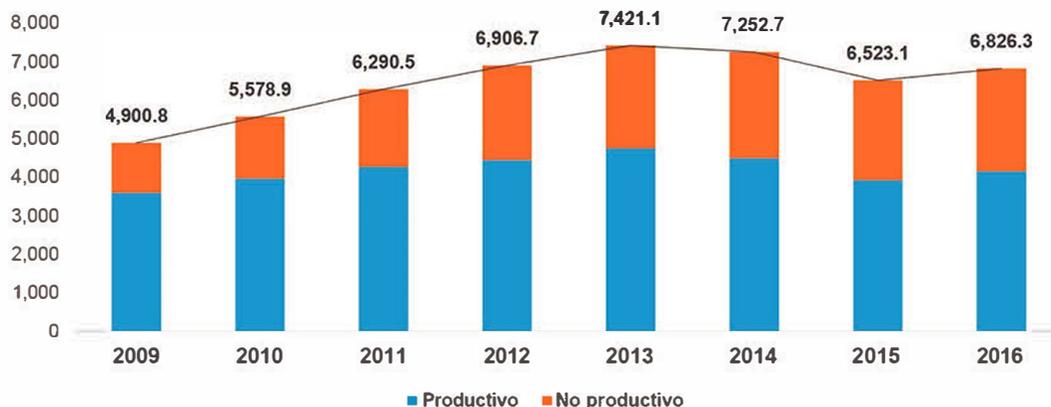
Fuente: elaborado por UIE-MINEC con base en cifras del BCR.

Otro indicador relevante de la dinámica económica es el otorgamiento de créditos para uso productivo y no productivo. De acuerdo a las cifras mostradas en el siguiente gráfico, desde el año 2009 el otorgamiento de créditos fue creciente, a pesar del descenso surgido entre 2014 y 2015, la cual se revirtió en el último año al lograr un crecimiento positivo.

El otorgamiento de créditos en 2016 incrementó en 4.6 %, tanto lo destinado a los sectores económicos para su uso productivo como el otorgado a los hogares para consumo, adquisición de vivienda, entre otros. Los sectores con mayor participación en el otorgamiento de crédito productivo fueron comercio, industria manufacturera, servicios y

agropecuario, que se financiaron con la banca privada, excepto el sector agropecuario, que la mayor parte de sus créditos fueron proporcionados por la banca pública (57.8 %).

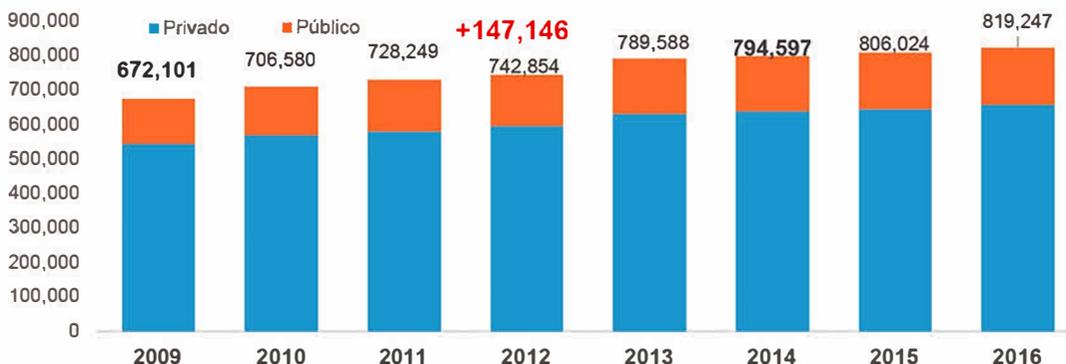
Gráfico No.2: Evolución de créditos otorgados 2009-2016*(millones de US\$)



Fuente: elaborado por UIE-MINEC con base en cifras del BCR. * Cifras acumuladas al cierre de cada año.

En cuanto a la generación de empleo formal, la situación ha sido favorable mostrando una tendencia creciente a lo largo del período 2009-2016, reflejando un incremento total de 147,146 personas para dicho período, como puede observarse en el gráfico siguiente:

Gráfico No.2: Evolución de créditos otorgados 2009-2016*(millones de US\$)



Fuente: elaborado por UIE-MINEC con base en cifras del BCR. * Cifras al cierre de cada año.

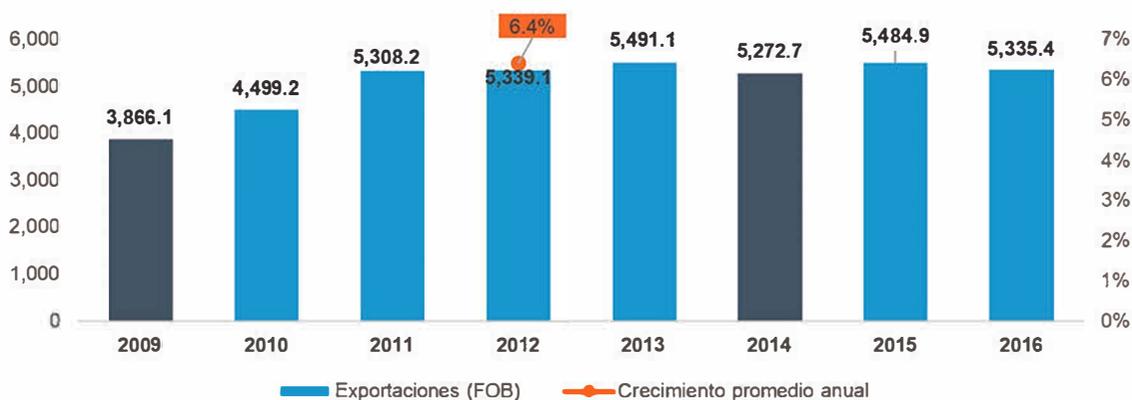
Cabe resaltar que, en los últimos dos años, el empleo formal ha continuado en ascenso, incrementándose en 11,427 personas de 2014 a 2015 y en 13,223 personas de 2015 a 2016, lo cual es muy positivo para la economía salvadoreña, dado que alrededor del 80 % del empleo corresponde al generado por el sector privado y el 20 % al sector público.

De acuerdo a las cifras oficiales del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) actualizadas hasta el 12 de mayo de 2017, entre diciembre del 2006 y febrero del 2017, el número de trabajadores cotizantes al ISSS ha tenido un incremento del 22% (de 664,570 a 810,371) y salvo el período de la crisis económica en el 2009 y algunos meses específicos generalmente en el primer trimestre de esos años,

la tendencia del número de trabajadores cotizantes, y por tanto de empleos formales, es creciente.

Por otra parte, las exportaciones de bienes registraron tasas de crecimiento moderadas: de 5.7 % entre 1999-2004; de 3.2 % entre 2004-2009 y de 6.4 % entre 2009-2014, según se muestra en la gráfica que a continuación se presenta.

Gráfico No.4: Evolución de exportaciones de bienes (millones de US\$ y en porcentaje)



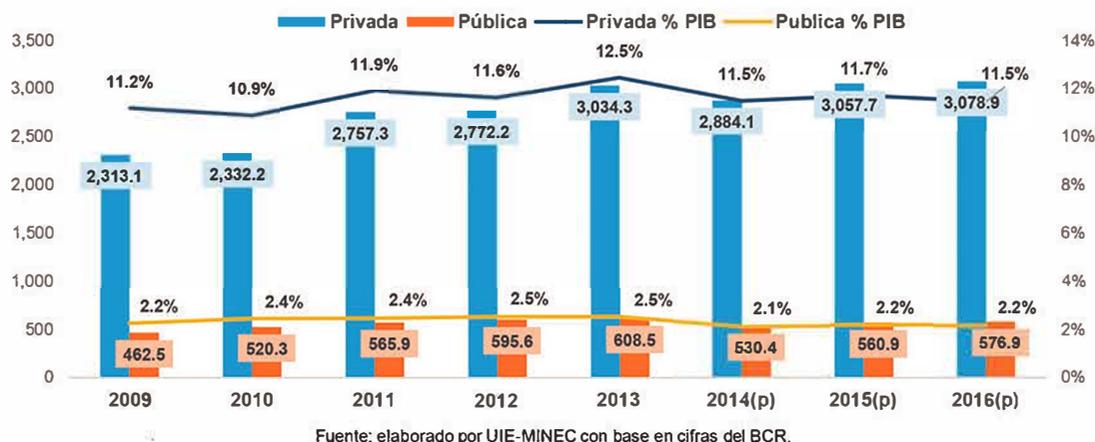
Fuente: elaborado por UIE-MINEC con base en cifras del BCR.

En la evolución de los últimos dos años, destaca en 2015 un desempeño favorable de las exportaciones. El Salvador fue el único país centroamericano que registró crecimiento en sus exportaciones de bienes (+4.0 %). En 2016, frente a un contexto global de desaceleración del crecimiento económico y comercial, y pese a los resultados menos favorables del comercio salvadoreño con el mundo, se logró incrementos en las exportaciones hacia 27 destinos –valores arriba de US\$ 150 mil–, destacando los casos de Indonesia, Reino Unido y Taiwán; y crecimientos en rubros de la industria manufacturera como prendas de vestir, servicios de maquila, química de base y elaborados, entre otros.

Las exportaciones de bienes acumuladas a febrero de 2017 totalizaron US\$ 863.3 millones, lo que significó un incremento de US\$ 48.2 millones (+5.9 %), respecto a lo acumulado al mismo mes de 2016.

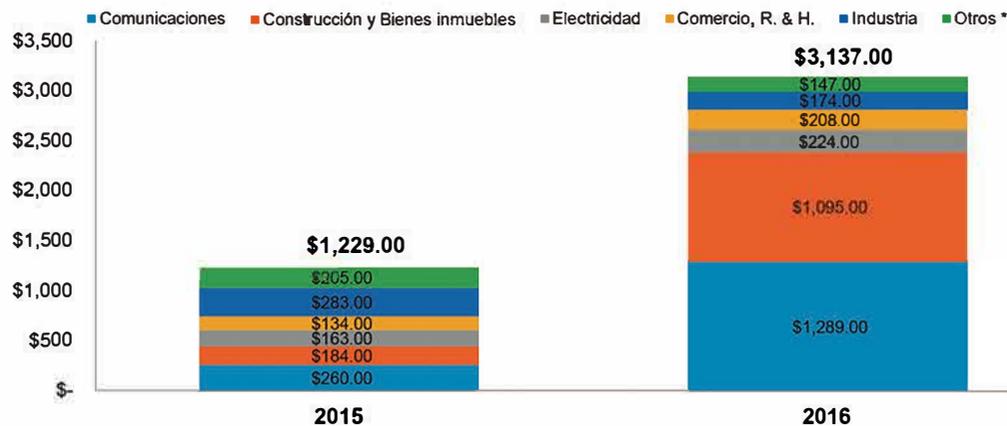
Para impulsar mayor crecimiento económico, la inversión es una de las variables claves, tanto pública como privada, las que han mostrado un comportamiento relativamente estable con respecto al PIB, según se muestra a continuación:

Gráfico No.5: Inversión pública y privada, 2009-2016 (en millones de US\$ y como porcentaje del PIB)



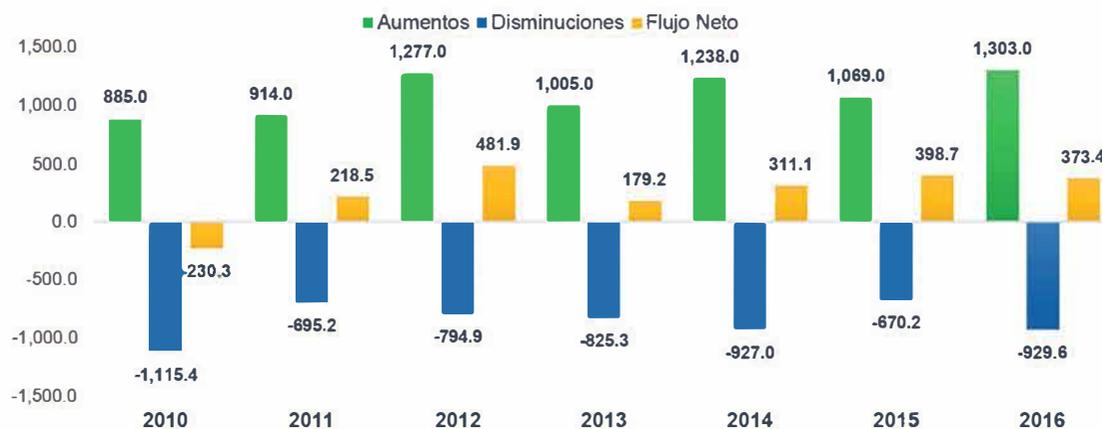
La confianza de los inversionistas privados se manifiesta en nuevos e importantes proyectos de inversión anunciados en 2016, por más de \$3,100 millones, triplicando la inversión privada de 2015. Dicha inversión privada anunciada fue liderada por el sector de telecomunicaciones que invertirá más de \$1,200 millones, la construcción y bienes inmuebles con \$1,095.0 millones y de electricidad, agua y servicios con US\$ 224.0 millones, entre otras, como se detalla a continuación:

Gráfico No.6: Inversión privada anunciada, 2015-2016 (en millones de US\$)



En 2016 las entradas de Inversión Extranjera Directa (IED) fueron de \$1,303.0 millones. Al considerar el flujo neto de la Inversión Extranjera Directa (IED), éste se ubicó en los \$373.4 millones al cierre de 2016, cifra que es \$25.3 millones inferior a la registrada al cierre de 2015; sin embargo, ha sido la tercera más alta de la presente década.

Gráfico No.7: Inversión Extranjera Directa, 2010-2016 (en millones de US\$)



Fuente: elaborado por UIE-MINEC con base en cifras del BCR.



VI. Principales Logros Junio 2016 - Mayo 2017



1. FOMENTO, DIVERSIFICACIÓN Y TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA

A. Bases para la Transformación Productiva

En el marco de la ejecución de la Visión 2030 para la Transformación Productiva, se han desarrollado Hojas de Ruta para siete sectores: Textil y Confección, Plásticos, Químico- Farmacéutico y Cosmética, Alimentos y Bebidas, Calzado, Industria Informática e Industrias Creativas. Las acciones planteadas para su implementación, cuentan con la anuencia del Comité del Sistema Integral de Fomento de la Producción Empresarial, con asidero legal en la Ley de Fomento a la Producción del año 2011. Destacando los principales avances durante el periodo de gestión reportado:

a. Instalación del Centro de Innovación y Diseño de Empaques.

- 6 servicios ofrecidos: diseño de empaques primarios y

secundarios, diseño gráfico de empaques primarios: etiquetas, marca y naming, prototipado de empaques, y prototipado de envases.

- 21 docentes capacitados (4 de ellos en Taiwán), en el diseño y elaboración de empaques y embalajes de productos.
- 112 personas capacitadas en tendencias internacionales e importancia del tema de empaques y embalajes.
- 132 empresas apoyadas con talleres sectoriales especializados, dirigidos a Alimentos y Bebidas, Química Farmacéutica y Cosmética Natural y Textil y Confección, Artesanías de Exportación, Calzado e Industrias Creativas.
- US\$107,780.6 invertidos para su funcionamiento, con fondos provenientes de del Plan de acción "Fomento Productivo y Competitividad de la Pequeña y Mediana Empresa PYME", código 2657, financiado con recursos de China (Taiwán).

b. Primer Concurso de Innovación de Empaques 2017.

- 33 MIPYMES inscritas, con proceso de inducción previo a la presentación de sus propuestas en temas de materiales, tipos de impresión y tipos de empaque.
- 71 estudiantes de carreras de diseño gráfico, industrial y otras, inscritos en el Concurso.
- 2 Categorías de participación: MIPYME Empaque Nuevo y El Salvador en una Caja.
- El Concurso busca fomentar la innovación en el diseño de empaques para productos de la MIPYME, dotar de prototipos funcionales que solventen un problema real en las empresas participantes y premiar a las mejores propuestas con fondos para apoyar los gastos relacionados con el desarrollo del prototipo inicial.
- US\$11,000.00 distribuido entre los ganadores en el mes de junio.

c. Portal Empresarial “El Salvador Productivo”**www.elsalvadorproductivo.com:**

- Beneficiando a MIPYMES salvadoreñas, emprendedores y salvadoreños en el exterior.
- Plataforma que reúne todos los documentos necesarios para el ejercicio económico empresarial, presentando de manera ordenada y de fácil acceso la documentación disponible, Actualizando al empresario salvadoreño con de alertas sobre oportunidades comerciales, mediante publicaciones en plataformas como COMPRASAL y otra información de interés enviada a través de mensajes de texto.

d. Estudio requerimientos de calidad en base a gustos y preferencias de los consumidores:

- 4 sectores productivos beneficiados, con la identificación del potencial de la industria salvadoreña para suplir la demanda interna, a partir de su sondeo de la demanda y el análisis de la oferta local para los sectores de Alimentos y bebidas, Químico-Farmacéutico y Cosmética Natural, Plástico y Calzado.
- 17 productos analizados, 10 dirigidos a la población en general y 7 a empresas productoras, consumidoras y distribuidoras.
- 3,000 personas encuestadas.
- 60 empresas entrevistadas.

e. Proyectos y estudios para el fortalecimiento de la Institucionalidad del Sistema Nacional de Innovación para los Sectores Estratégicos:

- Estrategia para el establecimiento de Zonas Especiales de Innovación Sectorial, elaborada con el apoyo técnico del Programa de Intercambio de Conocimiento de la República de Corea (KSP, por sus siglas en inglés).
- Finalizada Segunda Encuesta Nacional de Innovación, para empresas de manufactura y servicios.
- Ejecución del primer proyecto piloto de Parques Industriales Sostenibles, que incluyó la realización de un diagnóstico a un parque industrial y a 2 empresas instaladas en el mismo. Elaborado en conjunto con la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI).

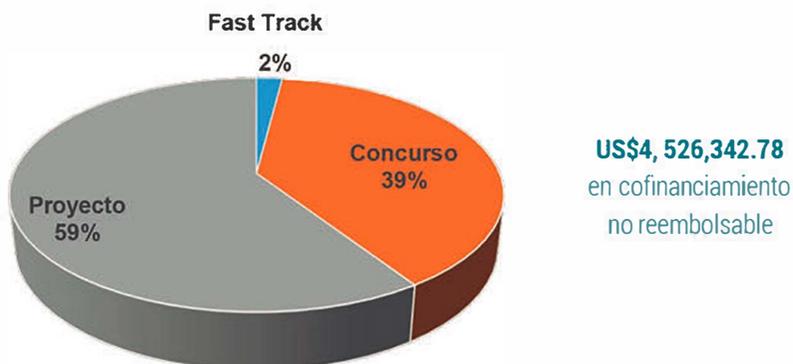
B. Cofinanciamiento: Fondo de Desarrollo Productivo (FONDEPRO)

A través del Fondo de Desarrollo Productivo (FONDEPRO) se continúa contribuyendo a la transformación de la MIPYME y de las cooperativas del país, por medio de sus distintas modalidades de apoyo. Este instrumento se ha fortalecido

técnica y financieramente para ampliar su cobertura sectorial y territorial, así como para mejorar la calidad de los proyectos empresariales que se benefician.

a. Colocación de fondos:

Gráfico No.8: Colocación por modalidad de apoyo, Junio 2016-Mayo 2017



- **128 MIPYMES y emprendedores beneficiados**, a través de 152 iniciativas productivas con más de \$4.5 millones en cofinanciamiento no reembolsable; 33% proveniente de recursos GOES, 59% del Préstamo BID 2583/OC-ES y 8% del Proyecto 2657 de fondos de Taiwán:

- 152 Iniciativas productivas cofinanciadas, de las cuales 12 pertenecen a la microempresa, 55 a la pequeña empresa, 63 a la mediana empresa y 22 emprendedores.

- 96 iniciativas apoyadas por ventanilla abierta. Distribuidas en 42 fast track por un valor de US\$91,183.24 y 54 proyectos por un monto de US\$2,682,447.52.

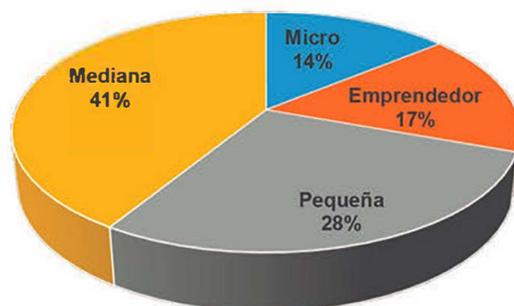
- 56 iniciativas apoyadas por concursos, con un monto de US\$1,752,712.01.

- Colocación por tamaño de empresa.

El 42% de los fondos de Cofinanciamiento se ha otorgado a la Micro y Pequeña Empresa, el 41% a la Mediana y con el 17% de los fondos se ha fortalecido el fomento a los emprendimientos de alto valor agregado. Del total de iniciativas apoyadas por FONDEPRO, 20% tienen representación legal femenina y 80% son iniciativas con representación legal masculina.



Gráfico No.9: Colocación por Tamaño de Empresa, Junio 2016-Mayo 2017

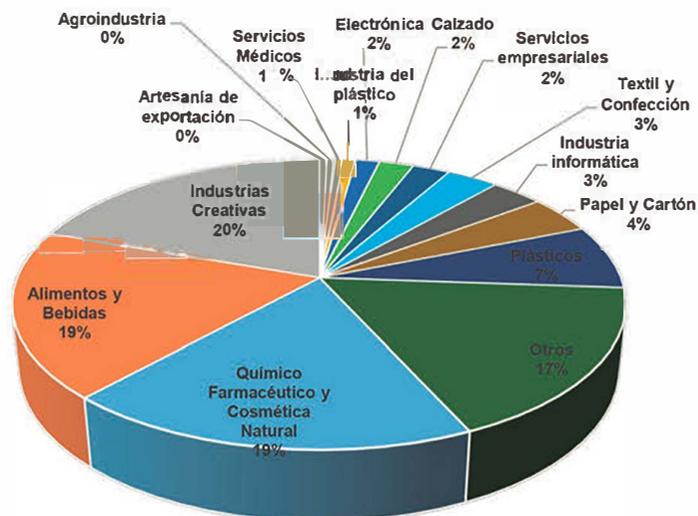


128 MIPYMES
y EMPRENDEDORES

- Cobertura sectorial de los fondos de cofinanciamiento.

La colocación de fondos por sectores estratégicos definidos en la Política Nacional de Fomento, Diversificación y Transformación Productiva es la siguiente:

Gráfico No.10: Colocación por Sector Productivo, Junio 2016-Mayo 2017

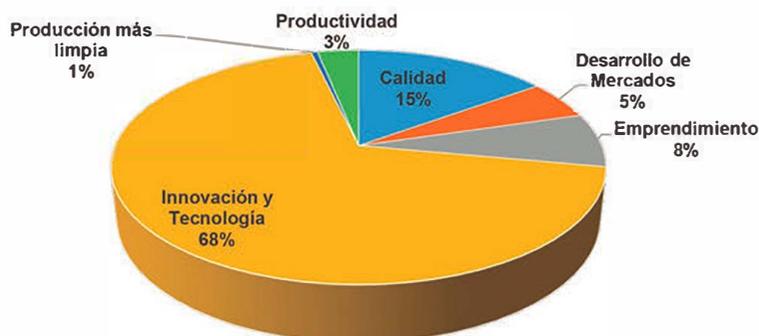


16 SECTORES PRODUCTIVOS

- Colocación estratégica de los fondos de cofinanciamiento.

- El 68% de los fondos ha sido colocado en iniciativas orientadas a transformar a los sectores productivos, por medio de la inversión en innovación y desarrollo tecnológico. El 15% del cofinanciamiento se ha orientado a mejorar la calidad y el 17% restante en otras áreas orientadas a aumentar la competitividad de las MIPYMES.

Gráfico No.10: Líneas de Cofinanciamiento, Junio 2016-Mayo 2017



- Programa especial de apoyo al sector químico farmacéutico.

- 6 iniciativas del sector químico farmacéutico apoyadas con un monto total de US\$403, 975.91 de cofinanciamiento no reembolsable (dentro de la modalidad de proyectos), para la reconversión y mejorar la competitividad de la Industria, con la adopción de Buenas Prácticas de Manufactura del Reglamento Técnico Centroamericano RTCA 11.03.42:07 Productos farmacéuticos, medicamentos de uso humano, buenas prácticas de manufactura para la Industria Farmacéutica y su guía de verificación.

b. Medición de Impacto:

- Se realizó un estudio de medición de impacto en las empresas apoyadas por FONDEPRO que ejecutaron iniciativas durante los años 2013, 2014 hasta junio 2015, obteniendo los siguientes resultados:

- US\$16,881,133.15 en ventas generadas. Del cual 49% corresponde a ventas de exportación y 51% a ventas locales.

- 825 nuevos empleos a raíz de las iniciativas ejecutadas con apoyo del Fondo. De cual 60% ha sido para hombres y 40% para mujeres.

- US\$3,227,960.67 en concepto de Impuesto Sobre la Renta pagado por las empresas beneficiadas. Por cada dólar cofinanciado, ellos devolvieron en concepto de renta en un solo año (2015) en forma de tributo al Estado, US\$1.70 dólares.

- 98 nuevos productos y 25 nuevos mercados¹ en las empresas apoyadas.

- US\$797,206.10 en concepto de ahorro en las empresas, por reducción en el consumo de materia prima, energía o procesos productivos más eficientes.

1. Nuevos mercados: se refiere a todos aquellos destinos en los que la empresa logra concretar ventas por primera vez.

C. Innovación y Desarrollo Tecnológico

Como parte de la consolidación la Agenda Nacional de Innovación y Emprendimiento Innovador, se trabaja en la implementación de programas e instrumentos en materia de innovación y desarrollo tecnológico, orientados a responder a las necesidades de cada sector productivo priorizado, sin desvincularse de las problemáticas comunes a la mayoría de sectores de la economía, conforme a los objetivos trazados en la Visión 2030 de la Transformación Productiva.

a. Centros de Innovación y Desarrollo Tecnológicos:

- **Factibilidad Técnico-Económica para el Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico Empresarial Textil (CIDTE).** Iniciada la etapa de gestión para el desarrollo del estudio de Diseño del Proyecto "Construcción y Equipamiento del Centro en la zona central del país.
- **Factibilidad Técnico-Económica para el Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico Empresarial Plástico.** Iniciada la etapa de gestión para el desarrollo del estudio de Diseño del Proyecto "Construcción y Equipamiento del Centro.
- **Proyecto del Laboratorio Nacional de Calidad para la Exportación de Alimentos,** que incluye el análisis de brecha entre la analítica requerida por los principales socios comerciales y la analítica existente acreditada en El Salvador, definiendo áreas y subsectores prioritarios para la operación del laboratorio, con énfasis en el sector, de pesca y acuicultura. Actualmente se trabaja con el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo (CIAD) para el diseño del proyecto.

- **Centro de Diseño y Desarrollo Tecnológico del Calzado** en base a necesidades de MYPIMES de Calzado; se ha concluido el proceso de negociación con UNICAES para su instalación en Santa Ana; actualmente se trabaja con el CIATEC de México, a través de la cooperación mexicana para el diseño del Centro.

b. Asistencias técnicas especializadas para el fomento de la innovación, la calidad y desarrollo tecnológico empresarial.

- 632 MIPYMES beneficiadas con capacitaciones y asesorías especializadas en innovación, calidad y/o Transferencia de Tecnologías:
 - 530 empresas apoyadas con capacitaciones especializadas, de los sectores de alimentos y bebidas, química-farmacia y cosmética natural y calzado, en las materias de innovación, desarrollo tecnológico, calidad, productividad, inocuidad alimentaria y gestión de emprendimientos.
 - 70 empresas beneficiadas con asesoría especializada: 38 del sector Químico-Farmacia-Cosmética, 26 de alimentos y bebidas, 2 de la industria de la confección, una empresa del sector calzado, 3 de otros sectores.
 - 8 empresas beneficiadas a través de la Iniciativa de formalización de mujeres emprendedoras de Cosmética Natural artesanal, realizado en conjunto con la Dirección Nacional de Medicamentos.
 - 24 empresas beneficiadas con apoyo técnico para la implementación de BPMS y RTCAS a la industria de los Sectores Química y Farmacia y Alimentos y Bebidas.

c. Imagen corporativa y relaciones externas para empresas de los sectores de Alimentos y Bebidas, Química

Farmacia y Cosmética, Textil y confección, Tecnología, Metal Mecánica, Calzado, Camaronicultores:

- 123 MIPYMES y Cooperativas apoyadas con diseño corporativo, diseño de imagen y estrategia web, por un monto total valuado en US\$361,900.00. Distribuido de la siguiente manera:

- 30 empresas beneficiadas (20 pertenecen a mujeres y 10 a hombres) con el programa "INVENTA REBRAND MATIAS". Que recibieron un Manual de Identidad, valuado en US\$6,000.00, siendo un total de US\$180, 000 de apoyo a través del Programa.

- 64 empresas beneficiadas (39 pertenecen a mujeres y 25 a hombres) con el programa "INVENTA Diseño UTEC". Que recibieron el diseño del Manual de Identidad y de Insumos Publicitarios con Aplicaciones de Marca, valuado en US\$1,800.00, sumando un total de US\$115,200.00, que se traduce en ahorro para los microempresarios beneficiarios del programa.

- 29 empresas beneficiadas (17 pertenecen a mujeres y 12 a hombres) con el programa "INVENTA Diseño Industrial UDB". Que recibieron el diseño del manual de marca, las marcas y los prototipos realizados de las marcas recibidas, valuado en US \$2,300.00, sumando un total de US\$66,700.

d. Premiación de iniciativas productivas de Innovación y desarrollo tecnológico.

58 iniciativas de alto valor agregado en Innovación y Desarrollo Tecnológico premiadas con un monto total de US\$1,732,040.98 en recursos no reembolsables del Fondo

de Desarrollo Productivo (FONDEPRO). Distribuido de la siguiente manera:

- 19 proyectos de tecnologías de información y comunicación TIC de la PYME apoyados con los Programas INNOVATIC I y II - 2016. Con un monto total de US\$484,507.29 en recursos no reembolsables del Fondo de Desarrollo Productivo (FONDEPRO):

- 14 propuestas proyectos recibidos durante la convocatoria de INNOVATIC I-2016, de los cuales se premiaron los 4 mejores con un monto de USD\$150,000.00. Iniciativas que estimulan la oferta de soluciones en el mercado en el sector de la manufactura.



- 31 proyectos recibidos durante la convocatoria de INNOVATIC II-2016, de los cuales se acompañaron 15 con un monto de US\$ USD\$334,507.29. Iniciativas orientadas a aumentar la competitividad de las PYMES de manufactura por medio de mayor eficiencia y efectividad en las áreas de operaciones del negocio y/o en los procesos productivos.

- 20 nuevos empleos (16 hombres y 4 mujeres); con salarios que oscilan entre los USD\$300.00 y USD\$900.00 mensual, resultado de la primera edición de proyectos de INNOVATICS II-2015, que finalizaron su ejecución en agosto de 2016.

- 15 Proyectos emprendedores relacionados a la producción de materiales, dispositivos, métodos, diseño, desarrollo y mejora de prototipos, procesos, productos y servicios; apoyados con el Programa INNOVAEMPRENDE. Con un monto de US\$337,500.00 en recursos no reembolsables del Fondo de Desarrollo Productivo (FONDEPRO):

- 332 emprendedores inscritos formalmente al certamen y 36 perfiles se postularon para implementar nuevas empresas innovadoras (10 de ellas lideradas por mujeres).

- 15 nuevas empresas formalizadas al menos 45 nuevos empleos creados para jóvenes. Entre diciembre 2016 y enero 2017.

- 21 Proyectos apoyados con el Programa PIXELS 2016. Con un monto de US\$890,000.00 en recursos no reembolsables del Fondo de Desarrollo Productivo (FONDEPRO):

- PIXELS PRO Animación; 5 proyectos ganadores por un monto total de US\$275,000.00.

- PIXELS PRO Videojuegos; 3 proyectos ganadores por un monto global de US \$165,000.00.

- PIXELS PRO Audiovisuales; 6 proyectos ganadores por un monto global de US \$450,000.00.

- PIXEL TRADICIONAL; 7 proyectos ganadores, de estos se han colocado 28 pasantes en los proyectos ganadores de PIXELS Pro, a quienes se les pagará US\$300.00 durante 8 meses, de los fondos recibidos.

- Los beneficiarios de PIXELS PRO 2016 aportarán un monto mínimo de US\$98,900.00 en calidad de contrapartida para la ejecución de sus proyectos.

- 3 Proyectos de soluciones innovadoras apoyados con el Premio NOVUS. Con un monto de US\$20,033.69 en recursos no reembolsables del Fondo de Desarrollo Productivo (FONDEPRO). Orientado a resolver necesidades empresariales a través de la generación de prototipos funcionales.

e. Formación de conocimientos y desarrollo de habilidades requeridas en el mercado laboral de la industria de videojuegos.

- 81 participantes beneficiados con el Programa PIXEL CAPS VIDEOJUEGOS. Desarrollado bajo el "Programa de Empleo Productivo No. SEDI/AICD/DCF/010/14-17, financiado con recursos otorgados por el Fondo de Cooperación para el Desarrollo de la Organización de los Estados Americanos (FCD/OEA). Proyecto por un monto total de US\$195,000.00:

- 76 estudiantes entre los 16 y 25 años (29 mujeres y 47 hombres).

- 5 docentes seleccionados del programa de "formación de formadores".

f. Premiación de iniciativas de Eficiencia Energética.

- 2 Proyectos del sector manufactura beneficiados con el Premio Nacional a la Eficiencia Energética, premiadas con un monto total de US\$22, 623.03 en recursos no reembolsables del Fondo de Desarrollo Productivo (FONDEPRO). Orientado a mejorar la competitividad de las empresas del sector por medio de proyectos que reduzcan el consumo energético en sus instalaciones.

D. Calidad y Productividad

a. Programa Exportar con Calidad.

- 30 empresas de la industria de alimentos y bebidas y químico farmacéutico, fueron apoyadas con el "Programa Exportar con Calidad", con la ejecución de las etapas de diagnósticos de brechas, capacitaciones y asistencias técnicas para cumplir los requerimientos normativos en los mercados de exportación, concluyendo con las pre auditorías de calidad. Entre los resultados obtenidos se destacan:

- Mejora en el cumplimiento normativo del total de empresas inscritas.

- 12 empresas de alimentos y bebidas pre auditadas en BPM y HACCP, con lo que inician proceso para una futura certificación.

- 5 empresas certificadas en BPM en la industria farmacéutica.

- 15% de incremento en exportaciones.
- 16% de incremento en ventas locales.
- 15 nuevos destinos de exportación para las empresas inscritas.

- 493 nuevos empleos dentro de las empresas inscritas al programa.

- Más de US\$2.7 millones en inversiones en las empresas asistidas por el programa.

b. A través del Sistema Nacional de Calidad.

- 119 Normas Técnicas Salvadoreñas aprobadas.
- 157 certificaciones de productos y de sistemas de gestión de calidad.

- 6 Reglamentos Técnicos aprobados en Comités Nacionales con sector público, privado, académico y consumidores; 4 de ellos publicados en el Diario Oficial.

- Obtención de Reconocimiento Internacional para el esquema de Acreditación de Laboratorios de Calibración, del Organismo Salvadoreño de Acreditación (OSA).

o 1,989 personas del sector público y privado beneficiadas con capacitaciones en temas de calidad.



2. DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y COMPETITIVAS DE LAS MEDIANAS, PEQUEÑAS Y MICRO EMPRESAS (MIPYMES)

A. Fortalecimiento de las capacidades de la MIPYME

a. Crecemos tu Empresa: Servicios de desarrollo empresarial para la competitividad de sectores prioritarios

CRECEMOS TU EMPRESA se fundamenta en la premisa de fomentar la diversificación, fortalecimiento y dinamización de la base productiva nacional a través de la promoción y facilitación de inversiones privadas en la MIPYME, por medio de asistencia y asesorías especializadas brindadas de manera presencial y a través de atención telefónica.

- **414 empresas apoyadas con 963 asesorías y orientación empresarial para proyectos de inversión productiva y de exportación:**

- 35 MIPYMES en promedio atendidas mensualmente en temas de: acceso a crédito, trámites asociados al Ministerio de Salud, Dirección Nacional de Medicamentos y Registros Sanitarios, asesorías legales y registrales con Centro Nacional de Registros, en trámites normativos con entidades de gobierno y asesorías en inversiones, exportaciones e importaciones, asesorías técnicas y vinculaciones con entidades de asesoría técnica gubernamental y privada.

- 70% del total de las asesorías brindadas a sectores productivos priorizados: Alimentos y Bebidas (23%), Química, Cosmética & Medicina Natural (20%), Agroindustria (14%), Textil & Confección (8%), Servicios Empresariales (5%).

- 26% del total de asesorías han sido brindadas a empresas lideradas por mujeres.

- 269 asesorías crediticias con la banca pública y privada y 19 vinculaciones con el Fondo de Desarrollo Productivo (FONDEPRO), concretando US\$12 millones en créditos para la MIPYME.

b. Fomento productivo de la MIPYME.

- **Instalación de la Primera Tienda El Salvador Productivo.** Ubicada en el Aeropuerto Internacional "Oscar Arnulfo Romero y Galdámez".

Para la ejecución del proyecto se firmó un convenio de Cooperación entre el Ministerio de Economía (MINEC) y la "Asociación Promotora de Exportaciones de El Salvador (PROEXAL)" para la administración de la tienda, promoción y comercialización estratégica de los productos provenientes de los territorios del país:

- 79 empresas proveedoras de la tienda (85% lideradas por mujeres).

- 29 municipios del país participando.

- 320 productos comercializados en la tienda.

- **Realización de la Primera feria de Proveedores "El Salvador Productivo":**

- Más de 2,500 citas de negocios concretadas.

- Más de 250 empresas proveedoras exhibieron sus productos y servicios de alimentos y bebidas, agroindustria, hortalizas, textiles, productos químicos, farmacéuticos y de cosmética natural, plásticos, calzado, servicios logísticos,

construcción, software, TIC's, Industrias creativas, artesanías de exportación, metalmecánica, entre otros. Así como instituciones de gobierno, municipalidades, agencias de cooperación, supermercados y MIPYMES compradoras.

- Más de US\$1,000,000 de dólares en ventas negociadas durante la Feria. Además de los negocios que se generarán a lo largo de los próximos meses a través de la concreción de contratos.

- 12 charlas especializadas impartidas durante el evento empresarial.

- Estrategia de educación en negocios para microempresarios y emprendedores.

Publicación de la columna "Mi Negocio", realizado en alianza con el periódico de circulación nacional "Mi Chero":

- 44 publicaciones, en temas de formalización, calidad, asesoría legal, comercialización, innovación, financiamiento, entre otros.

- 75,000 ejemplares distribuidos a nivel nacional, con alcance a más de 3 millones de lectores, distribuidos 27 % en el área occidental, 32% en el área Oriental y 41% en el área central.



c. En el Programa Mentorías de Exportación

- 37 MIPYMES atendidas. Empresas de la industria manufacturera, la agroindustria y servicios:

- 90% de las empresas beneficiadas han iniciado la búsqueda de prospectos para ofrecer productos y servicios para concretar ventas en la región centroamericana.

- US\$265,655.00 de exportaciones en el primer semestre de 2017, a Honduras, Guatemala, Nicaragua, Inglaterra y Bélgica.

B. Desarrollo Productivo Territorial:

En el marco de la Ley de Fomento a la Producción y a la Política de Fomento, Diversificación y Transformación Productiva, con el objetivo de contribuir al fomento de la inversión productiva y al fortalecimiento de capacidades empresariales de las MIPYMES en los sectores priorizados en el interior del país, se han realizado los siguientes resultados y avances:

a. Inversión Productiva Territorial (Territorios Productivos)

- 61 empresas y cooperativas y 8 proyectos asistidos para garantizar la ejecución financiera para el desarrollo de negocios empresariales en los territorios, por medio de la diversificación de sus productos y el aumento en su competitividad.

- 2 tiendas de paso en funcionamiento, ubicadas en San Lorenzo, Ahuachapán y San Vicente, en donde se comercializan productos elaborados a partir de materia prima originaria de las localidades.

- 8 productos de proyectos desarrollados a partir del cofinanciamiento no reembolsable por medio de concursos territoriales:

- 4 corresponden a nuevas líneas (glamour rústico, bohemia, botánica y artística) innovadoras desarrolladas con el asocio empresarial INNOBARRO de la Ciudad de Iloasco.

- 4 corresponden a café, jugos, tostacas y totopostes.

- 3 Plantas de procesamiento de productos equipadas. Plantas de frijol molido y harina de arroz del asocio Micro Región Norte de San Vicente y la planta de producción de dulces artesanales "Industrias Locales Vicentinas".

- 52 MIPYMES y cooperativas apoyadas con planes de fortalecimiento empresarial, en áreas de administración, producción, comercialización y organización de negocios.

- 5 empresas cooperativas (con 18 hombres y 9 mujeres asociados), capacitados en temas relacionados al mercadeo de sus productos, plan de negocio y plan de mercadeo.

b. Programa Corredores Productivos. BID 3170/0C-ES

- Orientado a contribuir al crecimiento y desarrollo productivo de la franja costero marina por medio de la mejora en la infraestructura productiva y competitividad de las MIPYMES, se ha realizado:

- 5 cadenas productivas de alto impacto priorizadas: cadena de pesca, cadena de camarón, cadena de tilapia, agroindustria y turismo.

- 30 municipios de la franja costero marina priorizados.

- 7 áreas de intervención definidas: proveedores, producción, acopio, transformación y comercialización, gestión empresarial y formalización.

- Definido el Plan de Ejecución Plurianual para los 5 años del Programa.

- Establecido el Comité Interinstitucional para su Coordinación: MINEC (coordinador), MOP, MARN, CONAMYPE, CENDEPESCA.

c. Fomento Cooperativo

- Se han beneficiado a 32 Asociaciones Cooperativas al otorgarles exención de impuestos sobre la renta y municipales, para dar cumplimiento al mandato establecido en el artículo 114 de la Constitución de la República y de conformidad a la Ley General de Asociaciones Cooperativas y a la Ley de Asociaciones Agropecuarias; para proteger y fomentar las asociaciones cooperativas, facilitar la organización, expansión y financiamiento; beneficiando con ello a 48,347 asociados, de los cuales 16,841 pertenecen al sexo masculino y 31,481 son del sexo femenino. Estas Asociaciones Cooperativas han generado un total de 1,037 empleos directos (723 hombres y 342 mujeres), contribuyen con ellos a mejorar el nivel de vida los asociados y su grupo familiar.

- Para incrementar el tejido empresarial para el desarrollo económico y social sostenible, se está fomentando el sector cooperativo nacional, contando a la fecha con 1,146 asociaciones cooperativas debidamente inscritas en el Registro Nacional de Asociaciones Cooperativas, con una población de 469,936 asociados/as, de los cuales 230,881 son hombres (49.13%) y 239,055 mujeres (50.87%).

C. Fortalecimiento de la competitividad de las MYPES.

El Ministerio de Economía, a través de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE), ha logrado implementar programas y proyectos que dan cobertura a las necesidades de las de las micro y pequeñas empresas salvadoreñas de los 262 municipios del país; lo cual permite fortalecer sus capacidades productivas y competitivas y su articulación a las dinámicas de la economía territorial, nacional e internacional. Los resultados obtenidos en el período se enuncian a continuación:

- Durante el periodo se atendió un total de 16,283 unidades

económicas entre personas artesanas, empresarias de la micro y pequeña empresa y emprendedoras, que se les brindó un total de 33,312 servicios que incluyen asesorías, capacitaciones, asistencias técnicas, charlas empresariales, trámites empresariales, vinculaciones para atención especializada con otras instituciones así como de promoción de sus productos y servicios a través de eventos de comercialización y exhibición, entre otros. El 70% de las 16,283 unidades económicas atendidas en el periodo por CONAMYPE, sus propietarios son mujeres y los 33,312 servicios brindados a las unidades económicas en todo el país, se realizaron a través de las 33 oficinas de atención establecidas, según se detalla en las tablas siguientes.

Tabla No.1: Servicios de Desarrollo Empresarial brindados por CONAMYPE

TIPO DE SERVICIO	CDMYPE	CENTROS REGIONALES	CENTROS DE DESARROLLO ARTESANAL	VENTANILLAS DE EMPRESARIALIDAD FEMENINAS	PROGRAMA PAQUETES ESCOLARES	TOTAL
Asesorías	15,965	741	32	1,495	118	18,351
Asistencias Técnicas	699	54	1	362	20	1,136
Información	-	46	245	4,054	-	4,345
Tramites Empresariales	-	1,409	-	111	-	1,520
Vinculación Empresarial	2,843	165	-	134	56	3,198
Capacitaciones	114	219	-	104	167	604
Servicio de registro MYPE	1,299	1,595	102	399	-	4,158
TOTAL SERVICIOS	20,920	4,229	380	6,659	361	33,312

Tabla No.2: Emprendedores y Artesanos atendidos por CONAMYPE

DETALLE	PERSONAS ARTESANAS	PERSONAS EMPREDEDORAS	MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS	TOTAL
Centros de Desarrollo de Micro y Pequeña Empresa (CDMYPE)	-	-	3,054	3,054
Centros Regionales de CONAMYPE	-	1,212	1,286	2,498
Centros de Desarrollo Artesanal (CEDART)	1,089	-	-	1,089
Ventanillas de Empresariedad Femenina	158	4,796	1,023	5,977
Otros programas y proyectos	4	331	1,557	1,892
Programa de Paquetes escolares	-	-	-	1,773
TOTAL	1,251	6,339	6,920	16,283

Fuente: Informe de Logros de la gestión Junio 2016 – Mayo 2017 CONAMYPE.

- Se han apoyado 573 MYPE con trámites especializados y a 297 empresas con trámites de formalización.
- Los CDMYPE, han atendido un total de 3,054 MYPE, generando un total de ventas por \$20.3 millones y 4,018 empleos de los cuales el 54% son mujeres y 46% son hombres:
 - 181 MYPE fortalecidas incorporadas al proceso de exportación, generando \$2.7 millones en ventas hacia el exterior.
 - 10 MYPE han participado en distintos espacios de comercialización internacional.
 - Créditos productivos gestionados y vinculados con la banca nacional y estatal por \$9.4 millones.
- Se crearon 305 nuevos emprendimientos, el 77% son emprendimientos por oportunidad y 23% por necesidad, a través del Programa Nacional de Emprendimiento; que han generado 367 autoempleos, donde el 49.8% son dirigidos por mujeres y reportan \$622,730.87 en concepto de ventas locales.
- Se ha otorgado capital semilla por \$541,723.00 para 242 emprendimientos, con apoyo de organismos de cooperación y otras instituciones del Estado.
- En coordinación con INJUVE y el Ministerio de Trabajo y Previsión Social se participa en el programa "Jóvenes con Todo", iniciado el servicio de atención emprendedora en la ventanilla de Soyapango con una inversión estimada de \$253,000.00, logrando apoyar a 110 emprendedores desarrollándoles habilidades y competencias para mejorar el acceso al mercado laboral y la inserción productiva de la juventud.
- Mediante el Programa Nacional de Empresariedad Femenina, se han atendido 5,977 unidades económicas y brindado 6,659 servicios a través de sus Ventanillas; se capacitó a 1,739 mujeres y otorgó capital semilla por un monto de \$222,702.62, generado 496 autoempleos, reportando \$893,184.00 en ventas a mercados locales.
- CONAMYPE junto al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN), realizaron en Morazán la inauguración del proceso de formación "Mujer y Negocios 2017, programa que desarrolla y fortalece la cultura emprendedora con una orientación hacia la innovación y de desarrollo de la clientela, además fortalece el liderazgo, autoestima y el empoderamiento económico de las mujeres.
- Con la participación de 823 mujeres emprendedoras y empresarias, en agosto 2016, se desarrolló el Primer Encuentro de Emprendedoras y Empresarias de la MYPE, bajo el lema: "Mujeres Dinamizando La Economía".
- El Salvador se está posicionando como país destacado en el tema de emprendimientos, al recibir reconocimiento la Dirección de CONAMYPE y clasificar entre los 3 líderes a nivel mundial que promueven prácticas de emprendimiento en sus países; actividad que se realizó en Irlanda del 18 al 20 de noviembre en el marco de la Cumbre de las Naciones Emprendedoras, en la que participaron representantes de 165 naciones.
- En la estrategia de desarrollo económico local denominada

Un Pueblo Un Producto participan 82 municipios y 42 comités locales, con quienes se realizaron 16 intercambios de buenas prácticas nacionales e internacionales; se generaron \$1.9 millones en ventas locales y 547 autoempleos.

- Mediante la Estrategia de Desarrollo Artesanal se atendieron un total de 1,251 personas artesanas, de las cuales 647 fueron agregadas al registro nacional de artesanos(as). Se encuentran funcionando 22 mesas de desarrollo artesanal; además, se han realizado 25 talleres de formación y 12 diagnósticos de factibilidad para la creación de talleres comunitarios. Con este apoyo al sector artesanal, a través de los CEDART y Centros regionales, se ha logrado crear 120 nuevos productos y más de \$73,532.35 en ventas locales.
- Se destaca que las Instituciones del sector público

compraron \$93.3 millones a las MYPE lo que representa el 24.71 % del total de compras públicas, acciones concretas que fortalecen el desarrollo de proveedores MYPE. Las instituciones que más compras reportan a las MYPE en 2016, son las autónomas con un 42.4%, el gobierno central con un 28.67% y las empresas públicas con 11.58%.

- Se realizaron 59 eventos de comercialización y exhibición para la promoción de productos y servicios de las MYPE.
- Se han otorgado 4,158 servicios de calificación de registro MYPE.
- Los recursos financieros invertidos en el periodo junio 2016- marzo 2017 en las políticas, estrategias, programas y proyectos desarrollados por CONAMYPE ha sido de más de \$10.9 millones, según el detalle de la siguiente tabla.

Tabla No.3: Proyectos e Inversiones realizadas por CONAMYPE

Proyectos	Inversión en dólares	% Inversión
Proyecto Piloto Reinserción Económica y Psicosocial de personas retornadas a El Salvador	56,023.20	1%
Proyecto BID 6075 Desarrollo de un Modelo de Empresariedad Femenina en El Salvador	387,243.67	4%
Proyecto 5834 Fortalecimiento y promoción del Emprendedurismo social en los municipios de pobreza extrema intervenidos por el Programa PATI a nivel nacional	39,239.52	0%
Proyecto 5780 Fortalecimiento a la MYPE productores de calzado, uniformes y útiles escolares	83,525.00	1%
Desarrollo Artesanal	1,127,965.00	10%
Desarrollo y crecimiento empresarial de la MYPE	2,854,683.00	26%
Implementación de la Estrategia Un Pueblo Un Producto	676,301.40	6%
Fomento a la Empresariedad Femenina	62,000.00	1%
Fomento a la formalización, gremialización y simplificación de trámites	1,117,782.95	10%
Creación y desarrollo de nuevos emprendimientos	682,408.00	6%
Gestión de Dirección y administración institucional	3,837,056.00	35%
TOTAL	10,924,227.74	100%

- Con la intervención de CONAMYPE se generaron 4,018 empleos de los cuales el 54% corresponde a mujeres y el 46% a hombres; 1,410 autoempleos; ventas por US\$ 26.5 millones a mercados locales e internacionales, y capital semilla gestionado y otorgado por más de US\$764,000; indicadores que demuestran el impacto de las políticas, programas y proyectos impulsados en los territorios, contribuyendo a mejorar las condiciones de las MYPE atendidas.

3. MEJORA REGULATORIA, CLIMA DE NEGOCIOS Y FACILITACIÓN DE INVERSIONES

Para fortalecer el marco institucional y legal e incrementar la inversión extranjera y nacional, el Ministerio de Economía está desarrollando y participando en iniciativas de Ley y otros instrumentos para incidir positivamente en el clima de negocios y las inversiones, tales como las siguientes:

- Reformas al Código de Comercio, tendientes a mejorar la protección de inversionistas minoritarios en las empresas y eliminar las acciones al portador, siguiendo las buenas prácticas internacionales contra el lavado de dinero, a propuesta del Ministerio de Hacienda.
- Anteproyecto de Ley de Protección de Datos que regulará el tratamiento de datos personales de personas naturales y jurídicas, elaboradas conjuntamente con el Registro Nacional de la Personas Naturales (RNPN) y el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP).
- Anteproyecto de Ley de Comercio Electrónico, para regular la transacción o intercambio de información

comercial basada en la transmisión de datos sobre redes de comunicación, así como las comunicaciones comerciales por vía electrónica, propuesta elaborada en conjunto con CASATIC.

- Anteproyecto de Ley de reformas a la Ley de Competencia, elaboradas por la Superintendencia de Competencia.
- Elaboración y aprobación del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica, mediante Decreto Ejecutivo N° 60, publicado en el Diario Oficial N° 201, Tomo 413 del 28 de Octubre de 2016.
- Se han brindado al sector empresarial, 502 asesorías relacionadas a los beneficios que otorgan la Ley de Zonas Francas Industriales y de Comercialización y Ley de Servicios Internacionales, así como de requisitos para exportar y de cómo tener acceso a los beneficios de los tratados de libre comercio, entre otros.
- Se han concedido beneficios de la Ley de Zonas Francas Industriales y de Comercialización a 4 nuevas empresas, que han generado una inversión en su conjunto de \$12.5 millones y 172 nuevos puestos de trabajo.
- En el marco de la Ley de Servicios Internacionales se han concedido beneficios a 2 nuevas empresas de procesos empresariales y operaciones de logística que generan 64 nuevos empleos directos y una inversión de US\$52,000.00
- Las zonas francas para el período analizado han experimentado ampliaciones por un total de 5,904.73 m2, generando una inversión adicional de \$1.9 millones que

generarán 200 nuevos empleos. Actualmente se generan 112,082 empleos directos, en el marco de la administración de la Ley de Zonas Francas Industriales y de Comercialización y Ley de Servicios Internacionales.

- La Oficina Nacional de Inversiones, ha brindado 1,335 servicios a 971 empresas y empresarios tanto nacionales como extranjeros en los procesos de formalización de empresas y registro de capital nacional y extranjero.

- Se registró un monto de más de \$12.0 millones para 36 empresas provenientes de Estados Unidos de América, Panamá, México, Costa Rica, Guatemala, Honduras, España, Argentina, Perú, Alemania, Israel, Suiza y Colombia y \$4,185.0 para 5 nacionales, en los sectores de centros de llamadas, servicios de ingeniería, servicios logísticos, construcción y comercio.

- Se contribuyó a concretar una inversión taiwanesa en el sector de energía, con el establecimiento de la empresa Power Master, quien mediante la distribución que hará de sus productos en el mercado salvadoreño contribuirá a la introducción de energías limpias.

- Se promovió alianza estratégica entre el Gobierno de El Salvador y las empresas de Telecomunicaciones para que las sociedades Telefónica Móviles El Salvador, S.A. de C.V., Telemóvil El Salvador, S.A. de C.V. y DigiCel S.A. de C.V., realicen inversiones por \$250 millones, \$1,000 millones y \$428 millones respectivamente, para la instalación de tecnología de última generación en conexión a internet, uso de tecnología LTE 4G, y desarrollo de tecnología durante los próximos cinco años.

- Autorización del ingreso del Banco Cuscatlán a los mercados de servicios financieros, lo cual favoreció una operación por US\$180 millones.

- Se ha brindado el acompañamiento a inversionistas locales y extranjeros, nuevos y ya establecidos en sus trámites de creación, operación y ampliación de inversiones de 96 empresas; 81 ya están establecidas en el país, 7 nuevas y 8 corresponden a proyectos de expansión.



- Se han propiciado acercamientos estratégicos entre las empresas y el gobierno mediante gestiones de seguimiento y asesoría para la obtención de permisos, factibilidades, resoluciones, entre otros, a más de 240 casos, posibilitando inversiones de aproximadamente US\$245.0 millones.

- A través del proyecto “Facilitación de los negocios en El Salvador” se trabaja para simplificar trámites empresariales, mejoras en la comunicación con los empresarios y la eficiencia de los servicios de la plataforma MiEmpresa.gob.sv. Desde este sitio se puede verificar en línea la denominación para sociedades, la solvencia de información estadística, obtener modelos de escritura de constitución de sociedades anónimas y de responsabilidad limitada; información sobre notarios y contadores sobre honorarios por servicios, entre otros servicios en línea de utilidad para los empresarios.

- Se han reducido alrededor de 19 requisitos relacionados con registro de capital, así como reducción de tiempos de respuesta (10 días) para el Registro de Persona Jurídica Nacional actuando como Accionista de una Sociedad Local y (16 días) para el Registro de capital para Persona Jurídica extranjera en calidad de sucursal.

- El Centro Nacional de Registros ha reducido el tiempo de respuesta de los servicios registrales a 5.7 días hábiles, superando la meta institucional establecida en 7 días.

- Actualmente se elaboran las propuestas de simplificación de los trámites siguientes:

- Registro de capital – persona jurídica extranjera en calidad de accionista de una sociedad local;
- Registro de capital – persona jurídica nacional en calidad de accionista de una sociedad local;
- Registro de capital – persona jurídica extranjera – Sucursal Extranjera y
- Usuario de parque de servicio – persona jurídica distribuidores internacionales.

Con la aprobación de todas estas iniciativas se espera impactar positivamente en el clima de negocios y al mismo tiempo mejorar la posición del país en los indicadores del Doing Business. Asimismo, se participa en el Comité Técnico del Organismo de Mejora Regulatoria en el marco de FOMILENIO II.

4. COMERCIO INTERNACIONAL E INTEGRACIÓN ECONÓMICA CENTROAMERICANA

A. Profundización de los Tratados de Libre Comercio

Con el propósito de lograr un mayor aprovechamiento de los Tratados de Libre Comercio suscritos por El Salvador, durante año 2016 se hicieron las gestiones ante la Asamblea Legislativa para que se ratificaran los acuerdos de profundización de las preferencias arancelarias establecidas en algunos TLC’s; así como otras decisiones importantes para facilitar el comercio exterior, obteniéndose los siguientes resultados y avances:

- Se firmaron dos importantes decisiones que contribuyen a facilitar el comercio, propiciando una reducción en el costo de las transacciones de exportación e importación.

La primera está relacionada con las Reglamentaciones Uniformes del TLC, mediante la cual se permitirá que los operadores comerciales hagan correcciones en los Certificados de Origen, evitando contratiempos a los usuarios y rechazos de las autoridades aduaneras. La segunda está referida a la suscripción de una Decisión para adecuar las Reglas de Origen Específicas a la Sexta Enmienda del Sistema Armonizado, lo cual contribuirá a facilitar las operaciones de comercio que se realizan bajo las preferencias arancelarias del Acuerdo.

- El 1 de noviembre de 2016 entro en vigencia el Acuerdo de profundización de las preferencias arancelarias establecidas en el TLC's con Colombia para mejorar el acceso preferencial a ciertos productos salvadoreños tales como jugos y néctares, atún enlatado, calzado de plástico, cosméticos, alambres y resortes, entre otros. Dentro de este grupo de productos se logró el acuerdo de reducir el derecho arancelario a la importación a productos de cuero de origen colombiano y que son utilizados como materia prima para la elaboración de zapatos como parte del Programa del Paquete Escolar.

- El 24 de junio de 2016 entró en vigencia el Acuerdo de profundización de las preferencias arancelarias establecidas en TLC con Taiwán, para eliminar aranceles de algunos productos salvadoreños elaborados a partir del noni, tales como jugos, jalea, té y bebidas. En esa misma fecha entró en vigencia el acuerdo que permitió incrementar el monto de la cuota de azúcar refinada para exportar a Taiwán, de 5,000 a 10,000 toneladas métricas, sin tener que pagar aranceles, con lo cual se beneficia a uno de los sectores que aporta más fuentes de ingreso a la economía nacional.

- En fecha 27 de abril del presente año, la Asamblea Legislativa aprobó el acuerdo por medio del cual se brindan preferencias arancelarias a Taiwán, para algunos productos de la industria cosmética, en los cuales se acordó acelerar la desgravación arancelaria establecida en el Tratado de Libre Comercio. Dichas preferencias entrarán en vigencia en el mes de julio de 2017.

- El Ministerio de Economía en el marco de la Visita Oficial de la Presidenta de la República de China Taiwán a El Salvador, en enero de 2017, se llevó a cabo el "Primer Encuentro de Comercio e Inversión, Taiwán - El Salvador", con la participación de funcionarios y empresarios taiwaneses interesados en identificar oportunidades de negocios en El Salvador en distintos sectores; aprovechando la oportunidad para solicitar a Taiwán mayores preferencias arancelarias en el acceso de miel salvadoreña y fruta deshidratada, así como la ampliación de la cuota de azúcar. Los equipos técnicos de ambos países se encuentran realizando las consultas internas con los sectores nacionales y preparando los acuerdos que serán suscritos por las autoridades en la próxima reunión de la Comisión Administradora del Tratado que se realizará el 3 de septiembre de 2017.

- Para lograr un mayor aprovechamiento del Acuerdo de Alcance Parcial con Cuba, se llevaron a cabo encuentros empresariales entre representantes de ambos países en el marco de un Seminario de divulgación que se realizó en el mes de noviembre en San Salvador, para dar a conocer las oportunidades de negocios en ese país, el cual incluyó una rueda de negocios que contó con la participación de 16 empresas importadoras y exportadoras de Cuba y más de 100 empresarios salvadoreños.

• En cumplimiento al Programa Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 para fortalecer las relaciones comerciales con América del Sur, se acordó retomar el proceso renegociación del Acuerdo de Alcance Parcial con la República Bolivariana de Venezuela, desarrollando a la fecha 3 Rondas de Negociación con el propósito suscribir durante el segundo semestre de 2017 el Tercer Protocolo Modificadorio del Acuerdo de Alcance Parcial entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de El Salvador (AAPA25TM N° 27). A la fecha se han obtenido acuerdos importantes en temas como defensa comercial, solución de controversias, cooperación, complementariedad económica, entre otros. De concretarse la firma de este nuevo instrumento jurídico, se estaría ampliando el número de productos que actualmente gozan de preferencias arancelarias, se abrirían oportunidades para atraer nuevas inversiones a nuestro país y se brindarían a los exportadores salvadoreños nuevos nichos de mercados para sus productos.

B. Negociaciones Comerciales Internacionales

• Se finalizaron las negociaciones y la revisión legal de los textos normativos, anexos y apéndices del Tratado de Libre Comercio con Corea del Sur y los países Centroamericanos. El Tratado otorga preferencias arancelarias para ingresar al mercado coreano a productos de alto potencial exportador de El Salvador, como el café y sus preparaciones, productos de la pesca, azúcar cruda y refina, néctares, calzado de plástico, boquitas insufladas, entre otros. Corea del Sur obtuvo preferencias arancelarias para el ingreso de bebidas a base de aloe, productos de alta tecnología, vehículos y autopartes, productos de línea blanca, entre otros.

• Se realizó el proceso de socialización y divulgación de los resultados de la negociación del Tratado de Libre Comercio con Corea del Sur entre diferentes sectores nacionales:

- Informe al Gabinete Económico del Gobierno de El Salvador: 14 de febrero de 2017
- Informe a la Comisión de Relaciones Exteriores de la Asamblea Legislativa: 20 de febrero de 2017
- Informe a la Comisión de Economía de la Asamblea Legislativa: 21 de febrero de 2017
- Informe a gremiales empresariales, a instituciones de gobierno relacionadas con la negociación y a sector académico: 13 de marzo de 2017

• El 13 de febrero de 2017 en Quito se suscribió el Acuerdo de Alcance Parcial entre El Salvador y Ecuador, iniciando el proceso de ratificación ante la Asamblea legislativa. Con la negociación de este acuerdo comercial se pretende beneficiar la exportación hacia Ecuador de 214 productos salvadoreños de los sectores textil y confección, plásticos, confites, chocolates, boquitas insufladas, jugos y néctares, azúcar, mochilas rociadoras, entre otros.

• En el período que se reporta se llevaron a cabo tres rondas de negociación del Acuerdo de Alcance Parcial entre El Salvador y Bolivia. Con la negociación de este acuerdo comercial se está contribuyendo a diversificar los mercados de destino para las exportaciones salvadoreñas de medicamentos y productos de la industria química, artículos de la confección, metalmecánica, muebles, mobiliario médico quirúrgico, artículos de cama, productos de papel, cartón, cerámica y mochilas rociadoras, entre otros.

- Del 14 al 16 de septiembre de 2016, se llevó a cabo en la sede de la Organización Mundial del Comercio (OMC) en Ginebra, Suiza, el IV examen de política comercial de El Salvador, realizado cada seis años con el objetivo de realizar una revisión integral de las políticas comerciales de El Salvador, de forma tal que pueda verificarse el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el marco de los acuerdos multilaterales administrados por la OMC como rector del comercio internacional.



- Los avances logrados por El Salvador en materia de política comercial entre 2010 y 2016 fueron reconocidos por los 24 Estados miembros de la OMC en el marco de las sesiones de trabajo, donde se expusieron los avances en materia de promoción de exportaciones, medidas de apoyo a la inversión, así como la modernización del marco jurídico que contribuye a mejorar el clima de negocios, tales como las reformas a la Ley de Zonas Francas, la Ley de Firma Electrónica, la Ley de Defensa Comercial, entre otras.

- El día 10 de octubre del 2016, en el marco de la quincuagésima sexta serie de sesiones de las Asambleas de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), se realizó el depósito del instrumento de ratificación del Tratado de Beijing sobre Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales. El Tratado confiere a los artistas intérpretes o ejecutantes cuatro tipos de derechos patrimoniales sobre sus interpretaciones o ejecuciones fijadas en audiovisuales, por ejemplo, en películas: i) el derecho de reproducción, ii) el derecho de distribución, iii) el derecho de alquiler y iv) el derecho de puesta a disposición.

- El 22 de febrero de 2017, entró en vigor el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC), luego que la OMC se obtuvo la aceptación de dicho acuerdo por dos tercios de los 164 Miembros de la Organización. La entrada en vigor de este Acuerdo, abre una nueva etapa de reformas para la facilitación del comercio en la región centroamericana y el resto del mundo. Se prevé que la plena aplicación del AFC reducirá los costos del comercio de los Miembros en un 14,3%, en promedio, y serán los países en desarrollo los que más se beneficien. Se espera que el Acuerdo reduzca en más de un día y medio el tiempo necesario para importar

mercancías y en casi dos días el plazo necesario para exportar, lo que representa una reducción del 47% y del 91% respectivamente respecto del promedio actual.

- Para el fortalecimiento de las capacidades en materia comercial, se gestionó cooperación de la OMC, la OMPI y otros organismos para la realización de diversas actividades en materia de cooperación y asistencia técnica con fondos no reembolsables, en áreas como propiedad intelectual, divulgación de los resultados del Cuarto Examen de las Políticas Comerciales, competencia, acuerdos comerciales regionales, facilitación del comercio, solución de diferencias, compras públicas, entre otras. Anualmente se recibe alrededor de \$75,000 no reembolsables en concepto de

asistencia técnica por parte de la OMC y la OMPI en conjunto.

C. Facilitación del Comercio

- El 15 de febrero de 2017 se llevó a cabo la instalación del Comité de Facilitación del Comercio, el cual está conformado por representantes de las instituciones del sector público que intervienen en el comercio internacional, así como por el sector privado. Con la instalación del Comité se da cumplimiento al Decreto Ejecutivo No. 32, de 9 de mayo de 2016, y especialmente a los compromisos contraídos por El Salvador en virtud de la firma y ratificación del Acuerdo de Facilitación del Comercio en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC).



- El 17 de mayo de 2017 se llevó a cabo la segunda reunión del Comité de Facilitación del Comercio, en la cual se informó sobre la aprobación de COMIECO del Reglamento de controles y procedimientos integrados en los puestos fronterizos terrestres de El Salvador y Guatemala, así como su Manual Operativo de controles y procedimientos integrados, estableciéndose así un puesto fronterizo de doble cabecera en La Hachadura - Pedro de Alvarado que agilizará la circulación de mercancías entre ambos países con una única parada.

- Se realizó una presentación sobre el avance en los cambios en la integración de sistemas entre el Ministerio de Salud y el Centro de Trámite de Importaciones y Exportaciones (CIEX) en el control de alimentos y bebidas, resaltándose algunos de los beneficios obtenidos con la habilitación de este servicio, como la reducción de tiempos para el importador y la eliminación del pago presencial en el Ministerio de Salud, incorporando la modalidad de pago electrónico en el Sistema de Importaciones (SIMP) desde cualquier parte del mundo.

- Finalmente, se dieron a conocer los más recientes avances en la creación de un Centro de Control Integrado en Santa Ana, el cual busca descongestionar los puestos fronterizos de Anguiatú y San Cristóbal.

- En el marco de la Estrategia Centroamericana de Facilitación del Comercio, El Salvador ha sido reconocido como el país más adelantado en la implementación de la Declaración anticipada de mercancías, agilización de trámites migratorios, transmisión de certificados fito y zoonosanitarios, identificación de medios de transporte a

través de dispositivos RFID, cámaras de video vigilancia. Para el presente año con la Asistencia de USAID, se espera implementar en los puestos fronterizos de La Hachadura – Pedro de Alvarado y El Amatillo la medida de identificación de medios de transporte a través de dispositivos RFID.

D. Integración Económica Centroamericana

En el marco de las negociaciones para avanzar en la integración económica Centroamericana, se han realizado reuniones presenciales regionales coordinadas por el MINEC, obteniéndose los siguientes resultados y avances:

- El 1 de enero de 2017 entró en vigor la adecuación del Sistema Arancelario Centroamericano (SAC) a la VI Enmienda del Sistema Armonizado (SA) y la ampliación a 10 dígitos del mismo, a fin de registrar las transacciones de comercio exterior con la nomenclatura y descripción actualizadas y en conformidad con la Organización Mundial de Aduanas (OMA).

- Para dar a conocer a los importadores, exportadores y autoridades públicas los cambios efectuados en el Sistema Arancelario Centroamericano, se realizaron tres seminarios talleres, en agosto y octubre de 2016, con la participación de 197 representantes del sector público, sector privado y académico.

- El 27 de abril de 2017 el Consejo de Ministros de Integración Económica Centroamericana (COMIECO) aprobó las siguientes resoluciones vinculadas a temas arancelarios:
 - Aperturas arancelarias para las cajas alveolares para el envase y transporte de huevos, de plástico sin modificación del Derecho Arancelario DAI.



- Adecuación del SAC a la Corrigenda a la Nomenclatura de la Versión Única en Español del Sistema Armonizado (VUESA), de la Sexta Enmienda de la Nomenclatura del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías, resultado de las Reuniones XV y XVI del Comité Iberoamericano de Nomenclatura (CIN) de la Secretaría del Convenio Multilateral sobre Cooperación y Asistencia Mutua entre las Direcciones Nacionales de Aduanas de América Latina, España y Portugal (COMALEP).

- Aperturas arancelarias en el capítulo 36 (partida 36.03) para facilitar el monitoreo del comercio internacional de productos que se requieren para la fabricación de dispositivos explosivos, por recomendación 10 de la OMA.

- El 5 de mayo de 2017, el COMIECO aprobó una resolución sobre modificaciones arancelarias para Guatemala y Honduras de 14 incisos arancelarios de la parte II del SAC y se trasladaron a la parte I, armonizándose así el DAI en Centroamérica.

- En Reglamentación Técnica Centroamericana (RTCAs), en el segundo semestre de 2016 inició el funcionamiento del Sistema Informático de Reconocimiento Mutuo de Registros Sanitarios de Alimentos y Bebidas (SIRRS), lo que ha contribuido a la reducción en tiempo y costos en los trámites de registros sanitarios de alimentos, los cuales ahora pueden realizarse de forma electrónica, logrando facilitar la comercialización en la región centroamericana para este tipo de productos.

- En el segundo semestre de 2016 inició el funcionamiento del Sistema Informático de Reconocimiento Mutuo de Registros Sanitarios de Alimentos y Bebidas (SIRRS), con el apoyo de

la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA), lo que ha contribuido a la reducción en tiempo y costos en los trámites de registros sanitarios de alimentos, los cuales ahora pueden realizarse de forma electrónica, facilitando la comercialización en la región centroamericana de este tipo de productos.

- En la reunión del COMIECO realizada el 1 de septiembre de 2016, en Managua, Nicaragua, se aprobó el Acuerdo No. 1-2016 (COMIECO LXXVII) que contiene la “Guía para la Interpretación del RTCA sobre Etiquetado General de los Alimentos Previamente Envasados (Preenvasados)”. Esta Guía permitirá una interpretación uniforme por parte de las autoridades reguladoras de los alimentos en Centroamérica de la normativa que regula el etiquetado de alimentos y su correcta aplicación por parte de los usuarios en toda la región.

- El 24 de noviembre de 2016, en Managua, Nicaragua, el COMIECO aprobó la modificación parcial del Anexo I y el Anexo II del RTCA 67.04.54:10 Alimentos y Bebidas Procesadas. Aditivos Alimentarios. Con ello se logró dar respuesta a las solicitudes presentadas por la industria de alimentos en Centroamérica y por los importadores de alimentos.

- El 27 de abril de 2017 el COMIECO aprobó prorrogar para El Salvador el plazo para la entrada en vigor de las modificaciones referentes a la reducción del parámetro para el contenido de azufre permitido en el diesel, contenidas en la Tabla "Especificaciones de calidad para Aceite Combustible Diesel" del RTCA 75.02.17.13 Productos de Petróleo. Aceite Combustible Diesel. Especificaciones, adoptado mediante la Resolución No. 341-2014 (COMIECO- LXVII), hasta el 25 de abril de 2019.

- COMIECO el 27 de abril de 2017, aprobó una modificación al RTCA de Plaguicidas Microbiológicos. Requisitos de Registro. La adopción de estas normativas reviste de gran importancia para el comercio regional, ya que facilita los flujos de este tipo de bienes y contribuye a la armonización de requisitos para su comercialización.

- Se aprobó también la eliminación del requisito de presentación del Certificado de Libre Venta (CLV) para la obtención del Reconocimiento Mutuo de Registro Sanitario de Alimentos y Bebidas, ya que el funcionamiento del Sistema Informático de Reconocimiento Mutuo de Registros Sanitarios de Alimentos y Bebidas (SIRRS) vuelve innecesaria la presentación de este documento en físico por parte del solicitante ante la autoridad sanitaria.

E. Defensa Comercial y Apoyo al Sector Productivo Nacional

Con el objeto de proteger a la producción nacional contra las prácticas de comercio desleal y contra situaciones de mercado que requieran medidas de urgencia para contrarrestar el daño ocasionado a la producción nacional, el Ministerio de Economía implementa medidas como, los derechos antidumping, las medidas compensatorias, las medidas de salvaguardia, entre otras acciones que surgen en el marco de la administración d los Tratados Comerciales, con los resultados y avances siguientes:

- Se elaboró una propuesta de Reglamento de la Ley Especial de Defensa Comercial, ampliamente discutida con el sector privado. Se tiene previsto la aprobación del Reglamento durante el mes de mayo de 2017.

- En materia de defensa comercial, se participó como parte interesada en una investigación por medidas de salvaguarda iniciada por la República Popular de China, en virtud de las importaciones de azúcar en dicho mercado. En ese sentido, se realizó un análisis técnico de nuestras exportaciones hacia dicho mercado y se remitieron comunicaciones relacionadas con el flujo de comercio que El Salvador ha mantenido con ese país, a fin evitar la aplicación de una medida que limite las exportaciones de azúcar salvadoreña hacia ese mercado.
- En 2016 se recibió solicitud de una empresa del sector productor de pinturas, que busca la imposición de derechos antidumping, el cual se constituye en el primer caso que es tramitado bajo las disposiciones de la nueva Ley de Defensa Comercial. Se tiene previsto emitir la Resolución final sobre la solicitud presentada por la referida empresa en el segundo semestre de 2017.
- Se inició una revisión técnica de los niveles arancelarios que actualmente aplica nuestro país a los productos importados, con el fin de apoyar a los sectores productivos nacionales con medidas acordes con los compromisos comerciales asumidos en los Acuerdos Comerciales bilaterales y con la Organización Mundial del Comercio; identificando algunos productos en los cuales se podrían imponer aranceles aduaneros superiores a los aplicados en la actualidad, en favor de los sectores productivos nacionales. Este proceso ha implicado consultas con empresas productoras, importadoras y exportadoras salvadoreñas.
- Como parte de la eliminación de las barreras al comercio, se gestionó la eliminación de 12 barreras al comercio; destacando el apoyo brindado a empresas salvadoreñas que exportan pan de maíz y harina de trigo a Honduras para la obtención de sus permisos fitosanitarios; así como, las gestiones realizadas ante autoridades de salud de Costa Rica por requerimientos de empresas salvadoreñas de lácteos y miel de abeja.
- Se apoyaron a exportadores del sector de la pesca con gestiones ante autoridades sanitarias de Guatemala y a exportadores de sorbetes y helados salvadoreños por restricciones impuestas por Honduras. También, se brindó apoyo a empresa importadora salvadoreña ante requisitos aplicados por nuestro país para la importación de sus insumos provenientes de Chile.
- Apoyo brindado a los exportadores de pez bagre, especie siluriformes, a fin de que puedan mantener sus exportaciones hacia los Estados Unidos, cumpliendo con la nueva legislación que ha previsto implementar dicho país. Se han realizado gestiones y reuniones con las autoridades competentes de los Estados Unidos, así como el envío de información técnica para no se vean afectados en sus operaciones de exportación.
- Suscripción de Convenio de Coordinación y Cooperación Interinstitucional el 21 de diciembre de 2016, con la Defensoría del Consumidor, Ministerio de Salud, Ministerio de Agricultura y Ganadería para la evaluación del cumplimiento de los requisitos técnicos para productos alimenticios; así como para revisar casos de comercialización e importación de productos.
- Se continúan realizando gestiones y trabajos técnicos para la eliminación de las barreras al comercio establecidas por México y Panamá a las bebidas de origen salvadoreñas.

- En el caso de Panamá, se activó el mecanismo de solución de controversias comerciales entre Centroamérica, en el cual nuestro país participó como Tercera Parte, con el propósito de restablecer nuestras exportaciones a ese país. El fallo del tribunal arbitral emitido en febrero de 2017 dicta que Panamá deberá elaborar y publicar un procedimiento para la deshabilitación, inhabilitación o cualquier otra denominación que de por terminado el registro de alimentos que incumplen con la reglamentación técnica, estableciendo con ello un precedente para la región centroamericana.

- Se continuó implementando el Programa anual de asesoría a la industria textil y de confección para el cumplimiento de los requisitos de origen de las mercancías, a fin de que garantizar las preferencias arancelarias para las exportaciones bajo el CAFTA-DR. Se realizaron visitas de asesoría a 100 empresas del sector, a fin de apoyarles en sus exportaciones a importantes mercados como el de los Estados Unidos.

- Destaca que, en el mes de agosto de 2016, se recibió visita de la Aduana de los Estados Unidos para verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el CAFTA-DR para la industria textil y de la confección, logrando comprobar que el programa anual de visitas que desarrolla anualmente el Ministerio de Economía está beneficiando al sector, dado que no se realizaron señalamientos extraordinarios a las empresas verificadas. Cabe señalar que durante el año 2016 se exportaron un total de US\$ 1,977 millones de productos de la industria textil y de confección hacia ese mercado.

- Se ha brindado asesoría y divulgación en materia comercial para socializar las oportunidades que brindan los

Acuerdos Comerciales vigentes; en coordinación con PROESA, se elaboró una "Guía Básica sobre Acuerdos Comerciales", que contiene información de mercado sobre productos salvadoreños específicos que tienen mayor potencialidad de exportación. Dicha guía se divulgó entre 200 empresarios de los Departamentos de Santa Ana, San Miguel y San Salvador y se ha puesto a disposición de emprendedores y empresas nacionales en medios físicos y electrónicos.

- Realización de 14 eventos de capacitación en temas relacionados con el origen de las mercancías, defensa comercial, facilitación del comercio, propiedad intelectual, aprovechamiento de los TLC's, entre otros, beneficiando a un aproximado de 1,200 usuarios. Asimismo, se han brindado un aproximado de 530 asesorías técnicas especializadas en materia de comercio exterior que han permitido a las empresas y productores nacionales aprovechar los beneficios otorgados mediante los TLC's y contar con nuevos nichos de mercado.

- Como resultado de las gestiones realizadas por el Ministerio, los sectores productivos nacionales continúan utilizando las cuotas de exportación otorgadas en el Acuerdo de Asociación con la Unión Europea (UE) al sector textil y confección específicamente para pares de calcetines y chaquetones para mujer, exportándose en el año 2016 un total de 558,690 pares de calcetines y más de 5,900 chaquetones a destinos tales como Alemania, Italia, República Checa y Francia.

- Las exportaciones de azúcar bajo el Acuerdo con la UE en el 2016, fueron de 26,479 toneladas métricas, que representan el 100 por ciento del volumen anual; y en el caso del atún enlatado se exportaron 1,045 toneladas métricas, siendo el

único país de la región centroamericana que ha hecho uso del contingente.

- Se han apoyado un aproximado de 110 empresas mediante la asignación de contingentes agropecuarios, tales como arroz, maíz amarillo y carne de cerdo, lo cual ha contribuido al mantenimiento de los precios en el mercado interno y un adecuado abastecimiento.
- Se ha trabajado en conjunto con el Organismo de Mejora Regulatoria y la Dirección General de Aduanas para resolver dos medidas relacionadas con las discrepancias en los pesos establecidos en las declaraciones de importación y los procedimientos para las muestras sin valor comercial, propuestas en CIFACIL.
- Por otra parte, en el marco del TLC con la República de China (Taiwán) se logró cooperación y asistencia técnica para que empresarios salvadoreños participaran en ferias comerciales de cosméticos en Taiwán. En ese sentido, en el mes de junio de 2016 representantes de empresas cosméticas salvadoreñas sostuvieron reuniones de negocios con la Asociación de la Industria Cosmética de Taiwán y empresas taiwanesas del sector.
- El 8 de diciembre de 2016 se realizó el lanzamiento oficial del Chaparro, como la segunda Denominación de Origen de El Salvador. Con el lanzamiento de esta Denominación de Origen se pretende beneficiar a los productores y exportadores de Chaparro, contribuyendo a su posicionamiento en los mercados internacionales para un incremento en sus ventas entre 15% y 25% anual.

5. INTELIGENCIA ECONÓMICA Y COMPETITIVIDAD

A. Estudios e Indicadores de Competitividad

El desarrollo y mejora del clima de negocios en el país, exige estar a la vanguardia de las tendencias internacionales y el crecimiento del comercio a nivel mundial para establecer medidas acordes que promuevan las inversiones, exportaciones y la modernización del marco jurídico en el país; así como el seguimiento a los índices que miden la competitividad, clima de negocios y las libertades económicas de El Salvador, que está categorizado como una economía impulsada por la eficiencia. Desde esta perspectiva, el Ministerio de Economía ha realizado las siguientes acciones:

- Elaboración de Información económica y de competitividad, informes de alertas económicas, informes de competitividad, entre otros, que exponen la coyuntura económica nacional e internacional, para la oportuna toma de decisiones, así como para el conocimiento de los sectores productivos del país.
- Informes de Comercio Exterior; perfiles comerciales de El Salvador con sus socios comerciales actuales o potenciales; perfiles sectoriales de Agroindustria, Industria Farmacéutica y Cosmética, entre otros; así como el lanzamiento del Sitio Web para colocar información relevante y de interés para conocimiento de empresarios, emprendedores y público en general.
- Realización del Primer Encuentro Nacional de Competitividad, espacio único y permanente para discutir factores que impactan positiva y negativamente a los sectores productivos.

• El Salvador se ha posicionado a nivel internacional para el año 2017, según el tipo de medición realizada, de la siguiente forma:

- En el Índice de Competitividad Global se posicionó en el puesto 105, retrocediendo 10 posiciones. Sin embargo, existen cuatro factores (pilares) de los doce que son medibles, que han mejorado de posición:

Entorno macroeconómico (+3), educación superior y formación (+2), eficiencia en el mercado laboral (+2) y desarrollo del mercado financiero (+44); los últimos tres forman parte del sub índice de potenciadores de eficiencia. Esta medición la realiza el Foro Económico Mundial, la que se refleja en la siguiente gráfica.

Gráfico No.12: El Salvador: Evolución Índice de Competitividad Global

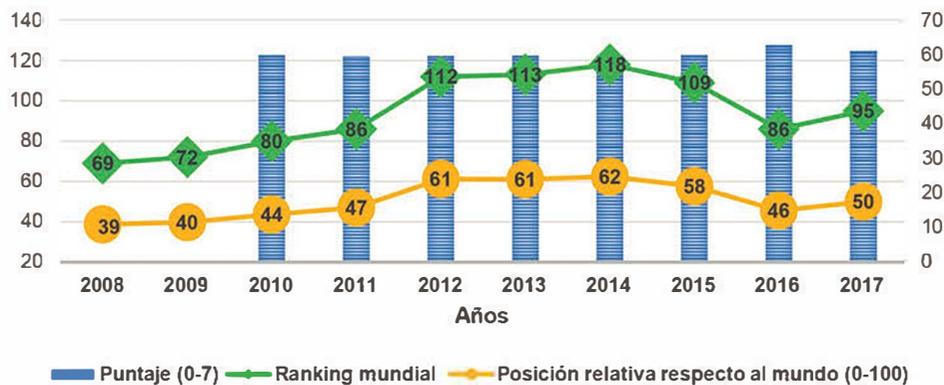


- Los resultados de los indicadores cuantitativos del Índice de Competitividad Global muestran mejoras: en suscripciones a telefonía celular y líneas fijas; disminución en la prevalencia del VIH en la población adulta; aumentos en la tasa de matrícula primaria y secundaria y ampliación del tamaño del mercado externo, como resultado de una mayor proporción de exportaciones respecto al PIB que en 2015 fue de 29%.

- En el Índice de Facilitación de Negocios, el país retrocedió 9 posiciones, del lugar 86 al 95, entre las 190 economías que participaron en el estudio realizado por el Banco Mundial (Doing Bussines). Sin embargo, El Salvador se mantiene como el país que mayor facilidad da para el comercio transfronterizo, a nivel de América Latina y el Caribe. A continuación, se presenta la gráfica donde se observa la evolución del mencionado índice.

se posiciona en el ranking 66 a nivel mundial y 10 a nivel regional (sobre 25 países), disminuyendo 3 posiciones a nivel mundial y ganando 2 posiciones a nivel regional. La evolución de la economía salvadoreña medida por medio del índice se visualiza en la siguiente gráfica.

Gráfico No.13: El Salvador: Evolución Índice de Facilitación de Negocios



Fuente. Elaboración UIE-MINEC con base información Grupo del Banco Mundial

- A nivel centroamericano El Salvador se mantiene en cuarto lugar, siendo superado por Costa Rica, Panamá y Guatemala. Todos los países retroceden excepto Honduras que logra avanzar 5 posiciones.

- Respecto al Índice de Libertad Económica, El Salvador se posiciona en el ranking 66 a nivel mundial y 10 a nivel regional (sobre 25 países), disminuyendo 3 posiciones a nivel mundial y ganando 2 posiciones a nivel regional. La evolución de la economía salvadoreña medida por medio del índice se visualiza en la siguiente gráfica.

Gráfico No.14: El Salvador: Evolución Índice de Libertad Económica



Fuente. Elaboración UIE-MINEC con base información Fundación Heritage

B. Estadísticas

El Ministerio de Economía, a través de la Dirección General de Estadística y Censos (DIGESTYC), realiza la producción estadística principal del país, mediante procesos de investigación y registros de información permanentemente y eventuales. Para el período de junio 2016 a mayo 2017 destacan los resultados siguientes:

- Se ha construido el "Registro Único y Oficial de Víctimas, en el marco del Programa de Desarrollo Social Integral de El Mozote y Lugares Aledaños; al cierre del año 2016 se logró identificar 1,633 víctimas, de las cuales 972 son víctimas ejecutadas, 585 familiares de víctimas, 29 desplazadas y 47 sobrevivientes, producto de la depuración e integración de la base histórica de la Asociación Promotora de los Derechos Humanos de El Mozote (APDHEM) y de los listados de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos

Con ello, se contribuye a la implementación de la política de reparación integral a las víctimas de graves violaciones a los derechos humanos durante el conflicto armado.

- Con el proceso de depuración que se ha realizado hasta el mes de mayo 2017, se han contabilizado 937 víctimas plenamente incorporadas al registro único oficial por cumplir los criterios de documentación de identidad, relación de parentesco y caracterización socioeconómica y demográfica.

- Se elaboró el primer "Informe Nacional sobre hechos de violencia contra la Mujer", resultando que el 35% de hechos de violencia contra la mujer son de índole física y en igual porcentaje (35%) la violencia patrimonial. En este tema, se trabaja conjuntamente con el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública. Los datos más relevantes se muestran en la tabla siguiente.

Tabla No.4: Resultados del Informe sobre hechos de violencia contra la mujer

Tipos de violencia	Hechos	%
Violencia Femicida	742	4%
Violencia Sexual	5,019	25%
Violencia Física	7,185	35%
Violencia Patrimonial	7,148	35%
Violencia laboral	244	1%
Total	20,338	100%

- Se ha construido el Observatorio de estadísticas de género que tiene como finalidad presentar y difundir información estadística oportuna que permita visibilizar la situación, posición y condición de las mujeres salvadoreñas con respecto a los hombres. La plataforma difunde estadísticas de igualdad y hechos de violencia contra la mujer en el link <http://aplicaciones.digestyc.gob.sv/observatorio.genero/>.

- La producción de estadísticas económicas está relacionada al levantamiento permanente de información estadística para el Sistema de Cuentas Nacionales, con una periodicidad mensual, trimestral y anual, que es utilizada por el Banco Central de Reserva para la estimación de indicadores macroeconómicos del país, tal como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla No.5: Encuestas Económicas DIGESTYC para Sistema de Cuentas Nacionales

Tipo de encuesta	Muestra de establecimientos	Indicadores que BCR construye con las bases de datos
Encuesta mensual (SCN68)	Industria: 141 Comercio: 108	Índice de Volumen de la Producción Industrial (IVOPI): mide la evolución del volumen de la producción generada por la industria en el corto plazo.
Encuesta mensual (SCN93)	Industria: 332 Comercio: 197 Servicios: 354	Índice de Volumen de la Actividad Económica (IVAE): es un indicador mensual conformado por series de producción sectorial, que tiene por objetivo señalar la tendencia de la actividad económica en su conjunto.
Encuesta de precios	IPM: 48 IPRI: 69	Índice de Precios al Por Mayor (IPM): muestra la evolución de los precios al por mayor en canal de comercialización respectivo. Índice de Precios Industriales (IPRI): muestra el comportamiento de los precios de los productos a la salida de fábrica en su canal de comercialización respectivo.
Encuesta trimestral	Industria: 445 Comercio: 314 Servicios: 663	Producto Interno Bruto Trimestral

- Levantamiento del Índice de Precios al Productor (IPP), indicador estadístico que registra la variación en los precios a nivel de productor, a través del monitoreo de una canasta de bienes y servicios representativos de la producción nacional, en un periodo determinado, con una muestra definida de 633 empresas. Este indicador, permite detectar focos del proceso inflacionario, realizar análisis económico, medir la Inflación por el lado de la Oferta, como herramienta para la planificación económica y deflactor de las Cuentas Nacionales.
- Índice de Precios al Consumidor (IPC), se realiza con una muestra de 4,000 establecimientos en los que se monitorea el precio de 238 artículos, entre los que se considera 198 bienes y 42 servicios que reflejan los patrones de consumo de un hogar y constituyen una canasta de mercado. En un mes se realizan un total de 12,200 observaciones de precios para construir la base de datos y generar el indicador que se publica en un boletín mensual en la página web. Este indicador da cuenta de las variaciones de precios en un período determinado de un conjunto de bienes y servicios que representan los patrones de consumo de las familias salvadoreña.
- Canasta Básica Alimentaria (CBA), se construye a partir del seguimiento de los precios de un conjunto de alimentos que representan el patrón de consumo alimentario de una familia u hogar de referencia, por lo que, la estimación del valor de la CBA permite establecer los niveles de pobreza, puesto que supone un mínimo de ingreso o consumo necesario para satisfacer las necesidades básica. Es un indicador de referencia para el establecimiento de los salarios mínimos y la estimación de las necesidades nacionales de alimentos básicos. El resultado mensual es publicado en la página Web institucional.

- Se realizó la “Segunda Encuesta Nacional de Innovación Empresarial 2013-2015”, para la medición de las actividades de innovación en el país y conocer los avances en la actividad industrial manufacturera y las actividades de servicios financieros, seguros, alojamiento, información, entre otras, en coordinación con la Dirección de Innovación y Calidad, a fin de analizar la evolución de los resultados alcanzados y su comparabilidad con los países de la región, utilizando la metodología de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), del Manual de Oslo.

- Se suscribió convenio con la CONAMYPE para realizar la “Encuesta Dinámica de las Micro y Pequeñas Empresas 2017, análisis y propuestas para su fomento protección y desarrollo”, la cual pretende abordar en forma sistemática las principales características del sector, identificando a sus propietarios, tipo de empresas, zona geográfica, actividad económica y edad de la empresa entre otros aspectos; desagregando la información según tamaño de las empresas. También pretende obtener datos para analizar la dinámica de las empresas, en términos de crecimiento y cambio en la estructura del empleo principalmente.

- Levantamiento de la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM), es una investigación anual de carácter permanente que implica el levantamiento de información en cerca de 20,000 viviendas, con el objetivo de proveer al país de información estadística sobre las características demográficas, educativas, de empleo, salud, vivienda e ingresos de la población salvadoreña que reside en el país tanto el área urbana como rural. El diseño de la muestra de esta investigación, permite que la información se desagregue por área geográfica y departamental, así como

grupos de edad. Los resultados de la EHPM 2015 se presentaron durante el tercer trimestre 2016.

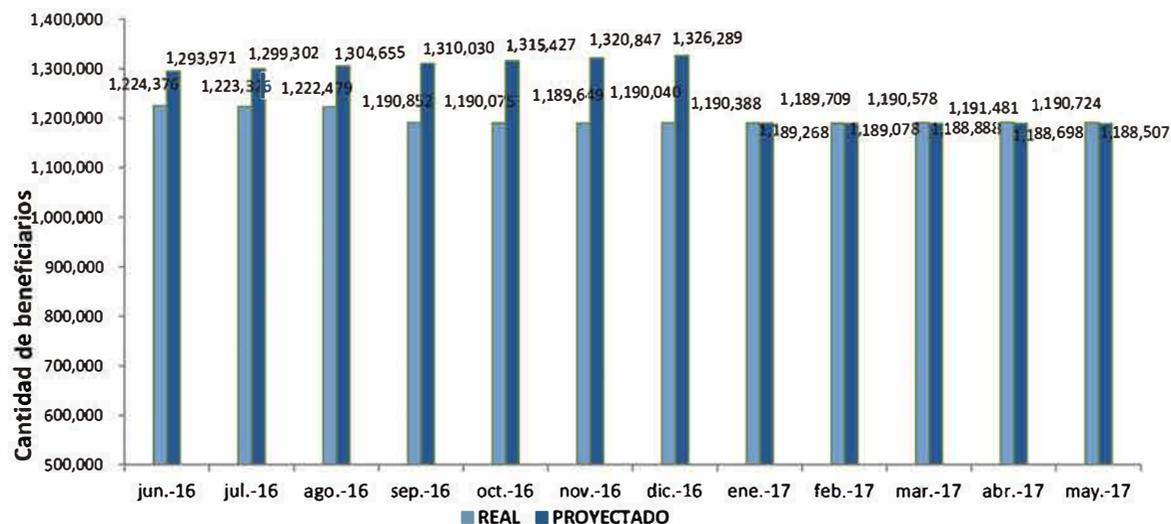
- Realización de la Encuesta de Turismo doméstico de residentes salvadoreños en el territorio nacional, con el objetivo de monitorear el impacto de la demanda turística doméstica, a fin de dimensionar su tamaño y determinar sus características sociodemográficas y de hábitos de viaje. Esta investigación, permite disponer de información detallada sobre los gastos de los bienes y servicios que consumen los residentes en sus desplazamientos fuera del entorno habitual, lo que contribuye a dimensionar el impacto económico del turismo interno, y a diseñar políticas para incentivar el turismo.

6. PROTECCIÓN DE LA ECONOMÍA FAMILIAR Y SUPERVISIÓN DEL MERCADO

A. Subsidio al Gas Licuado de Petróleo (GLP) Estadísticas

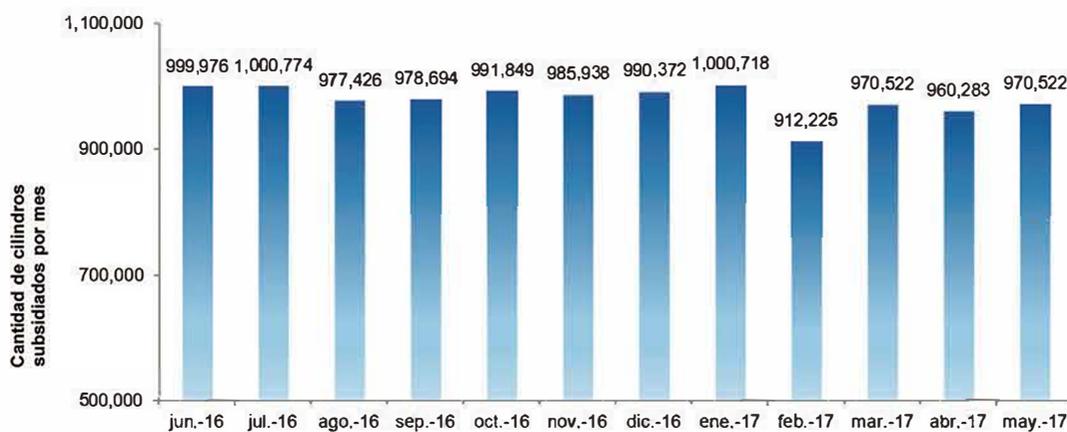
- Se han entregado subsidios de GLP por un monto de \$56.4 millones a un promedio de 1,190,576 beneficiarios, en el periodo junio 2016-mayo 2017. Con la entrega del subsidio al GLP se ha favorecido con el subsidio, en promedio al mes de mayo 2017, a un total de 472,052 beneficiarios y 718,524 beneficiarias correspondientes a hogares, panaderías, tortillerías, pupuserías, mercados, escuelas y ONG's. Con esta acción el Estado ha aportado el 2.51% del valor de la Canasta Básica Alimentaria Urbana y el 3.44% de la Canasta Básica Alimentaria Rural a los beneficiarios(as) que viven en el área urbana y rural respectivamente. Los beneficiarios(as) del subsidio al GLP determinados por mes, en el periodo que se informa, se muestran en la gráfica siguiente.

Gráfico No.15: Total Beneficiarios(as) del Subsidio al Gas Licuado de Petróleo-GLP-



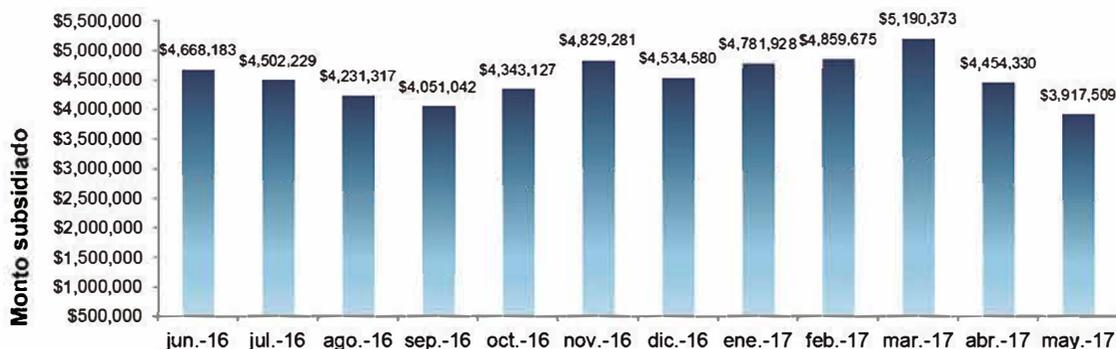
- La cantidad de cilindros de GLP subsidiados, entregados mensualmente por el Estado a los beneficiarios(as) se refleja a continuación:

Gráfico No.16: Número de Cilindros de GLP vendidos por afiliados



El monto mensual correspondiente a los subsidios de GLP que El Estado Salvadoreño ha entregado a los beneficiarios(as), en el periodo que se informa, es el siguiente:

Gráfico No.17: Monto Mensual Subsidiado GLP, período junio 2016-mayo 2017



- En el período del informe se han recibido más de 16,000 solicitudes de hogares y negocios de subsistencia, que demandan ser incorporadas como beneficiarios del subsidio al GLP, que en su mayoría fueron casos nuevos atendidos en las oficinas de CENADE; además, se recibieron más de 7,810 solicitudes de hogares, que demandan ser incorporadas como beneficiarios del subsidio de la energía eléctrica.
- Para el período del informe se entregaron 5,207 tarjetas solidarias a beneficiarios (as) acreditadas (as); asimismo, CENADE acreditó a más de 16,936 nuevos beneficiarios, de los cuales 14,389 son mujeres, 2,147 son hombres, 334 negocios de subsistencia y 66 Centros Escolares.
- Se incorporaron 605 puntos de venta al mecanismo de pago del subsidio al GLP y se realizaron 980 verificaciones en campo a los negocios solicitantes del subsidio al GLP.
- Se realizaron 11,185 verificaciones en campo a los solicitantes del subsidio al GLP, verificando en campo 2,545 hogares solicitantes del subsidio al GLP.
- Se procesaron más de 22,984 expedientes sobre registro de beneficiarios al GLP (Hogar); solicitud de subsidio para negocio; operativo de re-verificación de negocios de

subsistencias 2017; registro por operativo de re-verificación de negocios de subsistencias 2016 y registro de beneficiarios de la energía eléctrica. Se procesó y validó la cantidad de 4,794 comodatos, en el periodo de junio a diciembre 2016.

- En el periodo, se atendieron 40,980 personas que consultan sobre trámites en proceso, robo o hurto de tarjetas solidarias, reposiciones y activaciones de tarjetas solidarias.
- CENADE participó en 17 festivales del Buen Vivir, en los cuales se entregaron 140 tarjetas solidarias, 139 activaciones de tarjetas solidarias y 263 atenciones sobre trámites en proceso, entre otros.
- Se otorgó a diciembre 2016 \$71.69 millones en concepto de subsidio a la energía eléctrica a través de la CEL con el apoyo financiero del Gobierno, beneficiando servicios residenciales que consumen de 1 a 99KWh y el bombeo de agua potable de administración comunal.
- Se elaboró la propuesta de Incluir todos los subsidios otorgados por el Estado a la Tarjeta Solidaria, utilizando el mecanismo y la metodología empleada para la entrega del subsidio al GLP; logrando a la fecha la incorporación del



subsidio de la energía eléctrica al nuevo mecanismo de entrega de subsidio al GLP. El monto del subsidio a la electricidad es entregado cuando el beneficiario paga su recibo eléctrico en una entidad financiera, el cual ya lleva restado el monto del subsidio. Los beneficiarios son seleccionados en dos fases, en la primera fase el MINEC realiza una preselección de candidatos, evaluando ciertas variables de los hogares; y en la segunda fase, las distribuidoras eléctricas evalúan las variables de consumo y el tipo de tarifa que tienen los candidatos preseleccionados por el MINEC y con ello determinar los hogares beneficiarios.

B. Vigilancia del mercado de combustibles líquidos y GLP

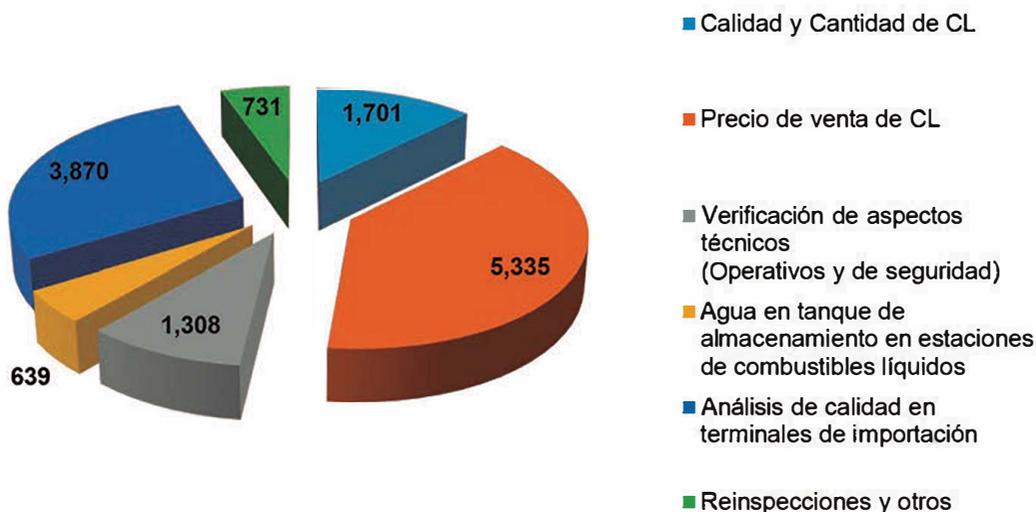
La vigilancia del mercado de combustibles líquidos y de Gas Licuado de Petróleo (GLP), el Ministerio de Economía la realiza a través de la Dirección de Hidrocarburos y Minas

(DHM), que tiene la competencia legal de regular y vigilar las actividades de importación, exportación, depósito, transporte, distribución y comercialización de productos de petróleo; así como autorizar la construcción y el funcionamiento de la infraestructura utilizada para el almacenamiento y manejo de combustibles líquidos y gas licuado de petróleo. La Ley de Gas Natural le brindó competencias a la DHM para vigilar y supervisar las actividades de importación, exportación, recepción, almacenamiento, regasificación, transporte, distribución y comercialización del gas natural.

Desde el 12 de marzo de 2014, la DHM es un organismo de inspección acreditado (OIA) bajo la norma internacional ISO/IEC 17020:2012, lo que garantiza que sus actividades de inspección que están dentro del alcance de la acreditación, son realizadas con competencia técnica, la imparcialidad e independencia, lográndose en el periodo que se informa:

- Garantizar que los 318,495,618 galones que ingresaron al país en el periodo reportado cumplen con los requerimientos mínimos de calidad establecidos en los Reglamentos Técnicos Centroamericanos (RTCA) correspondientes.
- Garantizar la entrega exacta de la cantidad y la calidad, así como la vigilancia en los precios de los combustibles líquidos y GLP a los usuarios que consumen en promedio aproximadamente 35,749,634 millones de galones mensuales de combustibles líquidos y a 1.2 millones de hogares que consumen GLP subsidiado, a través de un total de 15,126 inspecciones a estaciones de servicio y análisis de laboratorio de los productos de las terminales de importación.
- Se realizaron 1,701 inspecciones de calidad y cantidad de combustibles líquidos (CL) en las estaciones de servicio, detectándose 7 hallazgos relacionados a cantidad, los cuales fueron corregidos por los administradores de las estaciones de servicio, comprobándose en las inspecciones de seguimiento.
- 5,335 visitas de verificación de precios de venta de combustibles líquidos (CL) en las estaciones de servicio, con el objetivo de corroborar que los precios enviados por los encargados de las estaciones de servicio sean los correctos y alimentar las rutas del ahorro, beneficiando a los usuarios para seleccionar la estación de servicio con los precios más bajos, a fin de contribuir a la economía familiar.
- 1,308 inspecciones de verificación de aspectos técnicos operativos y de seguridad en las estaciones de servicio, manteniendo la tasa 0% de siniestralidad en las estaciones de servicio.
- 639 inspecciones de verificación de agua en tanques de almacenamiento de combustibles líquidos (CL) en las estaciones de servicio para que no llegue al tanque de los vehículos y dañe el motor, obligando al concesionario a no permitir presencia de agua en los tanques de almacenamiento.

Gráfico No.18: Tipos de Inspecciones Realizadas en Estaciones de Servicio



- Se realizaron 3,992 inspecciones relacionadas al Gas Licuado de Petróleo (GLP), detectándose 111 incumplimientos, de los cuales se han iniciado los informativos sancionatorios correspondientes. No obstante, se ha incrementado el cumplimiento de la legislación aplicable al GLP en un 9.4%, con respecto a los datos correspondientes al período anterior, como resultado de la efectividad de las inspecciones.
- Se identificó que las quejas más frecuente de la ciudadanía están relacionadas al peso neto de GLP envasado en cilindros portátiles de uso doméstico y al contenido de agua en tanques de almacenamiento de combustibles líquidos en las estaciones de servicio, razón por lo cual se implementaron las siguientes medidas:
 - Se instauró una inspección para verificar exclusivamente agua y sedimento en tanques subterráneos de almacenamiento en estaciones de servicio, realizando mensualmente un promedio de 96 inspecciones adicionales para verificar este aspecto.
 - Se dedicaron inspectores a la verificación de peso neto de GLP envasado en cilindros portátiles para uso doméstico, que trabaja fuera del horario administrativo y en días no hábiles, para inspeccionar plantas de envasado y puntos de venta, considerando que la queja más significativa recibida en el Call Center es la corta duración del GLP
 - Se dedicaron inspectores para verificar la calidad de los cilindros en uso y para detectar cilindros no autorizados (foráneos).
- Se desarrolla el proyecto “Programa de verificación de dispensadoras de combustibles líquidos”, dirigido a empresas que prestan el servicio de calibración de dispensadoras de combustibles líquidos. El programa persigue los siguientes objetivos: a) crear y mantener el registro de las empresas que prestan el servicio de calibración; b) promover la utilización de procedimientos de calibración armonizados y homologados que cumplan con la normativa internacional; c) formar a los técnicos de las empresas, entre otros aspectos. Se han inscrito 22 empresas, las cuales totalizan 56 empleados que realizan la actividad de calibración. Este proyecto permitirá generar confianza y credibilidad del trabajo en toda la cadena de medición para la comercialización de los combustibles líquidos en el país. El proyecto se desarrolla en conjunto con el Centro de Investigación de Metrología (CIM).
- Se realizó la recopilación de información para la parametrización y actualización de los datos en el sistema CCHAC- OLADE, a través de la plataforma SIER. La información proporcionada por El Salvador ha permitido establecer el Manual Metodológico, siendo referente para los demás países; además de permitir tener un conocimiento integro de los hidrocarburos en la región Centroamericana.
- A partir del mes de abril entró en vigencia la migración de Diésel DO No2 a Low Sulfur Diésel (diésel bajo en azufre), según Resolución COMIECO No. 341-2014. Con la reducción del contenido de azufre permitido en el diésel, de 5000 ppm a 500 ppm, El Salvador estará en los parámetros y promedios establecidos a nivel Centroamericano, y contribuirá a la reducción de contaminación por este tipo de combustible.
- Se ha logrado que el 100% (445) de las estaciones de

servicio activas de combustibles líquidos y GLP tengan cobertura con su respectiva póliza de responsabilidad civil (RC) vigente; así como que el 100% de empresas de transporte de productos de petróleo en camiones cisternas autorizados por la DHM tengan la cobertura con su respectiva póliza de RC vigente. En igual condición se encuentran, los Depósitos de aprovisionamiento, es decir tienen su póliza vigente para responder frente a terceros.

- Se han realizado 132 auditorías a estaciones de servicio para validar la veracidad en la información, proyectándose cerrar el periodo con 142 auditorías.
- Se ha iniciado el registro y control de importadores y comercializadores de aceites lubricantes, con el objetivo de que cumplan con lo establecido en el Art. 5 inc. 2° de la Ley Reguladora del Depósito, Transporte y Distribución de Productos de Petróleo.
- Se ha concluido la fase de instrucción de 128 informativos sancionatorios en el periodo de junio de 2016 a mayo de 2017, de los cuales, 74 puntos están relacionados a infracciones por no respetar el precio máximo regulado de venta de cilindros portátiles de gas licuado de petróleo de uso doméstico; 18 procesos por despachar productos de petróleo en cantidades no exactas a la unidad de medida legalmente utilizada en estaciones de servicio; 36 procesos por no entregar el contenido exacto de gas licuado de petróleo, en cada envase cilíndrico portátil correspondiente al peso establecido en cada presentación.
- Se han elaborado 91 Proyectos de Acuerdos y otorgado 320 resoluciones autorizando la construcción, ampliación y remodelación de estaciones de servicio, tanques de consumo privado, entre otros, haciendo un total de 411

casos tramitados y resueltos.

- Se logró dar 24,982 atenciones directas y personalizada a las personas naturales o jurídicas y ciudadanía en general, para denuncias e informaciones ciudadanas relacionadas con la cantidad, calidad y precio de los combustibles líquidos y de gas licuado de petróleo, quejas, sugerencias, reconsideraciones técnicas, ingreso de precios, cambios de pines a los administradores de estaciones de servicio, entre otros.
- Se han emitido 183 resoluciones para sancionar a igual número de puntos de venta, para lograr dar cumplimiento al artículo 17 letra e) de la Ley Reguladora del Depósito, Transporte y Distribución de Productos de Petróleo; que se respeten los precios de venta máximo fijado por el Ministerio de Economía para la venta del gas licuado de petróleo (GLP) y beneficiar al consumidor final en la compra del gas al precio establecido.
- Para dar cumplimiento a los artículos 13 letra b), 17 letra k) y 18 de la Ley Reguladora del Depósito, Transporte y Distribución de Productos de Petróleo, se han emitido 44 resoluciones sancionando a las empresas gaseras e impuesto un total de \$11,889,780.00 dólares en multas; a fin de que el consumidor de GLP reciba la cantidad exacta de gas en cada cilindro que compre.
- Se han sancionado a 8 estaciones de servicio por estar proporcionando al consumidor menor cantidad de combustible, logrando que las estaciones de servicio mantengan una calibración que respete los márgenes máximos de variabilidad para no afectar al usuario al comprar combustibles. Asimismo, se han resuelto 55 Recursos ya sean recursos de Revisión o recursos de

Revisión o recursos de Apelación, siempre relacionada a resoluciones que ha emitido este Ministerio y con las cuales los Administrados.

C. Supervisión del Sector minero no metálico

La Dirección de Hidrocarburos y Minas (DHM), también que tiene la competencia de regular los aspectos relacionados con la exploración, explotación, procesamiento y comercialización de los productos que resultan de las actividades mineras no metálicas en el país. Actualmente operan en el país 41 canteras autorizadas, de las cuales 24 se dedican a la extracción de material pétreo, 4 de tierra blanca (puzolana), 6 de escoria volcánica y 7 de caliza. A continuación se detallan los principales resultados de la gestión en esta área:

- Se resolvieron y aprobaron 4 concesiones de explotación de canteras (materiales pétreos); 2 Prórroga de concesión de explotación de canteras; 4 Manuales de Seguridad Minera de canteras de material pétreo; 1 Prórroga de Licencia Temporal de explotación de canteras de material pétreo; y 1 Transferencia de Concesión de Explotación de cantera.
- Se realizó un total de 133 inspecciones, de las cuales 71 corresponden a canteras autorizadas y 62 inspecciones a explotaciones ilegales, que infringen el Artículo 16 de la Ley de Minería y su Reglamento de los cuales se impusieron 8 multas por un monto de US\$ 366,660.00;
- En virtud del Decreto Legislativo No. 513 sobre la Ley Transitoria para la Regulación de las personas Naturales o Jurídicas que realizan las actividades establecidas en el inciso primero del Artículo 5 de la Ley Reguladora del Depósito, Transporte y Distribución de Productos de Petróleos, se presentaron y atendieron un total de 326 solicitudes, de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla No.6: Solicitudes atendidas por Decreto No.513 Ley Transitoria

ESTADO DE LAS SOLICITUDES	Cantidad
Adheridas al Decreto Legislativo No. 513	326
Autorización de resoluciones de funcionamiento	270
Diligencias archivadas por desistimiento y caducidad	30
En espera de evacuación de prevención	26
Total trámites pendientes	26

- Producto del proyecto Remediación del proyecto “Gestión de Pasivos Ambientales Mineros, en 15 antiguos trabajos mineros en los departamentos de San Miguel, Morazán y La Unión”, se cuenta con dos documentos finales: “Inventario y diagnóstico de 15 antiguos trabajos mineros” y “Evaluación final de riesgos y propuestas de medidas de remediación en 15 Pasivos Ambientales Mineros en El Salvador”. Se han priorizado las acciones a realizar en los 15 sitios mineros, según el riesgo analizado en los estudios y los montos a invertir y las obras de infraestructura a realizar, lo cual se hará conjuntamente con el MARN y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

D. Vigilancia de Obligaciones Mercantiles

En cumplimiento a la Ley de la Superintendencia de Obligaciones Mercantiles, la Ley del Sistema de Tarjetas de Crédito, la Ley Orgánica de Aviación Civil, y demás leyes mercantiles aplicables, se presentan los logros más relevantes alcanzados durante el periodo:

- Se realizaron 317 inspecciones y/o revisiones en el sector empresarial sobre el cumplimiento de las obligaciones mercantiles y contables de los comerciantes sociales e individuales, nacionales y extranjeros; 39 Inspecciones y/o revisiones Especiales a Comerciante, por petición de Instituciones del Estado, por Accionistas y otros interesados y se emitieron 356 Actas y/o Informes de las Inspecciones y/o revisiones practicadas a comerciantes.
- Se emitieron 485 autos y/o resoluciones, con diferentes finalidades, como parte del proceso administrativo efectuado a partir de las auditorías realizadas; 706 Oficios, para diferentes Instituciones de Gobierno que incluyen la investigación de 1,342 personas naturales y 151 personas

jurídicas en expedientes.

- Se Notificaron 709 oficios, autos y/o resoluciones de procesos administrativos iniciados a partir de las auditorías efectuadas a los comerciantes y otros de respuesta a peticiones efectuadas por usuarios de la SOM.
- Se efectuaron 1,232 registros de información que proporcionaron los comerciantes en la Base de Datos de la Superintendencia y se realizaron 2,495 gestiones de búsqueda en el Sistema de la Base de Datos.
- Se determinó el monto de fianza a 7 empresas aéreas que desean continuar operando en el país; se realizó fiscalización a un administrador de Tarjetas de Crédito y se revisaron las Fichas de Declaratoria de Reserva de la Información de la SOM, según la Ley de Acceso a la Información Pública.

7. EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

A. Transparencia, Acceso a la Información y Comunicación, Difusión y Participación Ciudadana.

Con el objetivo de fomentar mecanismos de participación ciudadana y fortalecer los espacios de consulta ciudadana del Ministerio, se ha logrado realizar:

- Estudio Integral sobre la atención de quejas, avisos, denuncias y sugerencias a nivel institucional y lineamientos para el fortalecimiento de mecanismos de participación ciudadana, con el objetivo de normar y guiar el Sistema de Gestión Integral de Quejas y Avisos.

dadana y fortalecer los espacios de consulta ciudadana del Ministerio, se ha logrado realizar:

- Estudio Integral sobre la atención de quejas, avisos, denuncias y sugerencias a nivel institucional y lineamientos para el fortalecimiento de mecanismos de participación ciudadana, con el objetivo de normar y guiar el Sistema de Gestión Integral de Quejas y Avisos.
- Se atendieron 481 solicitudes de información con un total de 1,553 requerimientos, brindando resolución al 97% de solicitudes, con un tiempo de respuesta promedio de 7.3 días, beneficiando a 232 mujeres y 249 hombres.
- Se actualizó el 100% de estándares de información oficioso en el portal con el propósito de garantizar el Derecho de Acceso a la Información Pública a la población y la actualización del índice de reserva del MINEC, cumpliendo la Ley de Acceso a la Información Pública LAIP en los artículos 22 y 23.
- Se atendieron 103 quejas, avisos y denuncias (49 mujeres y 54 hombres), en relación al tema de des-habilitación del otorgamiento al subsidio del GLP y subsidio a la energía eléctrica, brindado respuesta al 100% de los casos.
- Se atendió un total de 4,160 usuarios/as (2,043 mujeres y 2,117 hombres), que realizaron sus consultas en temas varios, y de las cuales se les brindó respuesta al 100%.
- El 9 de septiembre el Ministerio de Economía presentó informe de Rendición de Cuentas del período 2015 – 2016, con un total de asistencias de 390 personas (159 mujeres y 231 hombres).

- Se ha creado e implementado el Sistema Institucional de Archivos (SIGDA) que establezca políticas, lineamientos y prácticas de archivos en el Sistema Institucional de Archivo SIA, (archivos de gestión central, especializados y periféricos), en cumplimiento a las obligaciones de gestión documental y archivos.
- Se realizó la ordenación de la serie de Diarios oficiales desde el año 1920 a 2016, con el propósito de mantener identificada y ordenada la información que se resguarda en el archivo central, relacionada con el Ministerio, entre otras acciones relacionadas con el SIGDA.
- Se realizó la revisión y levantamiento de inventario de 579 carpetas colgantes de la serie documental de la devolución del 6%, actividad realizada con el apoyo de la Dirección Nacional de Inversiones.
- Se elaboró el documento “Requisitos para los Depósitos documentales archivo especializado, central, periférico e intermedio”, el cual establece parámetros mínimos para la adecuación de los espacios físicos, entre otros.

B. Planificación, Seguimiento y Evaluación

- Para el año 2016 el Ministerio de Economía logró una ejecución del 94.76% en su Plan Operativo Institucional, el cual estuvo integrado por 72 Proyectos Estratégicos y 72 Proyectos Operativos, así como 75 Indicadores Claves de Desempeño.
- La ejecución promedio acumulada del Plan Operativo 2017 al mes de abril fue de 49.07%, el cual está integrado por un total de 133 proyectos.

- Actualización del Sistema de Información y Seguimiento de Planes (SISPLAN), articulado en tres sistemas:

- Sistema de programación y seguimiento de la ejecución de los planes de trabajo, programas, proyectos, actividades e indicadores (Base de Datos), para capturar la información, ingresada por las unidades organizativas.

- Sistema de tablero de control para el análisis de los resultados de la ejecución de los programas, proyectos, actividades, metas e indicadores programados; presenta la información consolidada y en forma gráfica del avance de los proyectos estratégicos y operativos, actividades e indicadores de resultado y los avances de los indicadores claves de desempeño por unidad organizativa.

- Sistema Auxiliar para generación de cálculos, envío de informe del mes y apertura del siguiente mes y notificaciones. El sistema de notificaciones realiza automáticamente los siguientes procesos:

- El cierre programado y automático para el ingreso de la información de avance del mes y apertura del mes siguiente a informar.

- Realiza automáticamente los cálculos del avance porcentual desde los indicadores, actividades, proyectos, unidades organizativas, programas y a nivel del Plan Operativo Institucional.

- Trimestralmente realiza los cálculos del avance porcentual del cumplimiento de los indicadores claves de desempeño.

- El sistema realiza automáticamente autoajustes a las metas, cuando la ejecución de las mismas sobrepasa el 100 por ciento de la programación anual establecida por la unidad organizativa para las actividades de los proyectos. Este autoajuste es exclusivo para las actividades de los proyectos.

- Realiza un recordatorio del próximo cierre de mes, a través de una notificación a las jefaturas y enlaces de planificación de las unidades organizativas; recordándoles el compromiso de reportar la ejecución mensual de los proyectos. Dicha notificación se hace mediante correos electrónicos.

- Notifica automáticamente a las jefaturas y enlaces de planificación de cada Unidad Organizativa, los resultados porcentuales del avance de los proyectos informados en el mes. En esta notificación se instaló un botón de direccionamiento al tablero de control.

C. Género y Medio Ambiente

a. Género

El Ministerio de Economía de forma congruente con las prioridades establecidas en el Plan Quinquenal de Desarrollo en cuanto a los derechos de igualdad, inclusión social y género; así como del compromiso de cumplir los mandatos establecidos en la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres y la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia contra las Mujeres, se han concretizado las siguientes acciones, gracias a la asignación presupuestaria; establecida en Línea Presupuestaria "Transversalización del Enfoque de Género"; que para el ejercicio fiscal 2017 es de \$61,275:



- Lanzamiento y puesta en vigencia la Política de Igualdad y No Discriminación del Ministerio de Economía para la Transformación Productiva, con la participación de 115 personas, 79 mujeres y 36 hombres; entre ellos empresarios/as, representantes de agencias de la cooperación, del gabinete de gobierno y población empleada del MINEC.
- Publicación y difusión de una Guía Práctica de Lenguaje Inclusivo Institucional. Durante los meses de Septiembre y Octubre de 2016 se realizaron 9 jornadas de socialización de la guía en las cuales participó el personal de las Unidades Organizativas del Ministerio, en total 76 mujeres y 59 hombres.
- Diseño, aprobación y puesta en vigencia el Protocolo Institucional para la Prevención y atención de casos sobre Acoso Sexual y Laboral en El Ministerio de Economía. Se ha constituido y en funcionamiento el Comité de Seguimiento

para casos de Acoso Laboral o Sexual en el Ministerio de Economía. Hasta la fecha el Comité ha recibido 3 denuncias por acoso laboral y diligenciado 2 casos.

- Conformación de un equipo promotor de Estadísticas con Enfoque de Género, MINEC-DIGESTYC-ISDEMU-STPP; logrando una asistencia técnica con ONU-mujeres; así como el diseño y propuesta de indicadores institucionales para el Sistema de Estadísticas y Monitoreo para la Igualdad (SEMI) del ISDEMU.
- Funcionando el Comité de Género Institucional (CGI), para apoyar la ejecución de la Política de Igualdad y No Discriminación del MINEC, impulsar la incorporación de la perspectiva de género en la cultura institucional, vigilar y cumplir con los lineamientos institucionales en materia de Igualdad y no discriminación y el marco normativo para la Igualdad vigente.

- Presentación del Programa de Certificación Sellos de Igualdad Laboral en El Salvador SELLO IGUAL-ES al funcionariado y personal de MTPS, MINEC e ISDEMU el día 27 de febrero del año 2017.

- 24 jornadas y talleres de formación y sensibilización en temáticas relacionadas a género entre ellas: salud sexual y reproductiva", empoderamiento económico, cadenas de valor con Enfoque de Género, producción y análisis de estadísticas con enfoque de género, lenguaje inclusivo, acoso sexual y laboral, entre otras acciones.

b. Medio Ambiente

Aprobación de la Política y Plan Institucional de Gestión Ambiental, y la implementación de planes de acción, contemplados en el PIGA, con los resultados siguientes.

Junio – diciembre de 2016:

- Reducción del 10% de generación de residuos sólidos ordinarios.
- Reducción del 16.6% del consumo de papel con respecto al consumo del 2015, con un ahorro estimado de \$2,000.00. Reducción del 18.8 % del consumo de tintas y tóner con respecto al consumo del 2015, con un ahorro estimado de \$8,000.00.
- Reducción del 18.8 % del consumo de tintas y tóner con respecto al consumo del 2015, con un ahorro estimado de \$8,000.00.

- Recuperación de 330 unidades de cartuchos de tinta y tóner usados (residuos). Disposición de las mismas por medio de empresas autorizadas por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales para su aprovechamiento o reciclaje.

- Incorporación de criterios ambientales en la contratación de servicios de limpieza para el 2017.

- Sensibilización del personal en buenas prácticas ambientales, con la participación del 70.04% del personal de 18 unidades organizativas, correspondiendo el 49.73% mujeres y el 50.27% a hombres.

A mayo de 2017:

- Reducción del 8% de generación de residuos sólidos ordinarios.
- Recuperación de materiales reciclables con una tasa del 8.3%.
- Recuperación 160 unidades de tinta y tóner usados (residuos). Disposición de las mismas por medio de empresas autorizadas por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales para su aprovechamiento o reciclaje.
- Capacitación a 45 personas, correspondiendo a 78.75% hombres y 21.25% mujeres sobre: "separación de residuos sólidos", "compras sostenibles" y "gestión adecuada de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos".

- Elaboración de los diagnósticos ambientales para DICESTYC y CENADE y de los perfiles de proyectos:

- Sustitución de luminarias fluorescentes por luminarias LED

- Proyecto para captación de agua lluvia para ser utilizada en servicios sanitarios y riego, como una medida de adaptación ante el cambio climático.

- Firma de Acuerdo de cooperación interinstitucional con el Fondo Ambiental de El Salvador (FONAES), para apoyar la gestión sostenible el recurso hídrico, contribuyendo a revertir la degradación ambiental y reducir la vulnerabilidad frente al cambio climático.

D. Ejecución Presupuestaria

Enero - Diciembre 2016

- El Presupuesto Modificado del Ministerio al final del año 2016 fue de \$97.14 millones, ejecutándose \$93.60 millones de dólares, que representó el 96.36% de lo asignado.

- Del presupuesto total modificado, únicamente \$19.27 millones corresponden a la Secretaría de Estado, ejecutándose la cantidad de \$19.21 millones, o sea el 99.73% y representa el 19.83% del total del presupuesto modificado, según el detalle de la siguiente tabla.

Tabla No.7: Ejecución Presupuesto 2016 Secretaría de Estado

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA POR RUBRO DE LA SECRETARIA DE ESTADO A DICIEMBRE 2016						
EN DÓLARES						
RUBROS (fondos GOES)	PRESUPUESTO VOTADO	PRESUPUESTO ACTUALIZADO	EJECUTADO	NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN	% DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO
REMUNERACIONES	11,748,225	12,563,366	12,558,590	4,777	99.96	12.93
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	6,212,710	4,907,460	4,877,767	29,693	99.39	5.05
GASTOS FINANCIEROS Y OTRO	92,240	104,162	91,383	12,779	87.73	0.11
TRANSFERENCIAS CORRIENTE		3,733	3,733	-	100.00	0.00
INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	183,830	188,123	186,066	2,057	98.91	0.19
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1,500,000	1,498,516	1,496,437	2,079	99.85	1.54
SECRETARIA DE ESTADO	19,737,005	19,265,361	19,213,976	51,385	99.73	19.83

- Las Instituciones Adscritas de los \$13.68 millones asignados, ejecutaron \$12.74 millones (97.43%) que representó el 13.46% del presupuesto total modificado.
- La Unidad Presupuestaria Apoyo a Otras Entidades, que comprende CONAMYPE, FEFE y Financiamiento al Subsidio al Gas Licuado, al final del año su presupuesto ascendió a \$57.07 millones, ejecutándose \$57.05 millones (99.96%) de lo asignado; CONAMYPE de los \$6.37 millones asignados, ejecutó el 99.68% de sus recursos financieros; el FEFE y el subsidio al gas licuado con un presupuesto de \$50.70 millones ejecutó el 100% y representa el 52.19 del presupuesto total modificado.
- El subsidio al gas licuado en el primer semestre generó ahorros por \$12.2 millones disminuidos al Ramo de Economía a través de Decreto Legislativo para apoyar acciones estratégicas de otras instituciones públicas.
- El Préstamo BID 2583/OC-ES "Programa de Apoyo al Desarrollo Productivo para la Inserción Internacional", su presupuesto fue de \$7.12 millones y ejecutó \$4.59 millones (64.47%).
- Al 2016, estuvieron vigentes 6 proyectos de desarrollo social con la Cooperación de Organismos Internacionales (donaciones BCIE, UNICEF), por un monto de \$1.61 millones, ejecutando \$0.91 millones, o sea el 56.46% de los recursos donados.
- El Fondo de Actividades Especiales de la Dirección General de Estadísticas y Censos, estimó un presupuesto de ingresos de \$0.82 millones, ejecutando \$0.80 millones (97.56%), recursos generados por la venta de bienes y servicios.

Tabla No.8: Ejecución Presupuesto 2016 del Ramo de Economía En Dólares

UNIDAD PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO VOTADO	PRESUPUESTO ACTUALIZADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	PRESUPUESTO NO EJECUTADO	% EJECUCIÓN	% DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO
01 DIRECCION Y ADMON. INSTITUCIONAL	6,048,510	5,965,669	5,952,683	12,986	99.78	6.14
02 POLITICA COMERCIAL Y ADMINIST. DE TRATADOS	1,722,870	1,638,118	1,608,819	29,299	98.21	1.69
03 COMERCIO, INVERSION Y PRODUCTIVIDAD	4,014,835	4,058,758	4,054,337	4,421	99.89	4.18
04 HIDROCA. MINAS Y ENERG	4,197,625	3,486,527	3,484,000	2,527	99.93	3.59
05 VIGILANCIA DE OBLIGACIONES MERCANTILES	335,485	357,104	356,735	369	99.90	0.37
06 ESTADISTICA Y CENSOS	3,417,680	3,759,185	3,757,400	1,785	99.95	3.87
SECRETARIA DE ESTADO	19,737,005	19,265,361	19,213,975	51,386	99.73	19.83
APOYO A INSTITUCIONES ADSCRITAS	13,165,595	13,679,787	12,743,732	936,054	93.16	14.08
INST. ADSCRITAS -TRASNF. CTE	12,565,595	13,079,787	12,743,732	336,054	97.43	13.46
0701 Cons.de Vigilancia de la Contaduría Publica	167,160	188,248.58	187,029	1,220	99.35	0.19
0702 Superintendencia de	2,555,040	2,555,033	2,469,254	85,779	96.64	2.63

UNIDAD PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO VOTADO	PRESUPUESTO ACTUALIZADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	PRESUPUESTO NO EJECUTADO	% EJECUCIÓN	% DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO
Competencia						
0703 Defensoría del Consumidor	5,650,840	5,650,840	5,570,337	80,503	98.58	5.82
0704 Consejo Nacional de Energía	1,468,260	1,468,260	1,405,983	62,277	95.76	1.51
0705 Consejo Nacional de Calidad- Trans. Cte. GOES	1,402,240	1,123,437	1,028,906	94,531	91.59	1.16
0705 Consejo Nacional de Calidad- Trans. Cap. Donac.	600,000	600,000.00	0	600,000	0.00	0.62
0706 Instit. Salvad. de Fomento Cooper.-Tran. Cte-goes	1,322,055	1,343,967.51	1,332,222	11,746	99.13	1.38
CONSAA		750,000	750,000	0	100.00	0.77
APOYO A OTRAS ENTIDADES	60,674,555	57,074,289	57,053,636	20,653	99.96	58.75
CONAMYPE	6,074,555	6,374,555	6,353,905	20,650	99.68	6.56
08-02 FINAN.P/ESTABILIZAC. Y FOMEN. ECONOM.(FEFE)	16,571,425	35,090,829	35,090,829	0	100.00	36.12
08-03 GAS LICUADO	38,028,575	15,608,905	15,608,902	3	100.00	16.07
FEFE Y SUBSIDIO	54,600,000	50,699,734	50,699,731	3	100.00	52.19
PROGRAMA DE TERRITORIO DE PROGRESO	200	200	0	200	0.00	0.00
PRESTAM BID No.2583/OC-ES	7,124,630	7,124,630	4,593,375	2,531,255	64.47	7.33
TOTAL GENERAL	100,701,985	97,144,267	93,604,717	3,539,550	96.36	100.00

PROYECTOS	PRESUPUESTO ACTUALIZADO	EJECUCION	% DE EJECUCIÓN
PROYECTOS ESPECIALES	1,613,943	911,299	56.46
Fondo de Actividades Especiales (DIGESTYC)	820,000	799,999	97.56

Presupuesto Enero – Mayo 2017

- El Presupuesto votado para el año 2017 fue de \$86.29 millones, entre enero – mayo, el presupuesto fue modificado a \$130.05 millones, con un incremento neto de \$43.75 millones, correspondiente a un refuerzo presupuestario por decreto legislativo de \$46.0 millones para la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL); \$0.60 millones a CONAMYPE; y una disminución de \$2.77 millones correspondiente al Subsidio al Gas Licuado, disminución autorizada por Decreto Legislativo No. 657/2017 para apoyar acciones estratégicas de otras instituciones públicas. A la fecha se ha ejecutado \$89.18 millones (68.58%). La alta ejecución es producto de la transferencia de \$46.0 millones a CEL.
- Del presupuesto total modificado (\$130.05 millones), sólo \$18.95 millones corresponden a la Secretaría de Estado, ejecutándose a la fecha \$8.64 millones (45.59%) que representa el 14.58% del total del presupuesto modificado. La distribución y ejecución por rubro se detalla en la siguiente tabla:

Tabla No.9: Ejecución Presupuesto a mayo 2017 Secretaría de Estado En Dólares

RUBROS FONDOS GOES	PRESUPUESTO VOTADO	PRESUPUESTO ACTUALIZADO	EJECUTADO	NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓ N	% DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO
REMUNERACIONES	13,620,620	13,591,255	5,733,385	7,857,870	42.18	10.45
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	3,585,965	3,600,195	2,760,480	839,714	76.68	2.77
GASTOS FINANCIEROS Y OTRO	92,240	92,240	32,443	59,797	35.17	0.07
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		550	550	-	-	0.00
INVERSIONES ACTIVOS FIJOS	170,470	170,470	14,288	156,182	8.38	0.13
TRANSFERENC. DE CAPITAL	1,500,000	1,500,000	99,999	1,400,001	6.67	1.15
SECRETARIA DE ESTADO	18,989,295	18,954,710	8,841,145	10,313,564	45.59	14.58

- En cuanto a las Instituciones Adscritas al Ramo, que comprende las Instituciones Autónomas como: Consejo de Vigilancia de la Contaduría Pública, Superintendencia de Competencia, Defensoría del Consumidor, Consejo Nacional de Energía, Consejo Nacional de Calidad y el Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo, el Presupuesto autorizado fue de \$13.08 millones, ejecutándose durante el periodo \$4.67 millones (35.72%).
- Por otra parte, el Apoyo a Otras Entidades, el presupuesto votado fue de \$46.05 millones, con las modificaciones al final de mayo ascendió a \$89.91 millones, ejecutando \$74.92 millones (83.33%). Esta Unidad Presupuestaria comprende: Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE), con presupuesto autorizado de \$6.68 millones, ejecutando al final de este periodo \$2.91 millones (43.58%); Fondo de Estabilización y Fomento Económico (FEFE), con presupuesto de \$16.57 millones, ejecutó durante este periodo \$13.45 millones (81.18%); Financiamiento de Subsidio al Gas Licuado, con presupuesto de \$20.66 millones, ha ejecutado durante este periodo \$12.55 millones (60.77%); la Comisión Hidroeléctrica del Rio Lempa (CEL) se le asignó la cantidad de \$46.0 millones, ejecutándose el 100% de lo asignado.
- El Programa de Apoyo al Desarrollo Productivo para la Inserción Internacional, préstamo BID No.2583/OC-ES, con presupuesto de \$4.60 millones, ha ejecutado en este periodo \$0.93 millones (20.1%); el Programa Corredores Productivo préstamo BID No. 3170/OC-ES con presupuesto de \$3.5 millones, a mayo ha ejecutado \$0.02 millones (0.69%).
- Con las donaciones de BCIE y UNICE por un monto de \$1.61 millones, se ha ejecutado a la fecha el 59.59%(\$0.96 millones).
- El Fondo de Actividades Especiales de la DIGESTYC, con presupuesto de \$0.82 millones, ha ejecutado a mayo el 37.2% (\$0.31millones), recursos propios generados por la venta de bienes y servicios.

Tabla No.10: Ejecución Presupuesto a mayo 2017 del Ramo de Economía En Dólares

UNIDAD PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO VOTADO	PRESUPUESTO ACTUALIZADO	EJECUCION A MAYO	% DE EJECUCION	% DE DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO
DIRECCION Y ADMINISTRACION INSTITUCIONAL	5,352,140	5,337,910	2,762,894	51.76	4.10
POLITICA COMER.Y ADMINISTR. DE TRATADOS	1,598,630	1,589,113	668,059	42.04	1.22
COMERCIO INVERSION Y COMPETITIVIDAD	4,239,520	4,141,145	1,353,962	32.70	3.18
HIDROCAR.MINAS Y ENERGÍA	3,602,110	3,716,594	2,017,650	54.29	2.86
VIGILANCIA DE OBLIGACIONES MERCANTILES	407,715	405,016	186,188	45.97	0.31
ESTADISTICA Y CENSOS	3,769,180	3,764,932	1,652,392	43.89	2.90
SECRETARIA DE ESTADO	18,969,295	18,954,710	8,641,145	45.59	14.58
APOYO A INSTITUCIONES ADSCRITAS	13,165,595	13,080,180	4,671,791	35.72	10.06
Cons.de Vigilancia de la Contaduria Publica	167,160	181,745	72,080	39.66	0.14
Superintendencia de Competencia	2,555,040	2,455,040	1,071,122	43.63	1.89
Defensoría del Consumidor- Tansf.Cte	5,650,840	5,650,840	2,027,996	35.89	4.35
Consejo Nacional de Energia	1,468,260	1,468,260	537,791	36.63	1.13
Consejo Nacional de Calidad- Trans. Cte. GOES	1,402,240	1,402,240	449,737	32.07	1.08
Consejo Nacion.de Calidad-Trans.Cap.Donación	600,000	600,000	0	0.00	0.46
Instit.Salvad.Fomento Cooperat. Tran.Cte-goes	1,322,055	1,322,055	513,066	38.81	1.02
CONSAA					
APOYO A OTRAS ENTIDADES	46,053,905	89,906,683	74,916,617	83.33	69.14
CONAMYPE	6,053,905	6,678,905	2,910,623	43.58	5.14
ESTABILIZ.Y FOMENTO ECONOMICO (FEFE)	16,571,425	16,571,425	13,453,296	81.18	12.74
GAS LICUADO	23,428,575	20,656,353	12,552,698	60.77	15.88
FEFE Y GAS LICUADO SUBSIDIO	40,000,000	37,227,778	26,005,994	69.86	28.63
COMIS. EJECUT HIDROEL. DEL RIO LEMPA		46,000,000	46,000,000	100.00	35.37
PROGRAMA DE TERRITORIO DE PROGRESO	200	200	0	0.00	0.00
PRESTAMO BID No.2583/OC-ES	4,603,265	4,603,265	925,439	20.10	3.54

UNIDAD PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO VOTADO	PRESUPUESTO ACTUALIZADO	EJECUCION A MAYO	% DE EJECUCION	% DE DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO
PROGRA. CORRED.PRODUCTIV.(BID 3170 /OC-ES)	3,500,000	3,500,000	24,000	0.69	2.69
TOTAL GENERAL	86,292,260	130,045,038	89,178,991	68.58	100.00

PROYECTOS	PRESUPUESTO ACTUALIZADO	EJECUCIÓN	% DE EJECUCIÓN
PROYECTOS ESPECIALES	1,613,943	961,797	59.59
Fondo de Actividades Especiales (DIGESTYC)	824,040	306,510	37.20

E. Gestión del recurso humano

Con el fin de propiciar bienestar laboral y social al personal de la institución, se han establecido programas de promoción e incentivos que contribuyan al desarrollo y fortalecimiento de la capacidad técnica del Ministerio, lográndose los siguientes resultados:

- Se hizo entrega de 1,987 tarjetas electrónicas por el valor de \$70.00, que representa un total de \$141,077.00 para la compra de productos de la Canasta básica, a más de 654 empleados del MINEC (incluye empleados de DIGESTYC y CENADE) durante el año 2016. Para el año 2017, en marzo se entregaron 714 tarjetas electrónicas por el monto de \$49,980.00, para 302 empleados de la Secretaría de Estado, 271 de DIGESTYC y 141 de CENADE.
- Se entregaron 350 vales por el valor de \$45.00 cada uno para compra de calzado a empleados que realizan labores de campo, mantenimiento, servicios generales, motoristas y personal administrativo con salarios hasta de \$500.00. El costo de esta prestación fue de \$15,750 y fueron favorecidos 112 empleados de Secretaria de Estado, 181 de DIGESTYC y 57 del CENADE. En marzo de 2017, se hizo otra entrega de 398 vales por un monto total de \$17,910.00, para compra de calzado para 110 empleados de Secretaria de Estado, 180 de DIGESTYC y 108 del CENADE.
- En agosto 2016 se realizó la entrega de 428 vales por el valor de \$100.00 para adquisición de anteojos, a 164 empleados de Secretaria de Estado, 199 de DIGESTYC y 65 del CENADE. El costo generado por esta prestación fue de \$ 42,800.
- Entre junio - noviembre se benefició a cinco empleadas con bono hasta \$500.00 y certificado para compra de accesorios para bebé, por la cantidad de \$121.20 que corresponde al 50% del salario mínimo vigente del sector Comercio y Servicio. Para el periodo

de enero a marzo se benefició a otras 3 empleadas con bono hasta \$500.00 y certificado para compra de accesorios para bebé, por la cantidad de \$125.85 que corresponde al 50% del salario mínimo vigente del sector Comercio y Servicio.

- Entrega de Uniformes a un costo de \$75,659.23, para 210 empleados de Secretaría de Estado, 248 de DIGESTYC y 91 del CENADE.
- Se beneficia un promedio 425 empleados, con la prestación de transporte Institucional a un costo de \$190,625.00.
- En marzo 2017, se realizó la entrega de tarjetas electrónicas para adquisición de material escolar a 502 empleados con hijos de kínder a bachillerato, estudios técnicos y universitarios, a un costo de \$42,840.00, para 217 empleados de Secretaria de Estado, 191 de DIGESTYC y 94 de CENADE.
- Se ha brindado servicios de atención médica al personal del Ministerio y como parte del Plan educativo de Salud, se han impartido mensualmente Charlas preventivas las cuales ayuden disminuir enfermedades recurrentes. Asimismo, se han realizado campañas de vacunación preventiva contra Influenza.

E. Adquisiciones y contrataciones institucionales

- Se realizaron 969 procesos de adquisiciones por medio de libre gestión, de las cuales 435 fueron órdenes de compra y 534 órdenes de pedido.
- Se hicieron 5 licitaciones públicas, 8 licitaciones abiertas,

2 contrataciones directas y se pusieron 12 órdenes de negociación en el mercado bursátil.

Se elaboraron 111 Contratos, 69 resoluciones, 31 Acuerdos, 48 Prorrogas y 9 evaluaciones legales para la adquisición de bienes y servicios tales como, materiales de oficinas, servicios de limpieza, vigilancia, telecomunicaciones, publicidad, boletos aéreos, arrendamientos de vehículos, mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, equipo de aires acondicionados, uniformes para los empleados, seguros para vehículos, equipo informáticos, de fidelidad para los funcionarios, entre otros.

G. Otras acciones Adquisiciones y contrataciones institucionales

Auditorías

- Se han concluido las auditorías especiales de la Dirección de Tecnologías de la Información, Dirección de Hidrocarburos y Minas, Almacén de Materiales y Suministros, Fondo Circulante de Monto Fijo de Secretaría de Estado, Dirección General de Estadística y Censos, y Proyecto BID, con lo cual, se logró la mejora en los controles internos, encaminados al fortalecimiento y eficiencia institucional, así como la actualización de los instrumentos normativos.
- Se realizó auditoría a los gastos por mantenimiento de los vehículos del MINEC, a las compras por la modalidad de licitaciones, al sistema para control de asistencia de personal del CENADE, a la cuenta contable "Embargos Judiciales", seguimiento a recomendaciones contenidas en Informes de Auditoría Externa, y arqueo a los fondos Circulantes de Monto Fijo.



- Se ha verificado el cumplimiento de la Política de Ahorro y Austeridad en el Ministerio de Economía y se ha efectuado arqueo a los cupones de combustible de Secretaría de Estado, CENADE y DIGESTYC.
- Se han brindado recomendaciones encaminadas a implementar un nuevo y moderno sistema de almacén que sustituirá al actual.
- Se comprobó la aplicación de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, en los procesos de Licitación realizados en el periodo 2016 y la normativa SAFI en el área financiera y se evidenció el adecuado manejo de los fondos circulantes de monto fijo, que se encuentran disponibles en Secretaría de Estado y DIGESTYC, así como en la distribución de cupones de combustible.

Sistemas

- Se ha elaborado el sistema informático “Automatización de los procesos de la superintendencia de obligaciones mercantiles” que ha permitido agilizar el registro de las empresas a las que se les realiza las diferentes auditorías y realizar un control eficiente de la información y de los expedientes relacionados.
- Se ha realizado la administración de Infraestructura para Servicios de Voz, Datos e Internet y Administración del Data Center Institucional y se ha prestado el servicio de soporte técnico informático, según los requerimientos y de forma oportuna.
- Se ha entregado información censal y cartográfica a instituciones demandantes de información estadística y cartográfica obtenida de los censos de población y vivienda, agropecuario, económico y otras estadísticas relacionadas.

VII. APUESTAS Y RETOS PRÓXIMOS AÑOS DE GESTIÓN



- El Ramo de Economía por ser una institución que atiende a los sectores productivos del país, necesita fomentar la actividad productiva, requiriendo recursos frescos para llevar adelante la visión 2030 de la transformación productiva, para una efectiva implementación de las políticas, programas y proyectos, de la Política de Fomento, Diversificación y Transformación Productiva.
- Un reto importante para continuar es la coordinación interinstitucional para la ejecución de las políticas y programas, a fin de lograr mayor efectividad en los escasos recursos disponibles.
- Crear y coordinar una Agenda de Trabajo para la Mejora Competitiva Nacional, desafío importante para proponer

acciones público-privadas viables y factibles, buscando vinculación entre actores nacionales (privados y públicos) y los Organismos Internacionales (Foro Económico Mundial y Banco Mundial, principalmente). Este trabajo permitirá mejorar las condiciones y el clima de inversión en el país.

- En 2017 el Ministerio de Economía está iniciando la ejecución del Programa Corredores Productivos que se desarrollará en la Franja Costero Marina, para fomentar la competitividad de las MYPES y cooperativas vinculadas al cultivo de camarón y tilapia, agroindustria y turismo. Se estará contribuyendo al crecimiento económico de 3 núcleos de la Franja Costero-Marina proyectándose:
 - Completar equipamientos de Centros de Acopio y Servicios y Plantas de Procesamiento para agregar valor

- Fortalecimiento gestión de procesos, gestión administrativa y cumplimiento de normas de calidad de cooperativas pesqueras y administradores de los CAS-Plantas de Procesamiento, BPM

- Inversión sistema de control de calidad y trazabilidad (GPS, sonares, radios comunicación, sistema informático de control en tiempo real)

- Fortalecimiento de competencias de gestión de negocios y comercialización

- Conexión con mercados formales por medio de contratos entre CAS y empresas compradoras y CAS con granjas proveedoras.

- Nuevos servicios a través de la ventanilla de atención empresarial CRECEMOS TU EMPRESA, como la orientación y asesoría especializada en contabilidad y asuntos fiscales.

- Se continuará impulsando la integración del subsidio de la energía eléctrica al Nuevo Mecanismo de Entrega del Subsidio al Gas Licuado de Petróleo (GLP). Las estimaciones promedio de beneficiarios y beneficiarias a atender en el año 2017 son de 1,188,222, con un monto total estimado de la operación subsidio de \$67,708,362.25 dólares.

- Modernización de los mecanismos de Asistencia técnica y financiamiento para atender a los segmentos empresariales:
 - Segunda etapa del Centro de innovación en diseño y empaques: prototipado de cartón, testeo de materiales, premiación de concurso de empaques.

- Creación de Ley de Zonas Especiales para Innovación

- Creación del fondo de Emprendimiento Innovador y Tecnológico-FONDEMPRIT

- Propuestas de Ley de Fondos Sectoriales Estratégicos de innovación para la transformación productiva

- Diseño del Centro Nacional de Competitividad

- Estudio de factibilidad del Centro de Innovación y Desarrollo tecnológico de productos y empaque

- Estudio de factibilidad del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico Especializado en diseño de Productos

- Centro de Innovación y Desarrollo tecnológico para la industria textil y confección, plástica y química farmacéutica; industrias creativas y TICS (Diseño de productos) y Calzado

- Laboratorio Nacional de Calidad para la exportación de la Industria de alimentos y bebidas

- El Programa de Emprendimiento de CONAMYPE desarrollará 850 nuevos emprendimientos de los cuales: 300 se crearán en el marco de la Estrategia de Prevención de la Violencia del AMSS, 250 en los 10 municipios de la segunda fase de la Estrategia El Salvador Seguro, 150 bajo la Estrategia de Desarrollo de Corredores Productivos y 150 serán emprendimientos de jóvenes. Además se hará el diseño del Observatorio Nacional de Emprendimiento.

- Proyecto de Facilitación de paso fronterizo entre Guatemala y El Salvador, este proyecto será financiado por el BCIE por un monto de \$1.5 millones.
- Apoyo al fomento de la oferta exportadora, el valor agregado y la innovación de la producción nacional, por un monto de 20 Millones de Euros, proyecto apoyado por la Unión Europea.
- Apoyo para la implementación de la Política de Igualdad y No discriminación del MINEC II, por un monto proyectado de \$20,000 por parte de OIT
- Desarrollo de infraestructura especializada para la instalación de la firma electrónica en El Salvador, por un monto de \$150,000., este proyecto será financiado por el Banco Mundial y Agencia Internacional para el desarrollo de los Estados Unidos - USAID
- Implementación de la segunda fase de Remediación en 15 antiguas minas del Oriente de El Salvador. \$ 100,000.00. A financiar por parte de Fondo de Iniciativa para Las Américas de El Salvador (FIAES).
- Fortalecimiento de la capacidad institucional de la DIGESTYC para la sistematización y difusión de indicadores para monitorear el cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, segunda fase. \$ 20,000.00. A financiar por parte de UNICEF.
- Suscripción de Tercer Protocolo Modificatorio del Acuerdo de Alcance Parcial entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de El Salvador (AAPA25TM N° 27).
- Instalación del Sistema Nacional de Defensa Comercial, con participación del sector público y privado.
- Funcionamiento del Sistema informático para automatizar el proceso para la emisión de licencias de contingentes agropecuarios bajo los Acuerdos Comerciales.
- El seguimiento a la evolución de los sectores productivos utilizando los principales indicadores económicos y sociales, para el análisis de la dinámica y cambios que posibiliten establecer acciones nuevas e identificar factores críticos que inciden en los cambios.
- Impulsar la reactivación de las negociaciones con Canadá y Belice y suscripción del Acuerdo de Alcance Parcial con Trinidad y Tobago, entre otras acciones y medidas para impulsar el comercio exterior.
- Poner en marcha el Programa de Certificación Sello Igual-ES, e iniciar el piloto con al menos diez empresas.

VIII. Coordinación y Seguimiento Instituciones Adscritas



Los principales logros de las instituciones, descentralizadas y las empresas públicas financieras y no financieras que se relacionan con el órgano ejecutivo a través del Ministerio de Economía, se presentan en este apartado.

A. INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

1. CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

Es la institución encargada de garantizar los principios de legalidad y seguridad jurídica de los registros de propiedad raíz e hipotecas, de comercio, propiedad intelectual, garantías mobiliarias, cartográficas y catastrales, mediante una gestión moderna, transparente, auto-sostenible, con calidad y comprometidas con el desarrollo económico y social del país.

Principales Logros

- Para garantizar la seguridad jurídica ante terceros, durante el período junio 2016 - mayo 2017 (mayo con cifras proyectadas), se atendieron 1,057,976 solicitudes, de las cuales 565,404 corresponden a Registro de Propiedad Raíz e Hipotecas; 293,877 al Instituto Geográfico y Catastro Nacional; 125,348 al Registro de Comercio; 53,865 al Registro de la Propiedad Intelectual y 19,482 al Registro de Garantías Mobiliarias. La percepción de la satisfacción de los usuarios(as) en los servicios brindados fue de un 85.4%.
- Se facilitó el acceso al crédito enfocado especialmente a la micro, pequeña y mediana empresa, el CNR a través del Registro de Garantías Mobiliarias, registró un total de 7,032 inscripciones que facilitaron el acceso al crédito por \$3,182,251,648.27.

- Se mejoraron los servicios del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas, con la apertura del servicio "Express" en las oficinas departamentales de La Libertad, San Miguel, Santa Ana, Sonsonate, Usulután, San Vicente, La Paz, Ahuachapán y la Unión.
 - Elaboración de 355 Informes Registrales, 3 estudios registrales y 13 Índices de Propietarios
 - Se han Inmovilizado 201 matrículas registrales.
 - Atención de 61 requerimientos de la Sección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia.
- El tiempo de respuesta en la prestación de servicios registrales, se ha reducido a 5.7 días hábiles, superando la meta institucional establecida en 7 días, a nivel nacional.
- Implementación del Sistema de Atención por turnos en las oficinas registrales de San Salvador, La Libertad, San Miguel, Santa Ana, Sonsonate y Usulután. La atención del usuario se realiza por orden de llegada en perfecto orden, dando prioridad a mujeres embarazadas y con niños de brazos, adulto mayor y personas con discapacidades, beneficiando a las usuarias y usuarios del registro.
- Se realizó la divulgación de la Ley Especial transitoria para la delimitación de inmuebles en estado de proindiviso, con personeros de Comisión de Atención Ciudadana de la Asamblea Legislativa del departamento de San Miguel y Morazán y el seguimiento a reformas propuestas a la Ley de Lotificaciones y Parcelaciones para uso habitacional.
- Para contribuir en la investigación de casos de corrupción y delincuencia, se atendieron solicitudes de la Fiscalía General de la República y de la Sección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia:
 - Se emitieron 28,920 Carencias de Bienes
 - Se extendieron 1,340 Certificaciones extractadas y 1,274 Certificaciones Literales.
- En materia de propiedad intelectual:
 - o Se ejecutó el "Propiedad Intelectual y Desarrollo local", con la entrega de certificado de registro de la marca "Nahuizalco Tradiciones y Cultura que te encantarán", en el municipio de Nahuizalco.
 - Se realizó la Primera Mesa de Examinadores de Patentes y Registradores, con la participación de examinadores internos y externos de patentes y registradores.
 - Durante octubre-diciembre 2016, se prepararon y firmaron convenios para la cooperación interinstitucional con instituciones como la Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia, el Registro de la Propiedad Intelectual de Guatemala, la renovación de convenio de cooperación con el Instituto Mexicano de Propiedad Industrial (IMPI), el Instituto Nacional de Propiedad Industrial de Chile (INAPI), la Organización Mundial de Propiedad Intelectual, entre otras.
 - Se brindaron asesorías especializadas en materia de Propiedad Intelectual a instituciones como la : Dirección Nacional de Medicamentos (DNM), Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE), Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL), entre otras.
 - Durante el periodo informado se realizaron 11 talleres y 3 mesas de trabajo dirigidos a funcionarios públicos, usuarios del sistema de propiedad intelectual y personas

ciegas (Tratado de Marrakech).

- Con el fin de facilitar los servicios del Registro de Comercio, se incorporó en el servicio en línea "comercio.gob" el "Nombramiento de Auditor". Así también, se implementó el envío postal como una nueva opción para recibir los documentos inscritos, hasta la puerta de su casa, con un costo mínimo.

- Para garantizar servicios de calidad, igualdad de trato hacia los(as) usuarios de la institución y el uso racional de los recursos ambientales, entró en funcionamiento la Unidad de Género e Inclusión Social y la Unidad Ambiental.

- Se adoptó la norma ISO 9001:2015 con la renovación y ampliación de la certificación del Sistema de Gestión Estratégica y de la Calidad (SGEC) del Centro Nacional de Registros, que comprende los procesos:

- Registro de la Propiedad Intelectual, oficina de San Salvador.

- Registro Mercantil, oficina de San Salvador

- Registro Inmobiliario, con presencia en las oficinas de San Salvador, Santa Ana, Sonsonate, Ahuachapán, La Libertad, La Paz, Chalatenango, San Vicente, Usulután, San Miguel, La Unión.

- Generación de Registros Geográficos, en la fase de actualizar información catastral, en las oficinas departamentales de San Salvador, Santa Ana, Sonsonate, Ahuachapán, La Libertad, La Paz, Chalatenango, San Vicente, Usulután, San Miguel, La Unión.

- Registro de Garantías Mobiliarias, oficina de San Salvador.

- Registro Mercantil, oficinas de Santa Ana y San Miguel.

- Registro Inmobiliario, oficina de Cuscatlán
- Generación de Registros Geográficos, para las fases de Generación de información geodésica, fotogramétrica y geográfica y la actualización de información catastral en la oficina de Cuscatlán.

- Se verificaron derechos y delimitaron inmuebles en 393 kms2 con su respectivo mapa catastral; beneficiando a 40,046 propietarios de parcelas de los departamentos de San Vicente, y Usulután, en el marco de la ejecución del Proyecto de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro, Fase II, conocido como "Midiendo El Salvador". Asimismo, se efectuó la vinculación de información jurídica y catastral de 29,459 matrículas registrales con su correspondiente mapa de parcela.

- Se implementó la nueva versión de Sistema Información Registro y Catastro (SIRyC), en las oficinas del CNR de los departamentos de San Vicente, Usulután, Ahuachapán y La Paz; para dar seguridad jurídica de los derechos de propiedad de los inmuebles, con su correspondiente expresión física consignada en la actualización catastral en los departamentos referidos.

- Se ejecutó plan piloto para vinculación jurídica y catastral de los departamentos no incluidos en el Proyecto de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro, fase II, en el municipio de Turín, departamento de Ahuachapán; beneficiando a 7,058 propietarios de parcelas.

- Se cuenta con información geográfica y catastral actualizada necesaria para el desarrollo del país, al lograr:

- Actualización de más de 63,420 parcelas, para contar con un catastro actualizado.

ciegas (Tratado de Marrakech).

- Con el fin de facilitar los servicios del Registro de Comercio, se incorporó en el servicio en línea "comercio.gob" el "Nombramiento de Auditor". Así también, se implementó el envío postal como una nueva opción para recibir los documentos inscritos, hasta la puerta de su casa, con un costo mínimo.
- Para garantizar servicios de calidad, igualdad de trato hacia los(as) usuarios de la institución y el uso racional de los recursos ambientales, entró en funcionamiento la Unidad de Género e Inclusión Social y la Unidad Ambiental.
- Se adoptó la norma ISO 9001:2015 con la renovación y ampliación de la certificación del Sistema de Gestión

Estratégica y de la Calidad (SGEC) del Centro Nacional de Registros, que comprende los procesos:

- Registro de la Propiedad Intelectual, oficina de San Salvador.
- Registro Mercantil, oficina de San Salvador
- Registro Inmobiliario, con presencia en las oficinas de San Salvador, Santa Ana, Sonsonate, Ahuachapán, La Libertad, La Paz, Chalatenango, San Vicente, Usulután, San Miguel, La Unión.
- Generación de Registros Geográficos, en la fase de actualizar información catastral, en las oficinas departamentales de San Salvador, Santa Ana, Sonsonate, Ahuachapán, La Libertad, La Paz, Chalatenango, San Vicente, Usulután, San Miguel, La Unión.
- Registro de Garantías Mobiliarias, oficina de San Salvador.
- Registro Mercantil, oficinas de Santa Ana y San Miguel.



- Registro Inmobiliario, oficina de Cuscatlán
 - Generación de Registros Geográficos, para las fases de Generación de información geodésica, fotogramétrica y geográfica y la actualización de información catastral en la oficina de Cuscatlán.
- Se verificaron derechos y delimitaron inmuebles en 393 kms² con su respectivo mapa catastral; beneficiando a 40,046 propietarios de parcelas de los departamentos de San Vicente, y Usulután, en el marco de la ejecución del Proyecto de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro, Fase II, conocido como "Midiendo El Salvador". Asimismo, se efectuó la vinculación de información jurídica y catastral de 29,459 matrículas registrales con su correspondiente mapa de parcela.
 - Se implementó la nueva versión de Sistema Información Registro y Catastro (SIRyC), en las oficinas del CNR de los departamentos de San Vicente, Usulután, Ahuachapán y La Paz; para dar seguridad jurídica de los derechos de propiedad de los inmuebles, con su correspondiente expresión física consignada en la actualización catastral en los departamentos referidos.
 - Se ejecutó plan piloto para vinculación jurídica y catastral de los departamentos no incluidos en el Proyecto de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro, fase II, en el municipio de Turín, departamento de Ahuachapán; beneficiando a 7,058 propietarios de parcelas.
 - Se cuenta con información geográfica y catastral actualizada necesaria para el desarrollo del país, al lograr:
 - Actualización de más de 63,420 parcelas, para contar con un catastro actualizado.
 - Elaboración de 27 Cartas de Uso de Suelos de la Franja Marino Costera.
 - Actualización de 60 cuadrantes topográficos a escala 1:25000 de la zona marino costera del país para contar con información geográfica actualizada de la zona.
 - Actualización de 51 cuadrantes 1:50,000, en el marco del convenio con National Geographic Agency (NGA).
 - Obtener fotografía aérea actualizada de 3 municipios del departamento de San Miguel, 20 municipios del departamento de Morazán y 5 del departamento de Cuscatlán (julio-agosto).
 - Establecer 210 nuevos puntos de la Red Gravimétrica.
- Se realizó la medición de 8 vértices geodésicos con elevación referenciada al nivel medio del mar, a solicitud de la CEL, información necesaria para el proyecto del embalse de la represa hidroeléctrica El Chaparral.
 - Se realizó mantenimiento, actualización y densificación de las redes horizontales de los departamentos de Chalatenango, Cuscatlán y Cabañas y de 782 bancos de marca de las redes verticales del país, con lo cual se logra tener valores geodésicos modernos y actualizados.
 - Se logró consenso en 35 límites entre diferentes Consejos Municipales a nivel nacional; se requiere el decreto legislativo, para legalizarlos y garantizar la respectiva jurisdicción de las propiedades en cada uno de ellos.
 - Se finalizaron 167 estudios registrales catastrales, apoyando de esta forma la legalización de sus respectivos inmuebles, a fin de dar cumplimiento al decreto 960 de la Ley Especial para la Legalización de Inmuebles del Ministerio de

Educación y a petición de clientes particulares o institucionales.

- Se adquirieron dos inmuebles en Chalatenango y La Unión, donde se construirán nuevas y modernas oficinas del CNR, con el fin de minimizar los arrendamientos de locales y mejorar el ambiente y calidad de servicio para usuarios(as) y el personal.
- Se brindó apoyo interinstitucional con donaciones de bienes muebles y vehículos por un monto total de \$23,200.96, repartidos al Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA); Instituto Nacional de San Marcos; Instituto Nacional de Comercio; Televisión de El Salvador, Canal 10; Complejo Educativo, Cantón San Isidro, Panchimalco; Centro Escolar “Lic. Carlos Alberto Madrid” y el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral (ISRI)

2. CONSEJO NACIONAL DE ENERGÍA

El CNE es la autoridad superior, rectora y normativa de la política energética, que promueve el uso racional de la energía, la expansión de los recursos de energías renovables e impulsa la integración de mercados energéticos regionales, para contribuir al desarrollo sustentable de El Salvador.

Principales Logros:

- Se lanzó un nuevo proceso de licitación para la contratación de 170 megavatios (MW) de energía renovable no convencional, para la contratación de tecnología eólica y

solar fotovoltaica por un período de 20 años a partir del 2019, repartido en dos bloques, 100 MW fotovoltaicos y 70 MW eólicos. Este proceso fue realizado en coordinación con la Distribuidora de Electricidad DELSUR en representación de las distribuidoras eléctricas que operan en el país, la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET) y la participación del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA).

- Este nuevo proceso de licitación para proyectos de energía renovable significarán una inversión de alrededor de USD\$ 340 millones en los próximos dos años y podrán abastecer la demanda de unos 280,000 hogares. Además, apoyará la diversificación de la matriz energética nacional, considerando las ventajas medioambientales, estabilidad de precios y aprovechamiento de los recursos naturales del país.

- Realización de la 3ª Edición del Premio Nacional a la Eficiencia Energética 2016, galardón que reconoce a las entidades públicas y privadas que impulsan iniciativas de Eficiencia Energética (EE). En esta edición se entregaron \$137,513.47 en premios, gracias a los organizadores y patrocinadores: Fondo de Desarrollo Productivo (FONDEPRO), Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), Centro Nacional de Producción Más Limpia (CNPML), Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL), Iniciativa MIPYMES Verdes del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), Asociación Salvadoreña de Industriales (ASI), Cooperación Alemana para el Desarrollo (GIZ), Consejo Nacional de Energía (CNE), AES El Salvador, DELSUR,S.A. de C.V. y MP Service S.A. de C.V. Los ganadores fueron:

- La Mejor Propuesta de Proyecto de Eficiencia Energética Empresa Comercio y Servicios, fue para la Cadena de Hotel Villa Serena, 1er. Lugar y el 2do. Lugar el Hotel Villa San Miguel

- La Mejor Propuesta de Proyecto de Eficiencia Energética Empresa Manufactura fue para Transferencias Tecnológicas Agroindustriales S.A. de C.V., 1er. Lugar y 2do. Lugar a J. Raúl Rivera S.A. de C.V.

- Mejor Institución Financiera en EE: 1er. Lugar: Banco Hipotecario y 2do. Lugar: Banco de Fomento Agropecuario.

- Aporte al Impulso de una Cultura de Uso Eficiente de la Energía fue para la Fundación Empresarial para la Acción Social (FUNDEMÁS).

- Mejor Proyecto de Eficiencia Energética Realizado / Gran Empresa, el 1er. Lugar SHERWIN WILLIAMS de Centroamérica S.A. de C.V. y el 2do. Lugar Avícola Campestre S.A. de C.V.

- Comité de Eficiencia Energética en el Sector Público: 1er. Lugar: Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral (ISRI); 2do. Lugar: Banco de Fomento Agropecuario (BFA); 3er. Lugar: Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL).

- Primer Informe Nacional Sobre la Medición y Monitoreo de la Eficiencia Energética para El Salvador, documento que proporciona datos sobre el comportamiento energético desde el año 2000 al 2013 de todos los sectores del país. Es una herramienta de sensibilización y orientación para identificar sectores económicos con altos potenciales de ahorro energético que permitan focalizar presupuestos, políticas y programas hacia actividades que favorezcan la eficiencia energética en El Salvador.

- Se implementó el proyecto “Desarrollo de una Acción de

Mitigación Nacionalmente Apropriada (NAMA) en el Sector de Edificios Públicos en El Salvador”, para desarrollar un concepto detallado de NAMA con la asistencia técnica de la compañía consultora Perspectives Climate Change. La NAMA se enfocó en el análisis de datos de 7,255 edificios públicos, localizados principalmente en San Salvador. Las medidas de mitigación propuestas para ser implementadas se enfocaron en el reemplazo de equipos de aire acondicionado, lámparas y motores eléctricos. Este trabajo fue realizado en conjunto con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP). El período de implementación fue establecido entre 2018-2025 para estar alineado con el NDC del país.

- Con el objetivo de resolver los problemas de financiamiento identificados y viabilizar técnica y financieramente los proyectos de eficiencia energética en el sector público, el CNE y BANDESAL en cooperación con JICA y BID realizaron el estudio de factibilidad de un Fideicomiso de Eficiencia Energética. La propuesta del Fideicomiso de Eficiencia Energética pretende facilitar recursos y capital para financiar inversiones en equipos altamente eficientes y amigables con el medioambiente, en las instituciones públicas y éstas, con los ahorros obtenidos puedan pagar el financiamiento de dichas inversiones. Este Fideicomiso puede ser administrado por BANDESAL. Se ha identificado que las instituciones públicas cuentan con un potencial de hasta el 60% sustituyendo el equipo de aire acondicionados con 10 o más años de antigüedad. De igual forma, las municipalidades cuentan con un 80% de potencial de ahorro al sustituir las

tecnologías convencionales de alumbrado público por LED

- El Programa Regional de Entrenamiento en Geotermia (PREG), para el año 2016 logró extender la cobertura con la implementación del primer programa de entrenamiento virtual (e-learning) sobre “Exploración Geotérmica”, incrementando así el número de profesionales entrenados a 162 y la cobertura a 13 países. Debido a la demanda de aplicaciones para el programa “en línea”, el diplomado se realizó en dos bloques con 40 participantes por bloque. Los países participantes fueron Argentina (6), Bolivia (5), Chile (2), Colombia (14), Costa Rica (6), Ecuador (3), El Salvador (12), Guatemala (4), México (16), Nicaragua (6), Perú (5), Venezuela (1).
- Realización de estudio completo para la implementación

de un “Centro Regional de Capacitación Sostenible en Geotermia”, se diseñó una curricula especializada para satisfacer las necesidades de entrenamiento identificadas; la estructura organizativa apropiada para su gestión; se determinaron los modelos financieros de auto-sostenibilidad y requerimientos para el fortalecimiento de infraestructura así como modelos de asocio estratégico para el futuro.

- Participación en la Comisión Ad hoc para el Desarrollo del Tercer Protocolo al Tratado Marco del Mercado Eléctrico de América Central, el cual está poniendo énfasis en reforzar la gobernabilidad del Mercado Eléctrico Regional, en especial el rol que el Consejo Director del Mercado Eléctrico (CDMER) debe desempeñar para optimizar y resolver los problemas presentes y futuros, y que a su vez permita la aceleración del proceso de elaboración de una propuesta. Se trabaja en:



- La Institucionalidad y financiamiento del CDMER
 - La Transmisión Regional: expansión regional, segundo circuito SIEPAC y refuerzos Nacionales.
 - En la Interconexión del MER y el SER (Sistema Eléctrico Regional), con Mercados y Sistemas eléctricos extra-regionales.
- Para el ejercicio fiscal 2016, el CNE contó con un presupuesto de \$1,468,260.00 y dos auditorías para el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, la primera sobre los Estados Financieros y las actuaciones de la Junta Directiva del Consejo Nacional de Energía y otra auditoría financiera de la Corte de Cuentas de la República, con dictamen limpio las dos auditorías.

3. CONSEJO SALVADOREÑO DE LA AGROINDUSTRIA AZUCARERA

Organismo estatal con autonomía administrativa que representa la máxima autoridad para la aplicación de la Ley de la Producción, Industrialización y Comercialización de la Agroindustria Azucarera de El Salvador. Es la institución responsable de ordenar las relaciones entre los diversos actores que intervienen en la producción e industrialización de la caña de azúcar y miel final, así como mantener una constante y permanente vigilancia sobre el ordenamiento de estas actividades, declaradas de interés público por medio de la Ley.

Principales Logros

Para mantener constante y permanente vigilancia sobre las actividades de siembra, cultivo, cosecha de caña de azúcar;

y la producción, autoconsumo industrial y comercialización de azúcar y miel final, distribución anual de las cantidades de azúcar entre las centrales azucareras o ingenios para su venta en los mercados nacional, preferencial y mundial, realizó las siguientes acciones:

- En el mes de octubre 2016, el Directorio del CONSAA con base al pronóstico de las variables de producción nacional, aprobó el Valor Inicial de Pago por libra de azúcar extraída, que se pagará a los productores zafra 2016/2017.
- Se aprobaron las asignaciones para la venta de azúcar en el mercado interno para cada uno de los ingenios, que en cumplimiento a la Ley fueron recomendadas al Ministerio de Economía
- Se contrataron los servicios de auditoría operativa de las centrales azucareras o ingenios para el año zafra 2016-2017, cuya finalidad es la fiscalización diaria, constante y permanente sobre las actividades realizadas para la producción, industrialización y comercialización de la caña de azúcar, el azúcar y la miel final; autoconsumo industrial de azúcar y miel final, así como distribuidoras, empacadoras y bodegas, a fin de que sirvan como elemento de control que garantice a la administración superior del CONSAA, la confiabilidad en el cumplimiento de la Ley o cualquier disposición que emane del Consejo.
- Se contrataron los servicios profesionales de certificación de la calibración de las básculas de los Ingenios, habiendo quedado debidamente certificadas las mismas para el inicio de la zafra 2016-2017, a fin de garantizar el buen funcionamiento y exactitud de básculas, polarímetros,



refractómetros, equipos de laboratorio, instrumentos y cualquier otro dispositivo que se utilice para implementar el sistema de pago de caña de azúcar de los ingenios.

- Se participó como observador y facilitador en el proceso de elección de las Comisiones de Zafra de cada uno de los ingenios para la zafra 2016/2017, con el propósito de velar por la transparencia y buen funcionamiento de los procesos de transporte, entrega, recibo y pago de la caña de azúcar; de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 35 de la Ley de la Producción, Industrialización y Comercialización de la Agroindustria Azucarera de El Salvador.
- Se verificaron los valores finales que los ingenios pagaron a los productores por libra de azúcar extraída en la zafra 2015/2016, con base a la información debidamente auditada por la Firma contratada por el CONSAA,

relacionada con la producción de azúcar y melaza, ventas de azúcar y melaza por mercado, precios de venta e ingresos netos.

- Se aprobaron las medidas de seguridad de los sacos a utilizar durante la zafra 2016/2017, con el propósito de garantizar el peso, calidad y origen del azúcar y en cumplimiento al Artículo 23 de la Ley de la Producción, Industrialización y Comercialización de la Agroindustria Azucarera de El Salvador.
- Se aprobaron las medidas de seguridad de los sacos a utilizar durante la zafra 2016/2017, con el propósito de garantizar el peso, calidad y origen del azúcar y en cumplimiento al Artículo 23 de la Ley de la Producción, Industrialización y Comercialización de la Agroindustria Azucarera de El Salvador.

- El CONSAA conjuntamente con la Policía Nacional Civil, apoyó la campaña de prevención de quemaduras no programadas de caña de azúcar, a través de boletines y afiches informativos sobre los delitos derivados de esta práctica.
- Se tuvo el honor de que el Licenciado Tharsis Salomón López, Ministro de Economía, obtuviera el nombramiento como presidente de la Organización Internacional del Azúcar, para el período 2016-2017, el pasado mes de diciembre en la Ciudad de Londres, Inglaterra.
- Se firmó un convenio con la OEA para apoyar la contratación de Servicios especializados, a fin de elaborar un Estudio Técnico para la Revisión de la Distribución de los Ingresos netos generados por el autoconsumo industrial y las ventas de azúcar y miel entre Productores y Centrales azucareras, en el marco de las actividades desarrolladas en Londres por la Organización Internacional del Azúcar.
- Se realizó la adjudicación de Consultoría para la planificación del evento de la Quincuagésima Primera Reunión del Consejo Internacional del Azúcar, que incluye la coordinación y ejecución de la logística de todas las actividades operativas programadas para dicho evento; considerando que El Salvador será la sede de dicho evento en junio 2017, por poseer la Presidencia del Consejo.
- Se elaboran las estadísticas de producción de la zafra 2016/2017 proporcionada por cada uno de los ingenios que operan en el país.
- El presupuesto del CONSAA correspondiente al período informado fue de US\$1,150,000.00, cuya fuente de financiamiento es la de Recursos Propios.

4. CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

Ente rector de la Política Nacional de Calidad, que coordina el funcionamiento del Sistema Salvadoreño para la Calidad. Con la Ley de Creación del Sistema Nacional para la Calidad en 2011, el Gobierno de El Salvador dio un paso importante para mejorar la institucionalidad y la infraestructura de la calidad y fortalece el trabajo técnico. Además, se institucionalizaron junto al Consejo Nacional de Calidad, los cuatro organismos técnicos nacionales, responsables de los temas de Normalización a través del Organismo Salvadoreño de Normalización (OSN); Acreditación con el Organismo Salvadoreño de Acreditación (OSA); Metrología, mediante el Centro de Investigaciones de Metrología (CIM) y Reglamentación Técnica, con el Organismo Salvadoreño de Reglamentación Técnica (OSARTEC), cuyas actividades han obtenido los siguientes logros.

Organismo Salvadoreño de Normalización (OSN)

- Desarrollo de 20 eventos de difusión, contando con una asistencia total de 972 personas, de las cuales el 55% son mujeres y el 45% hombres. Estos eventos de difusión incluyen la formación de cultura de calidad en nuestro país y la capacitación en Normas Técnicas Salvadoreñas, en las áreas de Seguridad industrial e higiene ocupacional, Salud, Materiales para la construcción, Información y documentación, Compras públicas, Normalización, entre otras; con ello, se está contribuyendo al fortalecimiento de país.

- Formación de la base de auditores, expertos y clientes certificados del OSN en temas vinculados a la evaluación de la conformidad, con un total de 66 participaciones, en temas fundamentales: 1) Curso – Taller “Redacción de No Conformidades”. 2) Curso – Taller “Elaboración de un Plan de Acción”. 3) Curso – Taller “Auditor Líder en Sistemas de Gestión de la Calidad basado en la Norma ISO 9001:2015.4) Capacitación – ISO/IEC 17021-1:2015 Evaluación de la conformidad – Requisitos para los organismos que realizan la auditoría y la certificación de sistemas de gestión. 5. Capacitación de Hoteles y Restaurantes en el marco del Convenio de Cooperación con Sector Turístico. Estas capacitaciones han beneficiado a 3 instituciones certificadas en Sistemas de Gestión de la Calidad y un total de 30 personas.
- Se realizó el programa de capacitación denominado “Fortalecimiento de Competencias del Sector Turístico basado en normas técnicas” al sector hotelero y de restaurantes, en los siguientes temas: Seguridad y Salud Ocupacional en el sector Hotelero, Gestión de la Calidad y Enfoque de Procesos, Administración de Documentos, Gestión de Recursos Humanos, Gestión de Compras, Prestación del Servicio y Mejora Continua, cumpliendo con 64 horas de capacitación. Se contó con la presencia del personal del Centro Internacional de Ferias y Convenciones y de 11 Hoteles, con un total de aproximadamente de 23 participantes durante cada una de las jornadas.
- El OSN ha fortalecido la infraestructura de calidad, desarrollando los servicios de certificación de productos y certificación de sistemas de gestión de calidad, de las cuales tienen vigentes las siguientes certificaciones:
 - Certificaciones de gestión de calidad NTS ISO 9001:2008, de la Comisión Trinacional del Plan Trifinio y Unidad de Pensiones del Instituto Salvadoreño del Seguro Social.
 - Certificación de producto, cumpliendo con requisitos de la Norma NTS ISO/IEC 17065, a la Cooperativa Ganadera de Sonsonate R.L de C.V., para el producto Yogurt líquido semidescremado con fruta (fresa, frutas del bosque, melocotón, fresa-banano, kiwi, piña colada), presentación botella 200 ml y 750 ml, así mismo, se realizó la primera vigilancia de mercado realizado a dicho producto, con el apoyo de un laboratorio acreditado en los ensayos requeridos por la norma evaluada.
 - Se han realizado Auditorías de verificación de cierre de No Conformidades a 6 establecimientos hoteleros, dentro del convenio CORSATUR-OSN y se han realizado Auditorías Iniciales de Certificación de Calidad Turística a 3 hoteles adicionalmente.
 - Se realizó la entrega de 2 certificados de calidad turística a las empresas: Hotel Ágape y Hotel Villa Serena, Sucursal Escalón; entrega de otros 2 certificados de calidad turística a Novo Apart Hotel y Asociación Ágape de El Salvador, este último bajo el alcance de Restaurante (Restaurante Doña Laura), quienes son beneficiarios del programa de apoyo al desarrollo productivo para la inserción internacional BID – MINEC. La certificación de calidad turística otorgada por el OSN a empresas del sector turismo, es sobre la base de los requisitos establecidos en las Normas Técnicas Salvadoreñas (NTS): NTS 03.44.01:12 Restaurantes y establecimientos gastronómicos similares. Especificaciones para la prestación del servicio.

- En el marco del Programa "Exportar con Calidad" y del programa de "Apoyo al Desarrollo Productivo para la Inserción Internacional BID – MINEC", se han llevado a cabo 4 pre auditorías de Buenas Prácticas de Manufactura, a los siguientes establecimientos alimenticios: Restaurante La Choza, Pan San Antonio, Melher y Quality Grains; realizadas sobre la base de la RTCA 67.01.33:06 - Industria de alimentos y bebidas procesados. Buenas prácticas de manufactura. Principios generales; y, ACUERDO No. 150 - Norma Técnica de Alimentos.

- Emisión de 152 certificados de aprobación de eficiencia energética y 368 constancias de exoneración, para tres tecnologías: Lámparas fluorescentes compactas, refrigeradoras comerciales y refrigeradores de uso doméstico.

• Mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad según requisitos de la Norma ISO 9001:2008, para el servicio de normalización, Mantenimiento del Sistema de certificación según requisitos de la Norma ISO 17065, para el servicio de certificación de productos.

• El OSN se ha sometido a evaluación constante su sistema de certificación, según lo establecido en la norma internacional ISO/IEC 17021 y su nueva versión ISO/IEC 17021-1, que establece los requisitos para los organismos que realizan la auditoría y certificación de sistemas de gestión, logrando posicionarse como un ente de evaluación de tercera parte de clase mundial.

• Con el objeto de garantizar el cumplimiento de los requisitos exigidos a Organismos de Evaluación de la Conformidad, el OSN, para la prestación de su servicio de certificación de productos y servicios ha diseñado, implementado y mantiene vigente su sistema de certificación según requisitos de la ISO/IEC 17065, para diversos sectores económicos, tales como quesos, yogurt, crema láctea, leche en polvo, hoteles, operadores de turismo, restaurantes, Buenas Prácticas de Manufactura, entre otros.

• Aprobación de 119 Normas Técnicas Salvadoreñas en las áreas de dispositivos médicos; Eficiencia energética; Electrotecnia; Electromagnetismo; Embalaje y distribución de Mercancías; Estadística; Evaluación de la conformidad; Gestión Medioambiental; Gestión y Aseguramiento de la Calidad; Industrias de Plásticos; Ingeniería de vehículos de carretera; Industrias de Plásticos; Industrias textiles; Ingeniería química; Inocuidad alimentaria; Materiales para la Construcción; Microbiología de Alimentos; Muestreo; Piensos; Organización y gestión de empresas; Seguridad industrial e higiene ocupacional; Sistemas mecánicos y componentes para uso general; Técnicas de Fabricación; Tecnología de la Información; Tecnología de los alimentos; Gestión de Activos; Gestión de Activos; Tecnología de los alimentos; Tecnología del papel; Insumos para la salud; Laboratorio clínico; Dispositivos médicos; Información y Documentación, entre otras. Estos documentos técnicos proporcionan requisitos que promueven la mejora de la competitividad de las organizaciones, ya sea que desarrollen productos o presten servicios, con lo cual se contribuye al desarrollo del Sistema de Normalización Técnica Nacional.

Organismo Salvadoreño de Acreditación (OSA)

- Obtención de Reconocimiento Internacional para el esquema de Acreditación de Laboratorios de Calibración, del Organismo Salvadoreño de Acreditación (OSA), mediante firma del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo ante IAAC y mantenimiento del Reconocimiento Internacional para el esquema de Acreditación de Laboratorios de ensayo (Marzo 2017), con lo cual se beneficia a los laboratorios de ensayo y calibración acreditados por el OSA, para que los certificados e informes de ensayo o calibración emitidos sean reconocidos en más de 70 países firmantes de los acuerdos.
- Se cuenta con la capacidad nacional requerida por el sector productivo para demostrar que las materias primas y productos terminados cuentan con las características de seguridad, inocuidad y aspectos de calidad requeridos por el mercado o las autoridades de los países para ser comercializados, beneficiando la seguridad y salud de la población, animales, plantas, medio ambiente y la protección al consumidor.
- 52 Empresas e instituciones han desarrollado actividades de evaluación de la conformidad (12 del Sector Público y 40-Sector Privado).
- Incremento del 65.6%, en el número de Instituciones públicas y privadas acreditadas que realizan evaluación de la conformidad de servicios o bienes/productos, beneficiando al sector Industrial, agroindustrial, importador, exportador y estado; al facilitar la realización a nivel nacional de pruebas o ensayos, químicas, biológicas, diagnósticas, físicas en varias matrices como aire, suelos fertilizantes, medicamentos productos alimenticios,

materiales de construcción, emisiones, aguas necesarias para demostrar la calidad o características de productos; Calibraciones de equipo y maquinarias utilizadas en la industria, hospitales, presas hidroeléctricas, entre otras.

- Se está generando competencia del capital humano de las entidades públicas y privadas mediante el desarrollo de un programa de curso de formación abierto, donde han participado 168 personas, 87 hombres (51.7%) y 81 (48.2%) mujeres, 39.3% correspondientes al sector público y 60.7% del sector privado.

Organismo Salvadoreño de Reglamentación Técnica (OSARTEC)

El OSARTEC está certificado de acuerdo a los requisitos de la Norma ISO 9001:2008, posicionándose como el primer organismo de su naturaleza certificado a nivel Centroamericano. Los principales logros obtenidos en el período han sido:

- Doce procesos de Consultas Públicas de Reglamentos Técnicos celebrados de manera coordinada con sectores: público, privado, académico y consumidores.
- Doce avisos de Consultas Públicas de Reglamentos Técnicos, fueron publicados en el periódico de mayor circulación nacional, para conocimiento y participación de la sociedad salvadoreña.
- Cuatro Reglamentos Técnicos finalizados y aprobados en Comités Nacionales con sector público, privado, académico y consumidores, alcanzando su publicación en el Diario Oficial.

- Dos Reglamentos Técnicos finalizados y pendientes de ser publicados en Diario Oficial.
- Mil ciento cuarenta y cinco (1,145) personas del sector productivo, representantes de gremiales, proveedores, distribuidores, sector público y académico, participaron en los Comités Nacionales para la elaboración de Reglamentos Técnicos, de las cuales 584 personas del sexo masculino y 561 del sexo femenino.
- Catorce posiciones de país fueron remitidas a la Organización del Codex Alimentarius, como producto del análisis y del proceso participativo con todos los sectores (público, privado, académico, consumidor y científico) en los temas de Inocuidad Alimentaria, Plaguicidas e Higiene de los Alimentos.
- Ciento ocho (108) personas del sector productivo, representantes de gremiales, proveedores, distribuidores, sector público y académico, participaron en los Comités Espejo para la elaboración de posiciones país Codex, de las cuales 71 personas del sexo femenino y 37 personas del sexo masculino.
- Se realizaron veintidós capacitaciones dirigidas al Sector Productivo Nacional con el objetivo de fortalecer conocimientos y apoyar la implementación de Reglamentos Técnicos vigentes, con la participación de 760 personas del sector productivo, representantes de gremiales, proveedores, distribuidores, sector público y académico (415 personas del sexo femenino y 345 personas del sexo masculino).

- Funcionamiento al 100% del sitio web OSARTEC www.osartec.gob.sv, donde se encuentra disponible al público la base de datos de Reglamentos Técnicos (nacionales y regionales) vigentes y en proyecto; así como otros temas de interés de los usuarios, a fin de contribuir con la transparencia y atención al público.
- Se efectuaron 12 avisos de consulta pública de Reglamentos Técnicos fueron publicados en el sitio web de OSARTEC.

Centro de Investigaciones de Metrología (CIM)

- Se ha logrado un mayor nivel de exactitud en las mediciones de temperatura con la adquisición, de una Celda de Galio y el Termómetro Primario de Alta Precisión (Puente Termométrico) con los cuales El Salvador podrá reproducir la Escala Internacional de temperatura EIT 90 el cual es el patrón de referencia de mayor nivel de exactitud para el rango de $-38,834\text{ }^{\circ}\text{C}$ a $+231,938\text{ }^{\circ}\text{C}$. Este rango de temperatura es en el cual se encuentran las temperaturas de control de los procesos productivos de la industria farmacéutica, plásticos, alimentos, entre otras. La inversión fue de \$97,773.50, realizada con los fondos generados por los servicios de metrología industrial y legal que presta el CIM. Con estos patrones, el país puede garantizar la credibilidad de sus mediciones, es decir, que los diferentes sectores productivos que utilizan en sus procesos este rango de temperatura, pueden demostrar con evidencias objetivas que cumplen con los requisitos de calidad de sus procesos permitiendo, además, la comparabilidad con otros productores, el acceso a nuevos mercados, entre otros aspectos.



- Se desarrolló un programa de formación para difundir la Metrología como ciencia de las mediciones (compromisos que el CIM tenía desde su fundación como Laboratorio Nacional de Metrología Legal en el año de 1995). El cumplimiento de este compromiso es la proyección social que tiene la metrología en multiplicar su conocimiento y de esta forma fortalecer la competencia técnica de los usuarios de ésta en la industria, academia, laboratorios de ensayo, laboratorios de calibración y evaluadores de sistemas de gestión entre otros.

- Coordinación de la región CAMET del Sistema Interamericano de Metrología – SIM, con lo cual el Centro de Investigaciones de Metrología ha podido impulsar proyectos técnicos con visión de integración centroamericana, como es el proyecto de “Fortalecimiento de las competencias en el área de gestión de la calidad en los Institutos Nacionales de Metrología de la región CAMET – SIM” cuyos objetivos son el generar y fortalecer competencias del área de gestión de calidad en el proceso de reconocimiento de las CMC de los INM y formar al personal del área de gestión de calidad como Evaluadores Pares.

- Se han logrado establecer los programas de Metrología Legal para la verificación de balanzas comerciales, que tienen como objetivo garantizar que el peso declarado en las balanzas comerciales (venta directa al público) corresponda al precio pagado por el consumidor. Para este Programa el CIM, con una convocatoria pública abrió el espacio para que todas las empresas privadas que cumplan con los requisitos establecidos puedan ofrecer sus servicios como Unidades de Verificación del Programa de Balanzas Comerciales.
- Se ha dado continuidad al Programa de Verificación de Dispensadoras de Combustible Líquido que se desarrolla en conjunto con la Dirección de Hidrocarburos y Minas del Ministerio de Economía el cual tiene como finalidad garantizar que la cantidad de combustible líquido que se comercializa en las estaciones de servicio esté dentro de las tolerancias permitidas protegiendo al consumidor y al comercializador por la transacción.

5. DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR

Es la institución responsable de proteger y promover efectivamente los derechos de las personas consumidoras, facilitando la solución de controversias de consumo. La institución cuenta con estándares de calidad, e innovación, acercando los servicios a la población; fomenta el conocimiento y pleno ejercicio de los derechos de consumo; fortalece la vigilancia de mercado y robustece la acción conjunta del Sistema Nacional de Protección al Consumidor, para contribuir a un mejor funcionamiento del mercado y a la seguridad jurídica en sus relaciones de consumo.

Principales Logros:

La Defensoría del Consumidor articuló su trabajo institucional en 4 pilares sobre los cuales descansa el Plan Estratégico 2015-2019, estos son: Satisfacción de las/los usuarias/os de nuestros servicios; Efectividad en nuestra actuación; Desarrollo institucional y humano; Eficiencia en la gestión de los recursos.

El presupuesto para el año 2016 de la institución fue de \$5,650,840.00 y de acuerdo con la programación de la ejecución presupuestaria para el período de enero-mayo del corriente año, ha sido de \$2,107,834.72.

En el presente informe del período junio 2016 a mayo 2017 destacan las distintas acciones, intervenciones y articulaciones institucionales realizadas, las cuales han posibilitado concretar los siguientes 13 logros, en materia de protección de los derechos e intereses de las personas consumidoras:

- En lo que respecta a Protección económica de las personas consumidoras, se han recuperado \$7,795,914.23 a favor de las personas consumidoras que presentaron reclamación en la Defensoría del Consumidor. De dicho monto, \$4,166,992.30 corresponden a recuperaciones en gestiones, casos individuales y colectivos atendidos en los Centros de Solución de Controversias, \$3,626,497.93 son devoluciones ordenadas por el Tribunal Sancionador y \$2,424.00 corresponden a casos ganados mediante representación judicial ante los tribunales con jurisdicción civil y mercantil. En total, se han beneficiado a 96,912 personas consumidoras. La recuperación económica registra un crecimiento de más de 3 millones de dólares, es decir, 36.21% con respecto al período anterior.

• Para transparentar precios, proporcionando información socialmente útil, se realizaron 201 sondeos de precios, en los que destaca que más del 70% se realizaron sobre productos como harina de trigo, productos básicos de supermercados, granos básicos, frutas y verduras. En promedio, se han realizado 20 sondeos de precios mensuales, permitiendo un monitoreo constante por parte de la institución. Se visitaron 10,052 establecimientos comerciales a nivel nacional. En promedio, mensualmente, se visitan más de 1,000 establecimientos, donde se verifica el efectivo cumplimiento de las disposiciones en la Ley de Protección al Consumidor (LPC). Asimismo, se descartó incrementos en los precios de productos básicos a raíz de la entrada en vigencia, en 2017, del nuevo Decreto de Salarios Mínimos. Es relevante mencionar que, los sondeos consideraron productos y servicios esenciales para la población tales como: granos básicos, frutas, verduras, harina de trigo, productos básicos para el hogar, electrodomésticos, útiles escolares y envío de remesas, entre otros. Dicha información se encuentra disponible en línea para los consumidores en el Observatorio de Precios de la página web de la institución.

• Para fortalecer la vigilancia del mercado la Defensoría del Consumidor realizó 4,576 inspecciones a nivel nacional con el objetivo de vigilar el cumplimiento de las normativas técnicas y disposiciones establecidas en la Ley de Protección al Consumidor en sectores prioritarios para las personas consumidoras, tales como: alimentos, medicamentos, telecomunicaciones, servicios financieros, agencias de viajes, inmobiliarios y venta de electrodomésticos, entre otros. Se determinó que en 3,043 inspecciones (66.5%) se da cumplimiento a la Ley de Protección al Consumidor (LPC) y en 1,533 inspecciones (33.5%) se identificó incumplimiento a la LPC.

(LPC) y en 1,533 inspecciones (33.5%) se identificó incumplimiento a la LPC.

• Las inspecciones permitieron la identificación, destrucción y/o apertura de procesos sancionatorios por productos que no cumplen las disposiciones de la Ley. Adicionalmente, se decretaron medidas cautelares para la destrucción de producto vencido y evitar la venta de un total de 9,068 productos; así como la detección de 20,306 productos sin precio a la vista; y 5,976 productos sin fecha de vencimiento en el etiquetado.

• Se realizaron 112 verificaciones de normativas técnicas relativas a inocuidad, calidad, contenido neto, etiquetado general y etiquetado nutricional de alimentos, así como para verificar el etiquetado de eficiencia energética de equipo de refrigeración de uso doméstico autocontenidos (refrigeradores), teniendo como resultado la verificación de un total de 1,742 productos de los cuales el 70.55% (1,229 productos) cumplieron con la normativa verificada, y el 28.53% (497 productos) presentaron algún tipo de hallazgo de incumplimiento a las normativas técnicas que les aplican, dando inicio al procedimiento sancionatorio correspondiente. La verificación del etiquetado nutricional conforme al Reglamento Técnico aplicable, identificó 16 productos (0.92%) que no declaran información nutricional en la etiqueta.

• En coordinación con la Dirección Nacional de Medicamentos (DNM), se verificó el cumplimiento de la Ley de Medicamentos y del Reglamento para la Determinación de los Precios de Venta Máxima al Público, en 1,138 farmacias y botiquines de hospitales privados a nivel nacional. Las inspecciones realizadas determinaron que 23,114 medicamentos (99.97%) inspeccionados cumplen con los

precios máximos de venta al público, y sólo 74 medicamentos (0,03%) registraron incumplimiento de precios. Se estima que con la regulación de precios, desde el año 2013, las personas consumidoras se han ahorrado un promedio de \$60 millones anuales en la compra de medicamentos.

- En noviembre de 2016, junto al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer y la Dirección Nacional de Medicamentos, se lanzó el Observatorio de Publicidad, para monitorear, identificar, verificar y denunciar la publicidad que incumpla las disposiciones del marco legal de protección a las ciudadanas y ciudadanos establecidas y contemplados en la Ley de Protección al Consumidor, Ley de Medicamentos, Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, y la Ley de Igualdad, Equidad, y Erradicación de la Discriminación Contra las Mujeres. Desde el lanzamiento del observatorio de la publicidad, se reportan 78 anuncios publicitarios verificados, dando como resultado la identificación de 26 casos (33.33%) con hallazgo de incumplimiento, de los cuales 20 corresponden a casos de publicidad engañosa o falsa (artículo 31 letra b de la LPC) y 6 a publicidad ilícita (artículo 31 letra a de la LPC).

- En el ejercicio de la potestad sancionadora, el total de las multas impuestas por el Tribunal Sancionador ascendió a \$1,709,418.44; y se ordenó una devolución de \$3, 626,497.93 a favor de 86,517 personas consumidoras.

- La Defensoría del Consumidor para la protección jurídica de las personas consumidoras tramitó un total de 1,098 casos de afectaciones de intereses colectivos o difusos, ejerciendo acciones judiciales en defensa de los derechos de los consumidores ante los Juzgados de Primera Instancia,

Cámaras de Segunda Instancia y las Salas de lo Constitucional y de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia.

- Activación de procedimiento sancionatorio ante el Tribunal de la Defensoría del Consumidor, contra IPSFA y Terracería y Pavimentaciones S.A. de C.V., relacionados con el incumplimiento contractual a la construcción de área de equipamiento social y zona verde.

- Se iniciaron tres procedimientos sancionatorios ante el Tribunal de la Defensoría, uno contra proveedores de servicios de entretenimiento y dos más contra cajas de crédito. Dos de estas denuncias se activaron contra las Cajas de Crédito de Santa Ana y Caja de Crédito ACUDE de R.L. por posible infracción a la Ley de Protección al Consumidor, relacionada con la práctica abusiva de cobros indebidos y el cobro de intereses superiores a los permitidos por la referida Ley contra la Usura. Los proveedores Premier Producciones, S.A. de C.V. y TodoTicket, S.A. de C.V. fueron denunciados en un caso colectivo al no hacer efectiva la devolución de lo pagado por las personas consumidores, para el concierto de la banda de rock Megadeth, espectáculo cancelado en agosto de 2016.

- Aportes en diferentes procesos de formulación y reformas de leyes ante la Asamblea Legislativa, entre las que destacan las siguientes: Opinión jurídica remitida a la Asamblea Legislativa sobre las reformas a la Ley contra la Usura; Opinión sobre reformas a la “Ley de Regulación de los servicios de Información sobre el Historial de Crédito de las Personas”, por la inconstitucionalidad decretada en relación al artículo 30 de la misma normativa; Opinión Jurídica a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos sobre el “Reglamento de la Ley de Firma Electrónica”; y finalmente, Opinión a Secretaría

de Asuntos Legislativos y Jurídicos sobre el Proyecto de "Ley de la Actividad Aseguradora".

- Se verificó 233 contratos de productos y servicios financieros de los entes regulados, en coordinación con la Superintendencia del Sistema Financiero, el Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo y con la Superintendencia de Obligaciones Mercantiles.
- En cuanto a las atenciones de controversias de consumo, la Defensoría del Consumidor atendió con calidad y calidez, a 72,445 personas, a través de los Centros de Solución de Controversias y Ventanillas de Atención al Consumidor; de

estas, se brindaron atenciones a 33,304 mujeres (45.97%), 38,931 hombres (53.74%) y 210 atenciones a personas jurídicas (0.29%). Se registró un incremento del 6.04% (4,128) en el total de atenciones, siendo las gestiones las que tuvieron el mayor incremento con un 32.19%. Además, se atendieron 504 avisos de infracción.

- El 79.38% (57,504) de las atenciones brindadas están concentradas en los sectores de Agua Potable 15,680, Telecomunicaciones 15,173, Servicios Financieros 13,326, Energía Eléctrica 5,072, Electrodomésticos 4,331 y Artículos del hogar 3,922.



- El 38.44% de las atenciones fueron brindadas a través del Centro de Atención Telefónica 910, el 25.55% por el Centro de Solución de Controversias (CSC) de San Salvador; el 36.01% restante corresponde a los Centros de Solución de Controversias regionales en Santa Ana, San Miguel y Plan de La Laguna, Antiguo Cuscatlán.

- De las 11,291 denuncias atendidas, el 89.50% (10,105) está concentrado principalmente por los siguientes cinco sectores: agua potable (6,923), telecomunicaciones (1,317), artículos del hogar (697), electrodomésticos (625) y servicios financieros (543).

- Adicionalmente a las 72,445 atenciones del período, el teléfono 910 brindó otros servicios a 17,882 personas consumidoras, según detalle siguiente: Consultas a consumidores sobre el estado de sus casos (11,790), Solicitudes de información general (5,210), Denuncias no personales (504) y Activación de usuarios de defensoría en línea (378).

- Con la finalidad de fortalecer la territorialización, la articulación con actores locales y el acercamiento de los servicios de la Defensoría, se realizó apertura de 3 nuevas ventanillas de atención: Mejicanos, Soyapango y en el Centro de Gobierno en la ciudad de San Miguel. Sumando 23 puntos de atención a nivel nacional. También, se posee un Centro de Atención de Llamadas (910) y una Ventanilla en línea.

- La Defensoría acercó servicios a la ciudadanía mediante la modalidad de defensorías móviles en 149 municipios del país, brindando servicios, conforme al siguiente detalle: 10,210 (90.07%) asesorías; 306 (2.70%) atención de

denuncias; 689 (6.08%) derivaciones y 130 (1.15%) gestiones por controversias de consumo.

- En la modalidad de defensorías de temporada, fueron atendidas 3,593 personas consumidoras, destacando las realizadas en el marco de las fiestas Julias de Santa Ana, se brindó 190 asesorías, 2 denuncias, 3 derivaciones y 3 gestiones; en la defensoría Agustina atención a 154 personas consumidoras, de las cuales 141 (91.56%) fueron asesorías, 9 (5.84%) denuncias, 3 (1.95%) gestiones y 1 (0.65%) derivación, así como las realizadas en la época navideña, época escolar, entre otras.

- Se han realizado 484 procesos educativos, los cuales incluyen: capacitaciones, cursos, foros, capacitaciones, talleres y diplomados para formar a la población consumidora en temas relevantes de consumo. En total, se capacitaron 14,641 personas consumidoras para el conocimiento de los derechos, al mismo tiempo que se han fortalecido los mecanismos de interacción, diálogo y participación con las Asociaciones y Grupos gestores que mantienen un esfuerzo permanente de protección a los derechos e intereses de las personas consumidoras. En las capacitaciones participaron más del 61% de mujeres.

- Entrega de 350,116 materiales educativos e informativos (brochures de derechos, plato de consumo saludable y seguro, lea la etiqueta, Ley de protección al consumidor y afiche de derechos, Ley de Contribución Especial para la Seguridad y Convivencia Ciudadana y Salvador Cumple) a personas consumidoras; y 50,526 artículos promocionales (lápices, reglas, libretas, estuches, magnéticos, alcancías abanicos y bolsos).

- Se ha realizado promoción de la participación ciudadana por medio de 35 organizaciones y asociaciones de personas consumidoras y otras expresiones de la sociedad civil, logrando la identificación, acompañamiento y defensa de 12 casos de derechos colectivos beneficiando a 16,535 familias consumidora.
- Se realizaron 7 estudios e investigaciones de consumo y mercados, entre los que sobresalen: Estadísticas de alimentos, 2009-2015, el Análisis comparativo del salario mínimo y el costo de la Canasta Básica Alimentaria en Centroamérica; Condiciones de financiamiento en casas comerciales: Estudio de precios de muebles y electrodomésticos; Encuesta "Hábitos de consumo y satisfacción de servicios paquetizados"; Mercado de tarjetas de crédito y tasas de interés 2014-2016, por medio del cual se identificó que actualmente circulan 773,989 tarjetas, el rango de crédito que va de \$1,000.01 a \$5,000 registra la mayor cantidad de usuarios del sistema financiero, con una representación de 367,639 clientes (47.50%) del total de tarjetas de crédito reportadas a la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF). De 174 tipos de tarjetas analizadas, se identificó que 126 (72.41%) tarjetas de crédito presentaron un aumento en el promedio de la tasa de interés anual. Así, 48 (27.59%) tarjetas de crédito mantienen la misma tasa de interés en el 2016 que la reportada en 2014 y ninguna tarjeta de crédito presenta una baja en el promedio de la tasa de interés para los períodos en análisis; entre otros.
- En la Coordinación efectiva del Sistema Nacional de Protección al Consumidor (SNPC), se continuó protegiendo la salud y la economía familiar, a través del trabajo interinstitucional y la intervención del referido Sistema, conformado por 34 instituciones del sector público. Durante el período, se logró un 65% en el nivel de cumplimiento del Plan de Implementación de la PNPC (2015-2019), gracias a la ejecución efectiva de 57 de las 88 acciones que conforman el Plan y el alto nivel de compromiso de las instituciones integrantes.
- Se impulsó una estrategia integral de divulgación con enfoque educativo que incluyó la gestión de nuevos espacios en medios de comunicación, la revisión del programa radial Defensoría 910 y del formato de producción de los audiovisuales; así como de los productos informativos puestos a disposición de los consumidores en las redes sociales y web, entre las que se encuentran realizaciones de programas de radio, televisión. Difusión de información y acercamiento a la ciudadanía por medio de redes sociales: en Twitter se registran 100,000 seguidores y 28,000 amigos en Facebook y las visitas al portal web fue de 78,157
- Como parte de la estrategia para informar y promover el conocimiento y ejercicio de derechos, se generaron materiales educativos con un tiraje de 221,262 ejemplares y la Publicación de 3 estudios sobre consumo: Estudio de calidad, inocuidad y contenido neto: sopas deshidratadas, cremas deshidratada y leches fluidas, Estudio de calidad: bebida sabor naranja, salsa de tomate ketchup, aderezos, salsas y salsitas de tomate y mezcla en polvo para té frío y el Estudio de contenido neto: salchichas, encurtidos envasados, crotones, bebidas de aloe vera, frijoles congelados, pupusas congeladas, crema de avellana, queso cottage, tocinos, pastas de harinas preparadas y jugos para bebé; entre otras acciones.
- La Defensoría obtuvo en marzo de 2016, la ampliación de

certificación del Sistema de Gestión de la Calidad bajo la Norma ISO 9001:2008 para el “Proceso de Atención de Controversias de Consumo” en sus 4 oficinas de atención a nivel nacional. La certificación internacional fue otorgada por AENOR, Asociación Española de Normalización y Certificación, beneficiando a las personas consumidoras al reducirse los tiempos de atención y recepción de la denuncia, así como de la tramitación en avenimiento y/o conciliación, en este último caso el tiempo de tramitación se redujo en 18 días, pasando de 41 días en el año 2010 a 23 días en 2015.

- La institución está entre las primeras cinco mejor evaluadas con un puntaje de 9.48 por la Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción. En el presente período se recibieron 1,728 requerimientos de información pública y datos personales contemplados en 175 solicitudes de información, de las cuales el 53.14% fueron presentados por mujeres, el 41.71% por hombres y el 5.15% por apoderados legales. Además, se brindó respuesta a 356 atenciones ciudadanas interpuestas, el 49.20% por mujeres, 45.46% por hombres y 5.334% anónimas; entre otras atenciones.

- En cumplimiento a la Política de Transparencia institucional, se realizaron cuatro rendiciones de cuentas desconcentradas en: San Salvador y las zonas occidental y oriental, así como una Rendición de Cuentas nacional especial dirigida a las Asociaciones de Consumidores y Grupos Gestores. Los eventos contaron con una audiencia de 562 personas (277 mujeres y 285 hombres).

6. CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES

Institución rectora en El Salvador de organizar y promover ferias, exposiciones, congresos, convenciones y eventos que contribuyen al intercambio comercial, científico y cultural del país; así como, contribuir al desarrollo económico y social de la Nación, ayudando a atraer la inversión extranjera, generando diversos negocios con sectores económicos estratégicos

Principales Logros:

- Se ha continuado brindando servicios a las instituciones de Gobierno con los paquetes “TODO INCLUIDO” con precio especial, logrando facturar \$1,699,028.12, entre junio 2016 a Marzo 2017, lo cual representó un incremento del 209%, con respecto al período anterior.

- Para diversificar los servicios que brinda CIFCO, se implementaron, a través de la unidad de Negocios de alimentos y bebidas, Restaurantes dentro de nuestro recinto, generando ventas totales por \$283,717.00

- Para promover una mayor participación del país y de la oferta exportable salvadoreña en las principales vitrinas del mundo, por segundo año consecutivo CIFCO formo parte del “Lanzamiento de Plan de Eventos de Promoción Comercial, Turística y Atracción de Inversiones El Salvador 2017” , logrando la unificación de esfuerzos entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA), Ministerio de Economía, Consejo Salvadoreño del Café y la Corporación de Exportadores de El Salvador (COEXPORT).

- Se posiciona la marca CIFCO a nivel internacional, a través de artículos Publicitarios con el apoyo de MITUR,



do en la vitrina turística ANATO en Bogotá, Colombia; en la feria Expocomer de Panamá con el apoyo de PROESA; presencia en el Primer Congreso Nacional de Turismo en Rio San Juan Republica Dominicana, Expo Comercial Asanahores entre otras.

- Se dio a conocer ante miembros del Cuerpo Diplomático acreditados en el país el Calendario de Ferias 2017-2018, para reafirmar el compromiso que tiene El Salvador por mejorar la competitividad y fortalecer la industria nacional y el atractivo que ofrece como socio comercial y de inversión.
- Nuit Blanche edición de 2017, se celebró en la Gran Zona Rosa – San Benito, el 1 de abril de 2017, muestra cultural que con el lema “la cultura se toma las calles”, genera encuentros entre los ciudadanos en las calles de la capital, con el objetivo de fomentar el uso y la reapropiación del espacio público, gracias a la creación artística.
- En las instalaciones de CIFCO se realizó la conmemoración del 25 aniversario de la firma de los Acuerdos de Paz en El Salvador.
- Se ha logrado mejorar el índice de satisfacción en la atención al cliente, pasando en el 2014 de 81.4% a un 92.1% en este período, producto de la mejora en el servicio y la reducción en los tiempo de espera principalmente.
- Se han realizado inversiones por \$169,750.00 para diversas reparaciones y remodelaciones de la infraestructura de CIFCO, beneficiando el público para brindar espacios seguros dentro de nuestras instalaciones.
- A través de los diversos eventos, CIFCO ha generado 2,278 empleos para ferias y eventos especiales; de los cuales el 58% corresponde a hombres y el 42% a mujeres, totalizando \$460,731.51 en pago de planillas.

• Se desarrollaron diversas ferias, destacando:

- Feria Consuma, realizada del 29 de julio al 7 de agosto, Edición Número 29 con El lema: "Momentos mágicos por vivir", con un total de 537 expositores ofreciendo una gran variedad de productos y servicios al público visitante; con la cual se generaron 5,803 empleos indirectos y un intercambio comercial de \$21,380,000.

- Feria Internacional, desarrollada del 15 al 20 de noviembre 2016, con la presencia de 28 países y participando por primera vez países como Emiratos Árabes, Qatar y Palestina; donde los 135 Expositores presentaron sus productos y participaron en Ruedas de Negocios que generaron 256 citas para un monto negociado de \$59,438,680.00. Con este Relanzamiento de Feria Internacional se volvió a posicionar a El Salvador en la Plataforma Internacional de Negocios. Se destacaron diversos eventos como el Cierre de la IV Ronda de Negociaciones del Acuerdo Comercial de Alcance Parcial entre El Salvador y Estado Plurinacional de Bolivia y la celebración el Día de la Integración Energética entre Bolivia y El Salvador; la visita de altos representantes del Gobierno de Uruguay, Cámara de Comercio de Brasil y de Red Ibero.

- Villa Navideña desarrollada del 10 al 18 de diciembre, logrando un crecimiento del 117% en asistencia de personas en comparación con el 2015, asistiendo al evento 38,293 visitantes durante los 9 días que duró el evento. En el cierre de la feria, se premiaron los 15 ganadores del concurso "Haz Tus Sueños Realidad", que consistía en escribir una carta a Santa Claus y depositarla en los buzones autorizados. Este concurso se llevó a cabo con el apoyo de la Lotería Nacional de Beneficencia y de Correos de El Salvador.

- AGROEXPO, realizada del 5 al 9 de marzo 2017, con el lema "El Campo más cerca de ti" por primera vez fue una feria internacional con participación de 15 países: Cuba, Venezuela, Italia Guatemala, Honduras, Nicaragua, Estados Unidos, Panamá, Costa Rica, México, Taiwán, Brasil, Israel, Canadá, Argentina, por primera vez una Feria Agro Internacional para exponer maquinaria agrícola, insumos, animales de granja, frutas y verduras para la venta, artesanías y degustación de varios productos agropecuarios. La asistencia fue de 34,087 visitantes durante los 5 días del evento y se lograron 300 citas de negocios con un monto de intención de compra de \$709,400.00 en las Ruedas de realizadas; además de lograr la generación de 2,711 empleos directos durante la feria.

- PACKAGING. Es el punto de encuentro de los profesionales del packaging, para conocer, compartir y aprender sobre nuevas tendencias de innovación; la cual será desarrollada del 31 de Mayo al 2 de Junio: Será un espacio para abordar el futuro del empaque y los parámetros que lo determinan, así también, los materiales, el diseño, los retos de la cadena de valor y las demandas de los consumidores.

• Se apoyó a la micro, pequeña y mediana empresa, contratando el 72.70 % de las compras realizadas al 31 de diciembre 2016, lo cual fue el equivalente a \$999,249.43.

• Con una inversión de \$ 121,256.00 CIFCO ha reducido drásticamente un desfase tecnológico de casi una década, implementando sistemas de seguridad en red, sistema de respaldo automatizado, WIFI con un ancho de banda entre 30 MBS/s a 110 MBS/s en todos los pabellones, entre otros.

- Se ha logrado posicionamiento de marca en Redes Sociales como Facebook con 121,458 seguidores, Instagram con 4,642 seguidores y Twitter con más de 10,080 seguidores. Además, se elaboró Kit Informativo Institucional para difusión internacional en los siguientes idiomas: Inglés, Portugués, Mandarín, Alemán y Español
- CIFCO como miembro de la Red de Capacitación Gubernamental RCG, capacitó a 16 unidades operativas, con un total de 97 cursos completando 5,785 horas, consolidando un total de recurso capacitado de 929. Cabe señalar que el Personal obtuvo la certificación en Experto Ferial CEF y el Programa de Capacitación en Organización Ferial impartida por New Events Global de (Lisboa) Portugal, aumentando las cualificaciones del talento humano de la Institución.
- A partir del mes de febrero de 2017, se consolidó la Unidad de Género, como responsable de la Política de Inclusión y Equidad de Género en la institución.
- Entre las apuestas para el año 2017, está la proyección internacional y posicionamiento de Marca CIFCO para atraer nuevos productos Feriales y Congresos Internacionales, bajo la cobertura de UFI, AFIDA, ICCA, COCAL y ACCCLATAM, entre otras acciones.

7. CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN DE LA CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORIA

Es la Institución encargada de garantizar el cumplimiento de la Ley, las normas técnicas y las reglas de ética de la profesión de la contaduría pública, así como vigilar y regular dicha profesión.

Principales Logros:

- En el periodo que se informa la Comisión Normas de Ética Profesional, ha dado seguimiento a las denuncias interpuestas en contra de profesionales autorizados, para ejercer la contaduría pública. Se han realizado investigaciones para los profesionales que han transgredido la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría, logrando notificar 55 resoluciones, procesar 13 casos sobre ética profesional.
- En el mes de junio de 2016, se realizó un evento de divulgación denominado “Manual del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad Sección 290-Requisitos de independencia para encargos de auditoría y revisión” con la asistencia de 102 profesionales de la contaduría pública.
- En la Comisión Principios de Contabilidad, el 7 de julio 2016, se emitió la resolución 11, publicada en el Diario Oficial 151, Tomo 412 de fecha 17 de agosto 2016, en la que se resolvió:
 - Aprobar la adopción de los cambios en la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, incluidas en la versión oficial en español del año 2015, emitidas por IASB, como requerimiento en la preparación de estados financieros e información financiera; así como para las entidades que de conformidad con la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa.

- Subir en el sitio <https://www.ifac.org/> el ejemplar completo de la normativa en español adoptada.

- Que para las micro empresas, conforme a la clasificación establecida por CONAMYPE, podrán voluntariamente adoptar la NIIF para las PYMES o la Guía para Micro Entidades que apliquen NIIF para PYMES.

- Se emitió la resolución 12, publicada en el Diario Oficial 151, Tomo 412 de fecha 17 de agosto 2016, en la que se resolvió:

- Dejar sin efecto el exhorto emitido por el CVPCPA el 22 de abril de 2015.

- Recordar a los auditores que las manifestaciones escritas respecto de la administración, por sí solas, no representan evidencia de auditoría; consecuentemente, los auditores deben ampliar procedimientos, para comprobar si algún incumplimiento tiene efecto importante en los estados financieros.

- Que es necesario que el auditor se asegure de que incluyan específicamente en la carta de manifestaciones de la administración, la no evidencia de incumplimientos legales o regulatorios en general, que afecten los estados financieros que se hayan auditado.

- Que durante la realización de la auditoría, el auditor mantendrá una especial atención a la posibilidad de que otros procedimientos de auditoría aplicados, puedan alertarle de casos de incumplimientos identificados o de la existencia de indicios de un incumplimiento y consecuentemente, ese especial cuidado, debería cubrir sus

ese especial cuidado, debería cubrir sus indagaciones con los encargados del cumplimiento legal de la entidad.

- Se emitió la resolución 16, publicada en el Diario Oficial 159, Tomo 412 de fecha 30 de agosto 2016, en la que se resolvió:

- Aprobar la adopción de los cambios en las Normas Internacionales de Auditoría en su versión en español 2013, incluidos en el Manual de Pronunciamientos Internacionales de Control de Calidad, Auditoría, Revisión, Otros Encargos de Aseguramiento, y Servicios Relacionados emitido por IAASB, versión en español edición 2013, que incluye las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), que se aplican a las auditorías de información financiera histórica, Normas Internacionales de Encargos de Revisión (NIER), que se aplican a la revisión de información financiera histórica, entre otras.

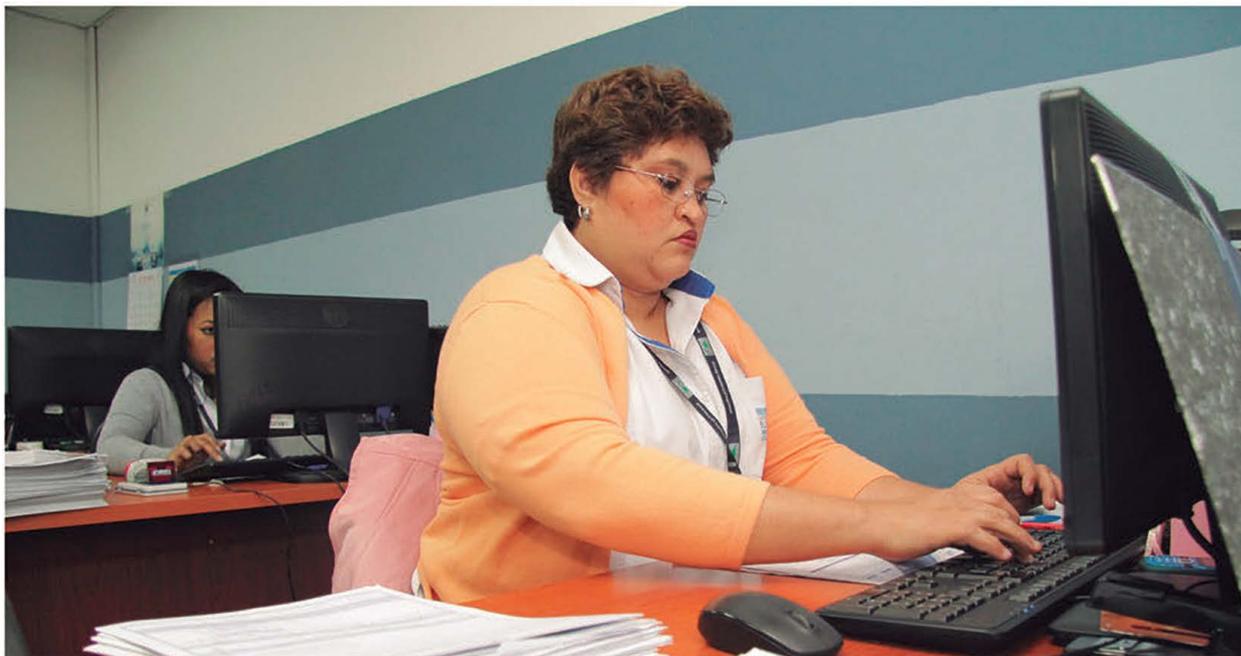
- Adoptar los pronunciamientos finales de enero 2015, sobre Normas Nuevas, Revisadas y Modificaciones, incluyendo las NIA 700, 701, 705, 706, 570 y 260. La obtención del ejemplar completo de la normativa en español adoptada, están en el sitio <https://www.ifac.org/>

- Se emitió la resolución 51, publicada en el Diario Oficial 210, Tomo 413 de fecha 11 de noviembre 2016, en la que se resolvió:

- Emitir la Norma para el Aseguramiento sobre el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias (NACOT).

- Derogar la Norma para Auditoría de Cumplimiento de Obligaciones Tributarias (NACOT), emitida el 27 de junio de 2002.

- Se emitió la Guía de aplicación y lista de chequeo de la NIA-701 "Comunicación de las cuestiones clave de la auditoría en el informe emitido por un auditor independiente", el 16 de marzo de 2017.
- Se realizó el foro "Estrategias para la difusión, implementación y capacitación de las nuevas Normas Internacionales de Auditoría y sus reformas" el 21 de junio 2016, contando con la participación de 31 profesionales de la contaduría pública, representantes de las principales firmas de auditoría del país, presidentes de las principales gremiales de la contaduría pública y auditoría de El Salvador y miembros de la junta directiva del CVPCPA.
- Se realizó la "VII Convención Nacional de Contadores Públicos", el 30 de agosto 2016, con la participación de 265 profesionales de la contaduría pública y el evento "Actualización de la Norma para el Aseguramiento sobre el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias (NACOT)", el 16 de noviembre 2016, con la participación de 220 profesionales de la contaduría pública y funcionarios de la empresa privada del país.
- Se realizó el evento denominado Guía de aplicación y lista de chequeo de la NIA-701 "Comunicación de las cuestiones clave de la auditoría en el informe emitido por un auditor independiente", el 16 de marzo 2017, con la participación de 214 profesionales de la contaduría pública y funcionarios de la empresa privada del país.
- El Consejo ha ejecutado el programa de control de calidad y el seguimiento del mismo, destacando la revisión de la aplicación de la Norma de Internacional de Control de Calidad (NICC 1), la cual trata de las responsabilidades que firma de auditoría en relación con su sistema de control de calidad de las auditoría y revisiones de estados financieros, obteniendo un 98% de firmas con observaciones, correspondientes a 48 firmas de personas naturales (38 hombres y 10 mujeres) y 7 jurídicas (de junio a diciembre 2016). De enero a mayo 2017 se han programado la revisión de 120 revisiones de control de calidad en todo el país.
- El Consejo ha realizado la divulgación y promoción de la Norma de Educación Continuada, lo cual es de estricto cumplimiento para los contadores públicos inscritos, coordinando esfuerzos con las gremiales de la contaduría pública, entidades privadas y gubernamentales, quienes fueron autorizadas como entidades capacitadoras, por medio de la suscripción de convenios de capacitación para garantizar la acreditación de las horas de educación continuada a los contadores públicos.
- Se han acreditado en el periodo que se informa, 38,451 horas de educación continuada a los contadores públicos inscritos. Además, se realizaron más de 350 eventos de capacitación, con el apoyo de las diferentes entidades, gremios, y eventos de divulgación desarrollados por el Consejo, lo cual permitió que 1,340 profesionales inscritos hayan recibido capacitación sobre la temática requerida por el Consejo y se les haya acreditado horas de educación continuada.
- El Consejo en coordinación con las gremiales y entidades con convenios de educación continuada, ha realizado capacitaciones y divulgaciones de la normativa vigente, en temas relacionados con las Normas Contables, Normas Internacionales de Auditoría y Control de Calidad, Ley contra el Lavado de Dinero y Activos, Manual del Código de Ética para



Profesionales de la Contabilidad, Norma para el Aseguramiento sobre el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias (NACOT), entre otros.

- Durante el período informado, se aprobó la inscripción de 185 profesionales (173 personas naturales y 12 personas jurídicas), correspondientes a 91 mujeres, 82 hombres y 12 personas jurídicas. A la fecha 5,248 profesionales están inscritos de acuerdo a la información actualizada a nivel digital, que permite llevar un control de las horas de educación continuada, actualización de datos que anualmente presentan los profesionales inscritos, filtros de información como: domicilio, campo de desarrollo profesional, control del estatus de avance de las solicitudes de inscripción, profesionales inscritos, solicitudes denegadas, solicitudes en proceso, entre otros.
- El Consejo cuenta con un presupuesto total de

\$316,933.84 para el desarrollo de sus actividades, durante el ejercicio comprendido del mes de junio de 2016 a mayo de 2017, de los cuales \$136,031.83 son recursos propios y \$180,902.01 recursos del Fondo General; ejecutándose \$301,040.65.

- En marzo 2017 la Asamblea Legislativa aprobó las Reformas a la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría (LREC) para modernizar y armonizar la Ley a las normas internacionales.
- Para el ejercicio fiscal 2016, se obtuvo dictamen limpio de la auditoría financiera realizada para el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.
- Se tiene un cumplimiento del 100% en el portal de transparencia gubernamental de la información que se informa a los ciudadanos.

- Se ha coordinado con la administración del Consejo la suscripción y renovación de convenios de capacitación de contadores públicos con entidades como el Instituto Salvadoreño de Contadores Públicos, la Corporación de Contadores de El Salvador, el Instituto de Auditoría Interna de El Salvador, entre otras.

- El 79.38% (57,504) de las atenciones brindadas están concentradas en los sectores de Agua Potable 15,680, Telecomunicaciones 15,173, Servicios Financieros 13,326, Energía Eléctrica 5,072, Electrodomésticos 4,331 y Artículos del hogar 3,922.

8. INSTITUTO SALVADOREÑO DE FOMENTO COOPERATIVO-INSAFOCOOP

Es un organismo autónomo, especializado, que fomenta, organiza, supervisa y norma el funcionamiento de las Asociaciones Cooperativas, contribuyendo de esa manera al desarrollo sostenible del sector cooperativo.

Orienta sus acciones hacia la promoción y fortalecimiento del sector cooperativo, organizando grupos de personas en cooperativas, creando fuentes de empleo y autoempleo que permiten generar relaciones de trabajo que fortalecen el tejido empresarial, contribuyendo al desarrollo económico y social del país.

Principales Logros:

- Se logró brindar 11,220, servicios a la población cooperativa a nivel nacional, a través del trabajo realizado por los departamentos de Fomento y Asistencia Técnica, Vigilancia y Fiscalización, Jurídico, Registro Nacional y

Tarjetas de Crédito; logrando la inscripción de 55 nuevas asociaciones cooperativas. A la fecha se cuenta con 1,146 asociaciones cooperativas debidamente inscritas con 469,936 asociados/as, de los cuales el 49.13% son hombres (230,881) y el 50.87% son mujeres (239,055).

- Con el fin de fomentar la cultura de principios y valores cooperativos, se logró desarrollar 51 temas educativos en 123 eventos de capacitación realizados a nivel nacional, con la participación de 3,255 asistentes, de los cuales 2,749 son hombres y 1,506 mujeres.

- Se logró mantener la certificación de la institución, luego de realizar auditoría de seguimiento al Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001-2008, en el mes de julio de 2016.

- Se recibió reconocimiento por parte del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, por el apoyo brindado en la modernización de los servicios públicos, mejora continua, fortalecimiento y transformación de esa Cartera de Estado.

- Suscripción de convenio con el Viceministerio de Transporte, a fin de verificar el normal funcionamiento de las asociaciones cooperativas de transporte inscritas en el INSAFOCOOP y que estén autorizadas por el VMT para prestar el servicio público de transporte colectivo de pasajeros a nivel nacional.

- Se brindó apoyo financiero a pequeños agricultores a través del Fidecomiso de Desarrollo Cooperativo Salvadoreño (FIDECOSAL), que ha otorgado a las instituciones intermediarias financieras (IFIS) un millón seiscientos noventa mil 00/100 dólares (\$1,690.000.00) para aproximadamente 645 asociados que realizan

mil 00/100 dólares (\$1,690.000.00) para aproximadamente 645 asociados que realizan actividades de producción; contribuyendo a diversificar la matriz productiva con énfasis en la producción de bienes y servicios transables y la seguridad alimentaria.

- Se han desarrollado iniciativas emprendedoras para residentes de zonas de mayor exclusión y vulnerabilidad de tres municipios priorizados, a través de la mesa temática oportunidades productivas, logrando dar la personería jurídica y asistencia técnica a: "Emprendedores de Mejicanos de R.L.", "ACOTREMYSS DE R.L." y "ACOPIACES DE R.L.". Estas asociaciones cooperativas ha logrado participar en proyectos y programas que el Gobierno Central impulsa en coordinación con las municipalidades, organizaciones no gubernamentales y empresa privada.

9. FONDO DE INVERSIÓN NACIONAL EN ELECTRICIDAD Y TELEFONÍA (FINET)

Es un fondo administrado por el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador (FISDL) con el objetivo de facilitar el acceso de los sectores rurales y los de menores ingresos de la población, a los servicios de electricidad y telefonía; a través del otorgamiento de subsidios a proyectos de electrificación y al consumo de energía eléctrica.

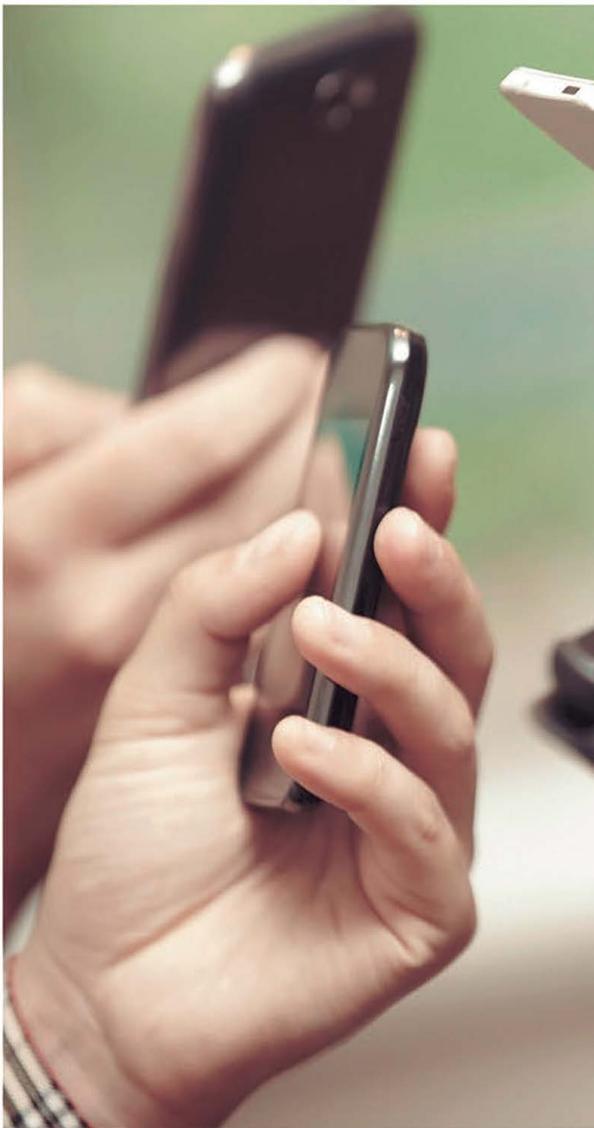
Principales Logros:

En el período de junio 2016 a mayo 2017, en el marco del cumplimiento a la sentencia emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos al Estado Salvadoreño, sobre el caso de la masacre de El Mozote en

caso de la masacre de El Mozote en Meanguera (Morazán), se han alcanzado los siguientes resultados:

- Electrificación en Caserío Agua Fría 1: con una línea primaria de 0.588 Km., beneficiando a 7 familias.
- Electrificación en Caserío Jocote Amarillo II, Cantón Guacamaya, con línea primaria y secundaria de 1.508 Km., beneficiando a 7 familias.
- Electrificación en Caserío Las Mesas Sector II, Cantón Cerro Pando con una línea primaria de 0.653 Km, beneficiando a 4 familias.
- Electrificación en caserío Los González, con línea primaria y secundaria de 2.431 Km, beneficiando a 23 familias.
- Electrificación en caserío La Ranchería con una línea primaria de 3.088 Km, beneficiando a 10 familias.
- Electrificación en Caserío Agua Fría II con línea primaria y secundaria de 2.74 Km, beneficiando a 20 familias.
- Electrificación Caserío El Hormiguero I con línea primaria y secundaria de 0.52 Km, beneficiando a 5 familias.
- Electrificación caserío El Hormiguero II con línea primaria y secundaria de 0.847 Km, beneficiando a 6 familias.
- Electrificación en Caserío Jocote Amarillo Sector III con línea primaria y secundaria de 0.66 Km, beneficiando a 9 familias.

- Electrificación Las Crucitas con línea primaria y secundaria de 6.99 Km, beneficiando a 45 familias.
- Electrificación La Guacamaya, con línea primaria y secundaria de 9.2 Km, beneficiando a 51 familias.
- Electrificación Jocote Amarillo Sector I con línea primaria y secundaria de 1.29 Km, beneficiando a 7 familias.



- De acuerdo al seguimiento realizado a los proyectos de electrificación realizados, se tiene que el 97% de la población consultada manifestó hacer uso del servicio de energía eléctrica; el 98% de las personas tienen un servicio "formal" y el 2% restante "informal", reduciendo drásticamente la conexión informal atribuible a la intervención de los proyectos. En relación a los costos por iluminación, el 49% de los hogares consultados manifestaron que estos se encuentran dentro de un rango de US\$ 0.00 a US\$ 3.00 mensuales; el 26% de los hogares indicó que sus costos mensuales oscilan entre US\$ 3.70 y US\$ 6.50; y el 25% restante que dichos costos son superiores a US\$ 7.00.

10. SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA

Institución que protege la competencia, principalmente, a través del desarrollo de: análisis ex-ante solicitudes de autorización de concentraciones económicas, investigación de prácticas anticompetitivas y defensa de la legalidad de casos.

Principales Logros:

- Se ha logrado avanzar en la redacción final del anteproyecto de reformas a la Ley de Competencia, que se espera presentar a la Asamblea Legislativa en el presente año.
- Durante el período se emitieron 14 opiniones sobre normativa, a través de las cuales se entregaron 32 recomendaciones de política pública en normativas relacionadas con los mercados de electricidad, financieros, marítimo portuario, agropecuario, entre otros; para contribuir a la formulación de marcos jurídicos menos restrictivos a la competencia.

- Durante el período se emitieron 14 opiniones sobre normativa, a través de las cuales se entregaron 32 recomendaciones de política pública en normativas relacionadas con los mercados de electricidad, financieros, marítimo portuario, agropecuario, entre otros; para contribuir a la formulación de marcos jurídicos menos restrictivos a la competencia.

- Se resolvieron 11 solicitudes de autorización de concentración económica. De estas, 6 fueron declaradas improcedentes debido a que: los agentes económicos solicitantes no cumplían con los umbrales establecidos en la ley para ser sujetos de tal proceso de autorización o porque los agentes económicos solicitantes no eran independientes, sino que ya están relacionados entre ellos; 2 solicitudes fueron declaradas inadmisibles, según lo dispone el artículo 26 de la Ley, porque los agentes económicos no subsanaron las prevenciones realizadas en el plazo que les fue fijado. De las solicitudes con resolución final, 2 recibieron autorización de concentración económica y 1 de autorización condicionada, siendo las siguientes:

- Solicitud de concentración económica mediante la cual Imperia Intercontinental Inc. e Inversiones Imperia El Salvador, S.A. de C.V. adquirieron la propiedad accionaria de Banco Citibank de El Salvador, S.A. y sus subsidiarias, Citarjetas de El Salvador, S.A. de C.V. y Seguros e Inversiones S.A. y su subsidiaria. El adquirente es parte de un grupo económico con presencia regional, el cual es propietario de las gasolineras de la marca Uno El Salvador y además tiene presencia en el sector energético. La autorización permitió el ingreso de Banco Cuscatlán a los mercados de servicios financieros, constituyéndose en un nuevo participante. Se determinó que se trataba de una

neras de la marca Uno El Salvador y además tiene presencia en el sector energético. La autorización permitió el ingreso de Banco Cuscatlán a los mercados de servicios financieros, constituyéndose en un nuevo participante. Se determinó que se trataba de una concentración de tipo vertical en la provisión de servicios financieros a través de cajeros automáticos en estaciones de servicio y no se encontró evidencia de una posible afectación negativa sobre otros agentes económicos o sobre el consumidor.

- Solicitud de concentración económica consistente en la adquisición de la totalidad de las acciones de AIG Seguros, El Salvador, S.A. y AIG Vida, S.A. Seguros de Personas por parte de ASSA Compañía de Seguros S.A. y ASSA Compañía Tenedora, S.A. Se espera que la operación tenga un efecto positivo sobre la competencia, en virtud que se fortaleció la capacidad del agente económico concentrado de rivalizar en los mercados de seguros. No se encontró evidencia de una probable limitación significativa para la competencia como consecuencia de la transacción.

- Solicitud de concentración económica presentada por los agentes económicos Anheuser-Busch InBev SA/NV y SAB Miller plc. que se autorizó sujeta al cumplimiento de las siguientes condiciones: 1) la desinversión de un paquete de marcas y activos que restaure la rivalidad en el mercado, 2) orden de abstención de abuso de posición dominante, 3) garantías laborales vigentes desde el 3 de octubre de 2016, hasta 3 años posterior a la desinversión, y otras condiciones diseñadas para coadyuvar el proceso de desinversión y transición de activos y el cumplimiento de los demás condicionamientos.

- Se ha admitido a trámite la solicitud de concentración económica consistente en la compra por parte de Telemóvil El Salvador, S.A. de C.V. de la cartera de clientes de las sociedades Caribeña, S.A. de C.V. y Caribeña Cable, S.A. de C.V. y de sus activos de telecomunicaciones vinculados a la prestación de telefonía fija e internet. Además, quedan 2 solicitudes de autorización en análisis de admisibilidad en los sectores bancario y comercial.

- En el período se desarrollaron los siguientes procesos sancionatorios:

- La SC investigó al Ingenio El Ángel, S.A. de C.V. al haberse comprobado que -sin previa autorización- adquirió las acciones que tenía en el Ingenio La Magdalena, S.A. de C.V. (49.86%), a dos agentes económicos que ya estaban bajo su control: La Chirimía, S.A. de C.V. y Obsidiana, S.A. de C.V., la primera de las cuales ya poseía el 4.7% de acciones de La Magdalena. De esta forma el Ángel S.A. de C.V. consiguió el control sobre La Magdalena S.A. de C.V., lo que configuró una concentración económica que requería autorización previa; por lo que el 29 de junio de 2016 se sancionó a la sociedad Ingenio El Ángel, S.A. de C.V. al pago de una multa de US\$950,149.80. Con este procedimiento se logró, principalmente: 1) persuadir a los agentes económicos que, previo a efectuar cualquier forma de concentración económica, soliciten la respectiva autorización; y 2) someter a análisis qué tipo de afectación -en el mercado- ha generado la concentración sin autorización descubierta.

- El 31 de agosto de 2016 se pronunció resolución final en la que se declaró que Perforaciones Villatoro Vásquez, Sociedad Anónima de Capital Variable, que puede abreviarse, Perforaciones Vivas, S.A. de C.V., cometió la infracción administrativa tipificada en el artículo 38, inciso 6°, de la Ley de Competencia, al no haber atendido la convocatoria reprogramada requerida en las actuaciones previas de referencia SC-035-O/AP/NR-2015, por lo que se le impuso una multa de US\$7,644.60.

- El 29 de septiembre de 2016 se pronunció resolución final en la que se declaró que Artecerveza, Sociedad Anónima de Capital Variable, que puede abreviarse, Artecerveza, S.A. de C.V., cometió la infracción administrativa tipificada en el artículo 38, inciso 6°, de la Ley de Competencia, al haber faltado a su deber de colaboración en el sentido de no proporcionar la información y documentación requerida en la concentración económica de referencia SC-003-S/CE/R-2016, por lo que se le impuso una multa de US\$1,701.54.

- El 7 de abril de 2017 se pronunció resolución final en la que se declaró que 12 agentes económicos participantes del sector de arroz cometieron la infracción administrativa tipificada en el artículo 25, letra a) de la Ley de Competencia; al haber acordado, a través de la gremial que los asocia (ASALBAR), fijar los precios de los servicios de trilla y secado de arroz granza en US\$ 1.50 más IVA y US\$ 1.00 más IVA, respectivamente, dañando la eficiencia del proceso de transformación del arroz granza al arroz oro y encareciendo dichos servicios. Esta situación podría traducirse en daños a la economía de los consumidores, que contiene inmersos componentes de precio que han sido distorsionados a lo largo de la cadena de valor del arroz, por lo que el precio final

de venta bajo condiciones de competencia podría haber sido inferior al resultante. Se impuso a cada uno de los 12 agentes económicos sancionados multas pecuniarias de 50 Salarios Mínimos Mensuales Urbanos de la Industria, equivalentes a US\$12,330.00, que en su totalidad suman US\$ 147,960.00; además, se les dio órdenes de cese de la conducta sancionada.

- Se recibió notificación de la Sala de lo Contencioso Administrativo (SCA) de la Corte Suprema de Justicia, sobre 2 sentencias en las cuales declaró que la actuación de esta institución fue apegada a derecho y con ello se cumplió con las disposiciones legales aplicables a los procedimientos sancionadores. Los procesos resueltos son los siguientes:

- Telefónica Móviles El Salvador, S.A. de C.V. , con una multa a cancelar de US\$241,282.80

- Telemóvil El Salvador, S.A. De C.V., con una multa a cancelar de US\$609,300.00

- Se realizaron recomendaciones de política pública que buscan contribuir en la calidad y eficiencia de los servicios públicos, a fin de facilitar la inversión y los negocios, a través de estudios y opiniones como el Estudio sobre el mercado mayorista de energía eléctrica, opinión sobre Reforma a la Ley Orgánica de Aviación Civil, opinión sobre las bases de licitación denominada "Concesión para el suministro, instalación, reposición, mantenimiento, expansión y modernización del servicio de alumbrado público del municipio de Santa Tecla", opinión sobre las bases de la licitación pública denominada "Servicio de comunicación de datos y voz para el pago de subsidio del GLP a nivel nacional a través de telefonía celular", entre otras.

el pago de subsidio del GLP a nivel nacional a través de telefonía celular", entre otras.

- En un esfuerzo conjunto con la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE) se elaboró un Informe técnico sobre las barreras a la entrada que enfrentan las micro y pequeñas empresas en los procesos de compras públicas, que servirá para la divulgación de información relevante con el potencial de influir para una mejor participación de las MYPES, en condiciones de competencia, en las compras públicas. La institución en el período logró que un 22% del presupuesto destinado a compras públicas fuera adjudicado a MIPYMES.

- Para contribuir a fortalecer el marco institucional y regulatorio del sistema financiero, acorde con las mejores prácticas internacionales y que promueva el desarrollo de mercados financieros íntegros, transparentes, ordenados, justos y eficientes, se emitieron recomendaciones sobre los anteproyectos de "Ley Orgánica del Banco de Fomento Agropecuario", "Ley General de Seguros" y "Ley de la Actividad Aseguradora".

- Se elaboró un informe que contiene las propuestas de reformas a Ley de Sistema de Ahorro para Pensiones, las propuestas de reforma al Reglamento para la Contratación de Seguro de Invalidez y Supervivencia para las Instituciones Administradoras de Fondos de Pensiones. Este informe es el producto de la mesa de trabajo interinstitucional conformada por técnicos de la SC, el Banco Central de Reserva (BCR) y la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF), con el fin de realizar una revisión y análisis conjunto de la normativa relacionada con los procedimientos de licitación para la contratación del seguro de invalidez y

sobrevivencia por las AFP para sus afiliados y prevenir prácticas anticompetitivas.

- En febrero de 2017, se realizó presentación del Estudio de Condiciones de Competencia en el mercado de tarjetas de crédito y débito de uso generalizado en El Salvador, la cual motivó al BCR a solicitar revisión y comentarios, a la luz del derecho de Competencia y de las recomendaciones que la Superintendencia de Competencia ha emitido sobre los proyectos normativos "Normas Técnicas para la Transparencia de la Información de los Servicios Financieros" y "Normas Técnicas para el Sistema de Tarjetas de Crédito", instaurándose una mesa de trabajo interinstitucional con técnicos de BCR y de la SSF para el análisis correspondiente y presentar informe técnico a finales del primer semestre de 2017

- Con el fin de contribuir a fortalecer el marco institucional y legal de incentivos para atraer e incrementar la inversión extranjera y nacional se emitieron diez opiniones con recomendaciones en las siguientes normativas:

- Anteproyecto de "Ley Reguladora para el otorgamiento de la concesión para la explotación portuaria privada a favor de Energía del Pacífico, LTDA de C.V".

- Proyecto de "Reglamento de la Ley Especial de Defensa Comercial".

- Licitación Pública Internacional No. DELSUR-CLP-RNV-001-2016, para contratar el suministro de 150MW de potencia y su energía asociada, que una vez contratado representará una inversión aproximada de US\$300 millones de dólares y la Licitación Pública

Internacional No. CAESS-CLP-002-2015, para contratar el suministro de 226 Megavatios (MW) de potencia y su energía asociada, que representará una inversión aproximada de US\$452 millones de dólares.

- Reformas a la Ley de Concesión de la Terminal Portuaria Multipropósito Especializada en contenedores, Fase I, del Puerto de La Unión Centroamericana, anteproyecto de reformas al Código de Comercio, Proyecto de reformas a la Ley de Propiedad Intelectual, anteproyecto de "Ley General de Seguros" y el anteproyecto de reformas a la Ley Reguladora del Depósito, Transporte y Distribución de Productos de Petróleo.

- Convocatoria para iniciar el proceso de adjudicación de un bloque reservado para usuarios auto productores renovable.

- Se elaboraron 2 estudios sectoriales y 3 opiniones con recomendaciones para fomentar la competencia y la transparencia de los mercados, y fortalecer la defensoría institucional y el poder de la ciudadanía en los siguientes sectores:

- "Estudio sobre la caracterización de la agroindustria de frijol rojo y sus condiciones de competencia";

- "Estudio sobre la distribución y comercialización de energía eléctrica en El Salvador"

- "Opinión sobre proyecto de Decreto Legislativo Disposiciones Especiales para la Importación de grano de Frijol rojo para consumo humano";



- "Opinión sobre los requisitos para la importación de miga de arroz y su afectación a la libertad económica y el bienestar del consumidor".

- Opinión sobre la regulación de la distribución de la energía eléctrica

• Para incrementar la disponibilidad de información y el conocimiento sobre variables claves en sectores relevantes de la economía, entre enero y mayo de 2017, se concluyeron dos boletines de monitoreo. El primero analizó el comportamiento histórico y coyuntural del precio de la carne de res en El Salvador y el otro analizó el comportamiento histórico y coyuntural del precio promedio del servicio de la energía eléctrica, con especial énfasis en los efectos de competencia en el eslabón de la distribución sobre la formación de tarifas al usuario final.

• Se realizó la actividad denominada "Gira SC: Mercados justos, oportunidades para todos", iniciada en octubre 2016, con el objetivo de promover una sociedad más equitativa y una economía eficiente y competitiva. La Gira tiene el énfasis en la concientización temprana, a través de: obra de teatro de títeres; presentaciones sobre derecho de competencia a centros escolares públicos beneficiando a 2,233 estudiantes; presentaciones y "Cine Fórum" en universidades, generando debate sobre la importancia de la competencia, con la participación de 1,067 universitarios; capacitación de empresarios PYMES (28) y eventos dirigidos a Asociaciones de Consumidores (62 personas), entre otros.

• Se emitió opinión sobre proyecto conjunto del Instituto Salvadoreño del Seguro Social y el Ministerio de Salud, para la dotación de plantas generadoras de oxígeno médico para la red hospitalaria de ambos sistemas de salud, con el fin de mejorar los procesos de compra, abastecimiento y distribución de los medicamentos.

- El 1 de junio de 2016, la Superintendencia de Competencia en su calidad de Presidencia Pro Témpore de la Red Centroamericana de Autoridades Nacionales Encargadas del Tema de Competencia (RECAC), entregó la propuesta de Norma Regional de Competencia al Consejo de Ministros Encargados del Comercio (COMIECO) y a la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA); para promover y proteger la competencia en la región.
- Se suscribió Carta de Entendimiento con el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), que ha viabilizado la implementación del proyecto “Profundización en la aplicación de principios de competencia en compras públicas”. A la fecha se ha concluido con el análisis y evaluación de las bases de licitación de combustible diésel a granel para el período 2010 -2015. Se está en la fase final de elaboración de informe del proyecto para los servicios de hemodiálisis, solución de hemodiálisis y películas digital 14X 17 pulgadas.
- En el período reportado, las cuentas oficiales en Facebook y Twitter tuvieron incrementos de seguidores. Al cierre de mayo de 2017, estos perfiles contaban con 8,194 y 7,023 seguidores, respectivamente, obteniendo un incremento del 46% en el perfil de Facebook y 12% de Twitter. La institución también dispone del “SC News”, que es el primer canal de noticias a escala internacional, mediante el cual las redes sociales de la SC se alimentan en tiempo real de información noticiosa local e internacional relacionada a la competencia.
- En este período, la Unidad de Acceso a la Información Pública ha recibido 21 solicitudes de información, de las cuales se han resuelto/emitió diez opiniones con recomendaciones en las siguientes normativas:
 - Anteproyecto de “Ley Reguladora para el otorgamiento de la concesión para la explotación portuaria privada a favor de Energía del Pacífico, LTDA de C.V.”.
 - Proyecto de “Reglamento de la Ley Especial de Defensa Comercial”.
 - Licitación Pública Internacional No. DELSUR-CLP-RNV-001-2016, para contratar el suministro de 150MW de potencia y su energía asociada, que una vez
- Para el período junio 2016-mayo 2017, la asignación de la institución fue de \$2.7 millones, de los cuales \$1.6 millones corresponden al presupuesto 2016 y \$1,1 millones al 2017, ejecutándose \$2. 6 millones, que representa el 95.7% del total asignado.
- Se realizó auditoría externa correspondiente al ejercicio fiscal 2016, y concluyó que, en su opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera, rendimientos económicos, flujos de fondos y ejecución presupuestaria de la misma al 31 de diciembre de 2016, de conformidad con Principios de Contabilidad Gubernamental emitidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda.

11. SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES

Entidad vigilante del cumplimiento de las obligaciones que las empresas prestadoras de servicios de electricidad y telecomunicaciones tienen para con la población salvadoreña.

Principales Logros:

En el sector de electricidad, se ha logrado estabilizar el precio de energía eléctrica, garantizar un suministro confiable en el mediano y largo plazo, a precios razonables para la población salvadoreña; proporcionar un marco regulatorio adecuado para el despacho de la generación de energía eléctrica; así como promover la diversificación de la matriz energética, con fuentes renovables no convencionales:

- Supervisión del proceso de licitación de libre competencia número CAESS-CLP-002-2015 por 370 MW, donde participaron participando 6 empresas generadoras; se adjudicó un total de 248.971 MW entre 5 empresas que presentaron ofertas válidas. El inicio del suministro fue a partir del día 1 de diciembre de 2016.
- Cálculo del Precio de la Energía a Trasladar a Tarifas – PETT – para los ajustes tarifario automáticos correspondientes al 15 de julio de 2016, 15 de octubre de 2016, 15 de enero de 2017. Se efectuó la verificación de la información proporcionada por la UT y los cálculos para cada una de las empresas distribuidoras, destacando que para el segundo semestre de 2016, el precio de la energía a trasladar a tarifas del trimestre octubre – diciembre de 2016 fue 11.6% superior mayor al PETT del trimestre julio – septiembre de 2016.
- Autorización de 11 Solicitudes de energía asociada a un Contrato Firme Regional correspondiente a procesos de asignación de Derechos Firmes anuales y un total de 20 solicitudes de energía máxima correspondientes a procesos de asignación de Derechos Firmes mensuales.
- Realización de estudio para el cálculo del Cargo por Capacidad del mercado mayorista, conforme lo establecido en el artículo 69-M del Reglamento de la Ley de General de Electricidad, que debe ser actualizado cada cinco años. La determinación del nuevo Cargo por Capacidad del Mercado Mayorista de Electricidad para el período 2017 -2021, se proyecta finalizar en el mes de Mayo del 2017.
- El 1 de noviembre de 2016 se emitió Acuerdo No. 374-E-2016, mediante el cual se aprobó el Presupuesto de Ingresos de la Unidad de Transacciones (UT) para el año 2017, a partir del cual en enero 2017, se determinó el Cargo por la Operación del Sistema de Transmisión y Administración del Mercado Mayorista (COSTAMM), para el funcionamiento del ente regulador.
- Se realizó la evaluación, revisión y aprobación del requerimiento de ingresos de la empresa Transmisora de El Salvador (ETESAL) para el año 2017, a partir del cual se determinó el Cargo por el Uso del Sistema de Transmisión (CUST), para dicho año.
- Ajuste trimestral del precio de la energía – para los ajustes tarifario automáticos correspondientes al 15 de julio de 2016, 15 octubre de 2016, 15 de enero de 2017 y 15 de abril de 2017, de conformidad al Art. 90 del Reglamento de la Ley General de Electricidad, en función del comportamiento que experimenten los precios en el Mercado Regulador del Sistema.
- Se aprobó a la sociedad Energía del Pacífico, Ltda. de C.V. el borrador de Contrato de Suministro de Gas Natural Licuado (GNL) a suscribir con SHELL INTERNATIONAL TRADING MIDDLE EAST LIMITED, para que dicha empresa

pueda generar y suministrar de 355 MW de potencia firme y su energía asociada, a partir del segundo año de suministro contractual, la energía eléctrica de los contratos suscritos por EDP, Ltda. de C.V. con las empresas distribuidoras, con los cuales se abastecerá aproximadamente el treinta por ciento de la demanda nacional durante un período de veinte años.

- El 1 de abril de 2017, inició la operación comercial de la Planta Solar Fotovoltaica Antares, propiedad de la Sociedad Providencia Solar S.A de C.V.; con una capacidad nominal de 60 MW para el suministro de energía eléctrica limpia por un período de 20 años. Siendo la más grande planta solar fotovoltaica en operaciones en el país, con una inversión de \$154.0 millones, beneficiando a 372,960 habitantes.

- El 6 de enero de 2017, inició la operación comercial de Planta de Generación con Biogás de la empresa Agrosania S.A. de C.V., con capacidad nominal de 150 kW y conectada a la red de distribución, lo cual permite avanzar en la diversificación de la matriz energética y la seguridad energética nacional, con una inversión de \$1.014 millones, beneficiando a 3, 650 habitantes.

- Supervisión del proceso de licitación de libre competencia número DELSUR-CLP-RNV-1-2016 por 170 MW; por medio la cual se contrató por 20 años nuevas plantas de generación de energías renovables de las tecnologías solar fotovoltaica y eólica. En el primer trimestre del año 2017 fueron adjudicados 169.9 MW de energía renovable no convencional a 5 proyectos: 4 fotovoltaicos por un total de 109.9MW y 1 proyecto eólico por 50MW. Los proyectos fotovoltaicos entrarían en operación comercial en abril del 2019 y en abril del 2020 el proyecto eólico.

- El 13 de octubre de 2016 se emitió el Acuerdo No. 340-E-2016, para renovar el permiso de Estudio a la sociedad DESARROLLOS AGUA CALIENTE, S.A. de C.V. otorgado por medio del acuerdo No. 365-E-2013, por un período adicional de veinticuatro meses, para continuar con el desarrollo y ejecución de los estudios de factibilidad de generación de energía eléctrica utilizando el recurso geotérmico, el cual está ubicado en el municipio en el cantón Planes de La Laguna, Lago de Coatepeque, departamento de Santa Ana.

- El 20 de enero de 2017 se emitió el Acuerdo No. 35-E-2017, en cumplimiento al Artículo 24 de la Ley General de Electricidad para otorgar el permiso de Estudio a la Sociedad INGENDEHSA S.A. de C.V., para realizar los estudios de un proyecto de generación de energía eléctrica utilizando el recurso hidráulico del río Jiboa, ubicado en el municipio de Santiago Nonualco, departamento de La Paz.

- El 6 de marzo de 2017 se emitió el Acuerdo No. 106-E-2017, en cumplimiento al Artículo 26 de la Ley General de Electricidad para renovar el permiso de Estudio a la sociedad SUN FLEX ENERGY, S.A. de C.V., otorgado mediante el Acuerdo No. 272-E-2015, de fecha 29 de mayo de 2015, para continuar con el desarrollo y ejecución de los estudios de factibilidad de generación de energía eléctrica utilizando el recurso hidráulico del río San Carlos, ubicado en el municipio de Osicala, departamento de Morazán.

- Se destaca que para garantizar el uso eficiente del recurso hidráulico y geotérmico, la SIGET tiene la atribución de coordinar con las autoridades en materia de medio ambiente así como mantener y fomentar las relaciones de cooperación con instituciones del sector eléctrico;

como mantener y fomentar las relaciones de cooperación con instituciones del sector eléctrico; de esta manera, se acordó instruir a las sociedades antes indicadas, a que deben cumplir con la Ley General de Electricidad y todo el marco jurídico aplicable a la tecnología de generación que utilice en el proyecto. Asimismo, se le requiere que en el ejercicio de los estudios y desarrollos de sus proyectos de generación de energía eléctrica, cumpla con las leyes medioambientales así como con el cuidado y conservación de los recursos naturales del país, y cualquier otra exigencia que sea fijada por las leyes de la República vigentes y por emitir.

- Se han ejecutado en el segundo semestre de 2016, 12 proyectos de electrificación de beneficio social, por un monto aproximado de \$250,000, beneficiando a 230 familias; en cumplimiento del Acuerdo N° 935-E-2015 sobre la Aplicación de las Compensaciones Globales de la Calidad del Servicio de Distribución; dichos proyectos han sido ejecutados por las empresas CAESS, S.A. de C.V., DELSUR, S.A. de C.V., AES CLESA y Cía., S. en C. de C.V., y EEO, S.A. de C.V., con la respectiva vigilancia de la SIGET.

- Con la participación de El Salvador en el Mercado Eléctrico Regional (MER), se ha beneficiado por las transacciones regionales en el MER, estimando beneficios económicos anuales por las transacciones de energía eléctrica que se han realizado:

- En el año 2015 los beneficios fueron del orden de \$45.20 millones por las transacciones de energía y \$72.45 millones en reducción del combustible para generación eléctrica, totalizando \$117.65 millones.

- En el año 2016, los beneficios estimados fueron de \$43.48 millones por las transacciones de energía y \$65.18 millones por reducción en combustible, lo que totaliza un beneficio de \$108.66 millones.

- Se aprobarán modificaciones a la Norma Para Usuarios Finales Productores de Energía con Recursos Renovables, con el objeto de regular los procesos de instalación y operación de las unidades de generación instaladas por los usuarios finales dentro de sus inmuebles para abastecer su propia demanda.

- En mayo se espera concluir el proceso de convocatoria para Usuarios Residenciales Auto-Productores Renovables (APR) de la Licitación CAESS-CLP-RNV-001-2013 conectados a la red de distribución, de tal forma que se incremente el número de aplicaciones y continuar promoviendo la diversificación de la matriz energética nacional.

- Con el propósito de promover la diversificación de la matriz energética de El Salvador, SIGET ha desarrollado acciones encaminadas actualizar la Norma Técnica de interconexión Eléctrica y Acceso de Usuarios Finales a la Red de Transmisión para que los operadores que solicitan interconectarse con la red de transmisión, cuenten con los plazos suficientes para que puedan efectuar las diversas gestiones que deben realizarse ante las Alcaldías Municipales, Ministerio de Medio Ambiente y otros, para realizar la interconexión con la red de transmisión.

- Se prevé la realización del proceso de consulta a los Participantes del Mercado Mayorista de Electricidad, previo a la aprobación del nuevo Cargo por Capacidad para el



En el sector de telecomunicaciones:

- Se suscribió la “Declaración de San Salvador”, en el mes de julio de 2016, en el marco de la “Cumbre Centroamericana de Televisión Digital”, para la adopción de un estándar común a la región centroamericana en el tema de la Televisión Digital Terrestre (TDT), para evitar interferencias perjudiciales de las señales con lo cual se beneficiarán más de 6.55 millones de habitantes de El Salvador.
- El 19 de enero de 2017, el Presidente de la República, Profesor Salvador Sánchez Cerén, anunció la adopción del estándar Japonés-Brasileño conocido como “ISDB-Tb”, que por sus características y parámetros de operación, se adecúa mejor a las necesidades particulares de El Salvador y es el estándar de los países con los que El Salvador comparte fronteras, facilitando la coordinación para prevención y corrección de interferencias.
- Suscripción de Memorando de Cooperación entre el Ministerio de Asuntos Internos y Comunicaciones (MIC) de Japón y la SIGET, con la finalidad de realizar un proceso de transferencia tecnológica, seminarios de capacitación y el intercambio de información sobre buenas prácticas tecnológicas de información y comunicación.

- Las inversiones anunciadas por las sociedades Telefónica Móviles El Salvador, S.A. de C.V., Telemóvil El Salvador, S.A. de C.V. y Digicel S.A. de C.V., por \$250 millones, \$1,000 millones y \$428 millones respectivamente, para la instalación de tecnología de última generación en conexión a internet y garantizar a los usuarios el uso de tecnología LTE 4G, que permitirá a los teléfonos móviles y computadoras navegar con más rapidez y potenciar la conectividad en el hogar y en los teléfonos, acercando a la gente a internet de banda ancha; confirman el buen clima de negocios en El Salvador.
- Se gestionó conectividad para 250 centros escolares, a través de la empresa DIGICEL S.A. de C.V., con la dotación de equipo técnico consistente en computadoras y tabletas y de servicio de internet, para los próximos cuatro años, como parte del acompañamiento que dicho operador realiza a la visión de transformar tecnológicamente a El Salvador para contribuir a la reducción de la brecha digital. Hasta la fecha, 51 centros escolares se han beneficiado con este tipo de proyectos, los cuales benefician a cerca de 8,000 estudiantes.
- SIGET realizó estudios y revisiones a las recomendaciones emitidas por la UIT, para la actualización del Cuadro Nacional de Atribución de Frecuencias (CNAF) y reorganizar la atribución y el uso de algunos segmentos del espectro radioeléctrico, facilitando el ingreso de nuevas tecnologías, lograr una mejor gestión del espectro radioeléctrico y el uso racional y eficiente del mismo.
- En septiembre 2016, se aprobó el valor máximo por minuto de la tarifa del servicio público de telefonía fija y móvil, a través de la resolución No. T-462-2016, tasado al segundo exacto; el valor máximo por minuto del cargo de interconexión del servicio de telefonía fija y móvil, tasado al segundo exacto para todas las operadoras del servicio público de telefonía; y el valor máximo mensual por línea del cargo de acceso mensual del servicio de telefonía fija comercial y fija residencial, vigentes a partir del 1 de noviembre del 2016. Los valores aprobados presentan una reducción respecto de los aprobados en el año 2015, de acuerdo al detalle siguiente:
 - Para el valor máximo por minuto de la tarifa del servicio de telefonía fija y móvil se obtuvo reducciones de hasta el 13.73 %.
 - Para el valor máximo de cargo de acceso del servicio de telefonía fija residencial se obtuvo una reducción de 8.00 % y
 - Para el cargo de acceso del servicio de telefonía fija comercial se obtuvo una reducción de cerca del 36.38%.

Tabla No.11: Valores de cargos de acceso máximos SIGET

CARGO DE ACCESO	Valor máximo vigente desde el 1 de Nov./2014 US\$/Mensual (Res. T-0725-2014)	Valor máximo vigente desde el 1 de Nov./2015 US\$/Mensual (Res. T-0386-2015)	Valor máximo vigente desde el 1 de Nov./2016 US\$/Mensual (Res. T-0462-2016)
TELEFONÍA FUA COMERCIAL	\$ 9.05	\$ 6.91625	\$ 4.40
TELEFONÍA FUA RESIDENCIAL	\$ 5.38	\$ 4.78250	\$ 4.40

Nota: Precios no incluyen IVA

- Se ha realizado una labor significativa en cuanto al acercamiento de esta Institución con la ciudadanía, cumpliendo con el compromiso de un gobierno cercano a la gente. La atención de denuncias de ciudadanos en el área de electricidad y telefonía para el periodo comprendido de Junio de 2016 a Mayo 2017, fue el de la siguiente tabla

Tabla No.12: Atención de denuncias SIGET

Área de Electricidad				Área de Telefonía	
Empresa Distribuidora	Denuncias recibidas	Denuncias resueltas	Monto recuperado a ciudadanos	Operador	Tramites
CAESS	298.00	247.00	\$24,967.86	CLARO	118
CLESA	1,177.00	1,237.00	\$12,148.25	DIGICEL	13
DEL SUR	279.00	230.00	\$8,959.68	INTELFON	4
DEUSEM	317.00	206.00	\$281.29	TELEFONICA	34
EDESAL	17.00	14.00	\$0.00	TELEMOVIL	136
EEO	732.00	631.00	\$3,288.50		
Total	2,820.00	2,565.00	\$49,645.58		305

- Se atendió un total de 4,685 personas, con lo cual se logra informar a la población de sus derechos como usuarios de los servicios de energía eléctrica y telecomunicaciones; escuchar las inquietudes de la población en general para que en la gestión institucional, la ciudadanía sea el eje fundamental.

B. EMPRESA PÚBLICA NO FINANCIERA

12. COMISIÓN EJECUTIVA HIDROELÉCTRICA DEL RÍO LEMPA

Empresa pública responsable de la generación de energía eléctrica a través del aprovechamiento eficiente en forma sustentable de los recursos naturales hidroeléctricos y de la preservación de la cuenca hidroeléctrica del río Lempa.

Principales Logros

- La generación hidroeléctrica de CEL en el período del 1 de junio de 2016 al 31 de marzo de 2017 fue de 818.02 GWh, de los cuales 686.92 GWh se inyectaron entre el 1 de junio y el 31 de diciembre de 2016, cubriendo dicho período el 18.22% de la demanda nacional y 131.10 GWh del 1 de enero al 31 de marzo de 2017, lo que representa el 8.20% de la demanda nacional para dicho período.
- La generación estimada para los meses de abril y mayo de 2017 asciende a 90.20 GWh y 94.93 GWh respectivamente, lo que implicaría una generación total para el período de enero a mayo 2017, de 316.23 GWh.
- Las condiciones hidrológicas repercutieron en los caudales promedios registrados que estuvieron por debajo de los promedios históricos mensuales, siendo, -31%/junio, -66%/julio, -51%/agosto y -56%/septiembre, provocando un estancamiento en el ascenso de los niveles de los embalses de Guajoyo y Cerrón Grande, obteniendo resultados al 31 de diciembre de 2016 de -3.76 metros y de -1.75 metros por debajo de su nivel máximo, respectivamente. La reducción de las lluvias provocó por ende una disminución significativa de la generación hidroeléctrica, la cual ha sido la más baja en la historia de CEL.
- La inversión entre junio de 2016 a mayo de 2017 es aproximadamente de US\$121 millones en la ejecución de los proyectos, logrando la creación de un aproximado de 1,400 empleos, en el marco de la Expansión de la Central Hidroeléctrica 5 de Noviembre, construcción de la Central Hidroeléctrica El Chaparral, y demás trabajos relacionadas con los proyectos: Instalación de una planta de Generación Eléctrica con Biogas en Río Acelhuate, Parque Eólico Metapán; y Reparación y Mantenimiento de Bordas en el Bajo Lempa
- Se inauguró el 5 de noviembre de 2016, el Proyecto Expansión de la Central Hidroeléctrica 5 de Noviembre, con una capacidad de 80 MW a base de dos unidades generadoras de 40 MW cada una y una inversión final de US\$187.6 millones. Con este proyecto, el país está avanzando en la apuesta por producir energía limpia y barata, evitando aún más la dependencia del Bunker y sus altos costos a los hogares Salvadoreños. Con este proyecto, se evitará el uso de aproximadamente 173,352 barriles de combustible búnker al año y abastecerá de energía eléctrica a más de 110,000 hogares salvadoreños.



- El Proyecto Hidroeléctrico El Chaparral en mayo de 2017 contará con 16 empresas contratadas, entre nacionales e internacionales. La supervisión externa de los procesos constructivos, está a cargo del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) con apoyo de personal del Grupo CEL. Se prevé su conclusión en el 2018.
- Se inició la fase de construcción de obras asociadas al Plan de Manejo Ambiental del proyecto El Chaparral, tales como la construcción del Centro Escolar en caserío Santa Clara, construcción de un ECO Familiar en San Luis de la Reina y obras de responsabilidad social en la zona de influencia del proyecto, tales como electrificación de aproximadamente 280 viviendas para igual número de familias; asimismo se inició el Diseño de puente vehicular que se ubicará sobre el río Torola en el Municipio de San Antonio del Mosco del Departamento de San Miguel y el diseño, en aproximadamente 5 kms para el mejoramiento de calle de acceso entre comunidades.
- En enero 2017 se inició la revisión y evaluación de la documentación técnica y jurídica disponible, encaminado a la actualización de la factibilidad del proyecto Hidroeléctrico El Cimarrón.
- CEL reafirma el compromiso social con las comunidades ubicadas en las zonas de influencia de las centrales hidroeléctricas, con el Proyecto Reparación y Mantenimiento de Bordas en el Bajo Lempa, que en diciembre de 2016 finalizó la construcción del Plantel para el resguardo de la maquinaria de terracería. Dicha maquinaria adquirida por CEL, se ha utilizado para la reparación de superficie de rodamiento y balastrado parcial en 32.5 Km de calles de comunidades ubicadas en el bajo

Lempa (Calle desde Nueva Esperanza hacia parcelas agrícolas y calle que conduce a Salinas del Potrero; Mantenimiento de calles internas de la Comunidad el Encanto, Cantón Taburete Jagual; Calle que conduce de El Zamorano hacia el Cantón Sisiguayo; y Calle que conduce de El Zamorano hacia Nueva Esperanza), así como en la apertura de calle a Comunidades Guajoyo y Miramar. Además, se trabaja en las gestiones previas para iniciar el proyecto de reparación y mantenimiento de bordas en el bajo Lempa a finales del 2017.

- Se continua con el "Proyecto Vida" para la siembra de 7.8 millones de árboles con una estrategia que garantiza que los agricultores los protejan, que impulsen su crecimiento y que los conserven como fuente de ingresos económicos, con lo cual se hará la reforestación más grande del país. Destaca que con ello, se han generado 2,079 fuentes de empleo, entre trabajadores agrícolas, mega viveros, composteras y personal técnico desarrollando actividades en las cinco zonas de reforestación:

- En el Componente Mega Viveros, se ha trabajado en la producción de 1,114,329 de plantas de diferentes especies en las instalaciones de las Centrales Hidroeléctricas 15 de Septiembre, Cerrón Grande, Güajoyo, 5 de Noviembre y del Proyecto El Chaparral, en el primer trimestre del año 2017, para llegar a la meta de producción de 3,000,000 millones de plantas. El proyecto ha beneficiado a jóvenes con la contratación de 300 empleos, de los cuales el 80% son mujeres de las diferentes zonas de influencia.

- En el Componente Reforestación, en el año 2017 se ha dado mantenimiento a las 1,565.5 manzanas de terrenos reforestados de las diferentes parcelas sembradas en el año 2016; desarrollando actividades con las Tropas Ecológicas, tales como: riego, limpieza, abonado, control de plagas en 1,056,900 plantas sembradas y entregadas, de las cuales la mayor parte son plantas de cacao y marañón. Se contrataron a 1,686 trabajadores agrícolas como colaboradores en las zonas de reforestación, en el cual podemos destacar que en esta actividad el 70 % son mujeres de las diferentes zonas de influencia.

- En el Componente Elaboración de Compostaje, se han producido 25,000 quintales de abono orgánico en el primer trimestre del año 2017 para llegar a la meta de producción de 90,000 quintales de abono orgánico en las cinco composteras; la contratación de 61 empleos directos de jóvenes, con una participación del 70 % de mujeres de las diferentes zonas de influencia en trabajos de producción de abono orgánico.

- Componente Participación Ciudadana, se desarrollan actividades como intercambios de experiencias y conocimientos entre trabajadores del Proyecto Vida, a fin de fortalecer sus capacidades en el manejo agrícola de los cultivos en las zonas de reforestación; 120 mujeres trabajadoras capacitadas en Alfabetización de Derechos de la Mujer, campañas de voluntariado en las comunidades de influencia de CEL, promoción de sobre el cuidado y protección al medio ambiente, organización y empoderamiento de las mujeres trabajadoras en la creación de agro negocios, entre otras.

- Apoyo a comunidades de la zona de influencia del Proyecto El Chaparral, se ha otorgado contrapartida de 7,260 bolsas de cemento y 1,500 bolsas de Cal para mejoramiento de calle principal del caserío La Ceiba municipio de Carolina y para construcción de un tramo de calle, que de Carolina conduce a carretera longitudinal; elaboración de carpeta para reconstrucción del puente colgante sobre paso río Torola municipio de Carolina; licitación de Obra Eléctrica e iluminación para 174 familias de San Marcos, San Diego municipio de Villa San Antonio; entre otras obras en proceso.
- En cuanto a la Gestión Ambiental de Proyectos de CEL, mantenimiento a 88.98 hectáreas, correspondientes a 163 parcelas reforestadas en áreas sobre la cota 212 msnm del futuro embalse del Proyecto Hidroeléctrico El Chaparral; protección conservacionista a 427 hectáreas reforestadas en terrenos propiedad de CEL en las Centrales Hidroeléctricas; se reforestó 1.87 ha, y mantenimiento a 19.10 ha, en terrenos aledaños al embalse Cerrón Grande, en el sector de Potonico; se completaron 8 Estudios de línea base correspondientes al Proyecto del Parque Eólico Metapán; disposición final adecuada a 5,500 kg de residuos y desechos peligrosos en cumplimiento con el Reglamento Especial en Materia de Sustancias, Residuos y Desechos Peligrosos.
- Se tomaron muestras de agua para realizar análisis de calidad del agua de las instalaciones de CEL, con el objeto de vigilar la calidad de las aguas de uso doméstico, recreativo, afluentes de sistemas de tratamiento de aguas residuales ordinarias y especiales, aguas de pozos sumidero y aguas naturales. En cumplimiento del Reglamento Especial de Aguas Residuales, Normas Salvadoreñas Obligatorias para agua potable y aguas residuales, Reglamento Técnico Salvadoreño para la Vigilancia Sanitaria de Piscinas y Balnearios.
- En el segundo semestre de 2016, CEL efectuó un aporte de US\$25.69 millones, equivalente al subsidio directo al consumo de energía eléctrica cubriendo los ciclos de facturación hasta julio 2016 y en 2017 por Decreto Legislativo 618, del 23 de febrero de 2017, el Gobierno Central traslado a CEL el refuerzo presupuestario de US\$46.00 millones y con esto se efectuó el pago del subsidio pendiente hasta diciembre 2016. Con este esfuerzo se ha beneficiado a los servicios residenciales a nivel nacional con consumo de 1 a 99 kWh y el bombeo y rebombeo de agua potable de administración Comunal, autorizados por FINET. Los aportes de CEL para el pago del subsidio al consumo de energía eléctrica acumulan desde 1998 hasta 2016, un total de US\$1,241.30 millones.
- Los ingresos programados en el presupuesto de junio a diciembre 2016 fueron de \$288.3 millones, obteniéndose \$160.8 millones, es decir el 56% de lo programado; en cuanto a los egresos se programó \$283.1 millones, ejecutándose \$236.1 millones (83%). Entre enero y mayo 2017, los ingresos se proyectaron en \$174.1 millones y se pretende ejecutar \$108.4 millones, es decir el 62%.

- Se han finalizado 12 auditorías internas del Sistema de Gestión, obteniendo los resultados siguientes: 115 puntos fuertes, 82 oportunidades de mejora, 29 observaciones, 27 no conformidades menores y cero no conformidades mayores. Producto de las observaciones y no conformidades menores, se han documentado las acciones correctivas y preventivas correspondientes que contribuirán a la mejora continua de los procesos.
- CEL mantiene una gestión basada en la transparencia y el acceso a la información; el tiempo promedio de las resoluciones a las solicitudes de información fue de 7 días. La satisfacción del Cliente Externo fue de 96% promedio general.

C. EMPRESA PÚBLICA FINANCIERA

13. CORPORACIÓN SALVADOREÑA DE INVERSIONES

La Corporación Salvadoreña de Inversiones (CORSAIN) fomenta inversiones. Es un el instrumento del Estado para promover y desarrollar sociedades y empresas dedicadas a la realización de actividades manufactureras, agroindustriales, extractivas mineras, de pesca e industrialización de productos del mar y promoción de turismo.

Principales Logros

- Se adquirió remolcador a la Concesionaria Saam de Costa Rica, S.A., con una capacidad de 1700 HP, a un costo de \$128,259.56, nombrado como "CORSAIN 2016". Con esta nueva adquisición se logra fortalecer los negocios en Puerto CORSAIN y mejorar los servicios que se prestan en remolque a los diferentes clientes, duplicando así su capacidad actual en las operaciones de atraque y desatraque principalmente de embarcaciones que sobrepasan las 22,000 TRB.
- Se reparó el Remolcador San Carlos Borromeo, en la estructura del casco, interiores y cuarto de máquinas, sistema de propulsión, mantenimiento del sistema hidráulico de timones, rectificado de culatas y válvulas de máquinas principales, entre otros, la cual ascendió a \$117.1 miles.
- Se logró certificar bajo la norma de la American Welding Society, el proceso de soldadura de arco eléctrico calificado por ensayo, denominado WPS: WELDING PROCEDURE SPECIFICATION, y el procedimiento PQR: PROCEDURE QUALIFICATION RECORD, necesarios para la certificación internacional de los soldadores ante las casas clasificadoras de la industria marítima, elevando los estándares de calidad en el Varadero de Puerto CORSAIN.

- Se brindaron servicios de reparación entre junio de 2016 a mayo de 2017, generando ingresos por \$341.5 miles, destacando los siguientes: Remolcador Poseidón, servicios de reparación del sistema de propulsión: desmontaje de sistema, cambio de cojinetes, rectificado de ejes, propelas, obteniendo un ingreso de \$54.6 miles; Remolcador Izalco de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma, servicios de mantenimiento a la estructura del casco y cubierta, trabajos de cambios de láminas, reparación del sistema de propulsión, limpieza de tanques y sentinas, cambio de defensas, entre otros. Generando un ingreso de US\$238.0 miles; Buque Pesquero Gamberetto, que se generó un ingreso de US\$15.4 miles; Buque Pesquero San Jaime, generando un ingreso de US\$2.2 miles; Buque Pesquero Primero Dios, que generó un ingreso de US\$31.3 miles.
- CORSAIN a través de INSINCA participó en licitaciones promovidas por el Gobierno para el suministro de telas para uniformes, habiendo logrado una adjudicación de 842,097 yardas. Las utilidades netas de US\$1.3 millones obtenidas en 2016, tendrán un impacto positivo en la Corporación a través de los dividendos a recibir.
- Durante el ejercicio 2016, la Corporación registró un aumento importante en el valor de las inversiones financieras de US\$3.9 millones, proveniente de la revaluación de acciones, principalmente de los Ingenios Jiboa y La Magdalena e Industrias INSINCA.
- Se vendieron las acciones de INCARSA, a la Sociedad Cooperativa de Porcicultores de R.L. (COPORC, de R.L), habiendo recuperado la inversión de US\$618,000.00.
- Con motivo del relanzamiento del Puerto CORSAIN, en el Departamento de La Unión, se han realizado varias obras que vienen a fortalecer la operatividad de Puerto, siendo principalmente las siguientes:
 - Reparación de la estructura de muelle, para brindar un mejor servicio y seguridad a los usuarios de las instalaciones, reparando áreas entre los ejes 55 al 57, a un costo de \$105,634.41 y se adjudicó la reparación de las losas de los ejes 52 al 55 y área de escalera del eje 53, a un costo de \$199,798.77.
 - Mantenimiento preventivo y correctivo a las tres plantas de emergencia marcas: CATERPILLAR, OLYMPIAN y CUMMINS y transferencias automáticas marca LG, con un costo de \$7,787.88, a fin de garantizar la continuidad de las operaciones de puerto y prolongar la vida útil de los equipos.
 - Contratación por \$22,790.46 del mantenimiento preventivo de las subestaciones del Puerto CORSAIN para mantener la operación segura y prolongar la vida útil de las mismas.

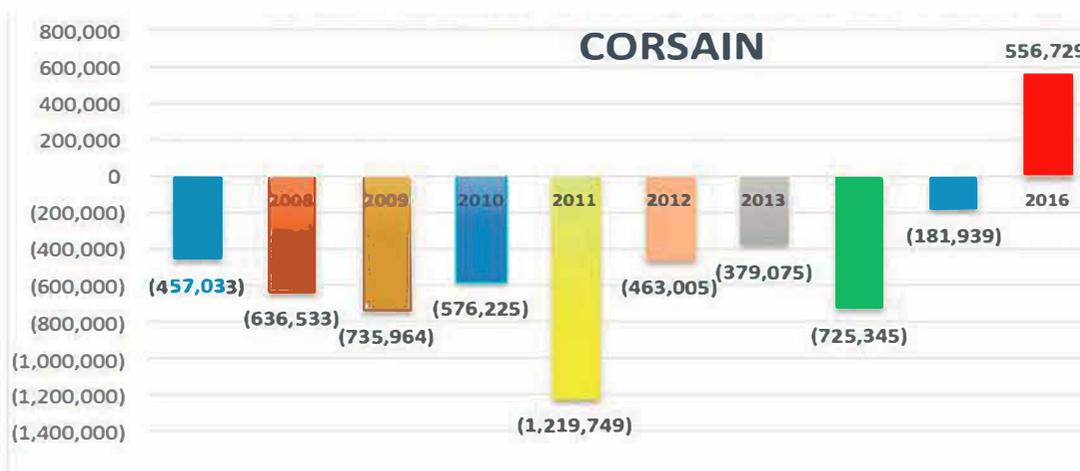
- Mantenimiento de pavimento de vía de acceso interno de 250 metros cuadrados por \$11,486.92 para mantener en condiciones de operatividad la capa de rodamiento de las calles de acceso al recinto portuario.

- Se suministró e instaló un nuevo transformador en Puerto CORSAIN, a un costo de \$10,226.50 y la realización de diagnóstico del estado actual de las instalaciones eléctricas para identificar aspectos a mejorar por \$17,814.45.

- Se brindó mantenimiento correctivo a las unidades de grúa y montacarga y también se realizaron otras actividades de mantenimiento a fin de mantener en óptimas condiciones los equipos de apoyo a las operaciones portuarias. El monto total invertido fue de \$ 30,146.42

• Producto de todas las inversiones realizadas en las instalaciones de Puerto CORSAIN, durante el año 2016, se lograron ingresos brutos de US\$1.5 millones que superan en un 238.86% respecto del año anterior, obteniendo utilidades netas de US\$556,729.00, como se muestra a continuación.

Tabla No.19: Resultados financieros Puerto CORSAIN, 2007-2016



• Durante el periodo de junio 2016 a mayo 2017, se recibieron las embarcaciones siguientes: 42 Buques atuneros y tiburoneros; 14 Buques mercantes con Gas licuado; 44 Servicios de Remolcador;

• En el segundo semestre de 2016 la Corporación llevó a cabo el proyecto de inversión en las áreas de tecnología y servicios generales, el cual tuvo como objetivo renovar el 100% de la red de voz y datos y el Sistema eléctrico en las Oficinas Centrales de la Institución, a un costo de \$71,593.51.



www.minec.gov.sv



Ministerio De Economía Minec



[minec_sv](https://twitter.com/minec_sv)